



**Elecciones Autonómicas
2015**

PROGRAMA ELECTORAL

ÍNDICE

PROGRAMA PARA EL CAMBIO POR ASTURIAS

1.- EL CAMBIO PARA REGENERAR LAS INSTITUCIONES Y LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

| | |
|---|---|
| 1.1.- REVITALIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | 2 |
| 1.2.- REFORMA Y SIMPLIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO | 2 |
| 1.3.- RTPA | 3 |
| 1.4.- AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 4 |
| 1.5.- CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN | 6 |

2.- EL CAMBIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

2.1.- POLÍTICAS DE EMPLEO

| | |
|--|----|
| A. PARA FAVORECER EL EMPLEO | 11 |
| B. PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EMPLEO | 17 |
| C. PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO | 17 |
| D. PARA CONCILIAR LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR | 18 |

2.2.- FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

| | |
|--|----|
| A. FAVORECER LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA | 19 |
| B. FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS | 23 |
| C. I+D+I | 24 |
| D. DEFENSA DE LA COMPETENCIA | 27 |

| | |
|---|----|
| 2.3.- DESARROLLO DE SECTORES ESTRATÉGICOS | |
| A. TIC | 28 |
| B. COMERCIO | 29 |
| C. MINERÍA | 35 |
| D. INDUSTRIA Y EMPRESA | 36 |
| E. ENERGÍA | 42 |
| F. AGROGANADERÍA | 45 |
| G. FORESTAL | 55 |
| H. DESARROLLO RURAL | 60 |
| I. PESCA MARÍTIMA | 62 |
| 2.4.- REDUCCIÓN DE LAS CARGAS FISCALES | 68 |
| 2.5.- NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO | 70 |
| 2.6.- RECLAMACIÓN DE LAS DEUDAS DEL ESTADO | 71 |

3.- EL CAMBIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASTURIANOS

| | |
|--|-----|
| 3.1.- SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA DE EXCELENCIA | 74 |
| 3.2.- EDUCACIÓN DE CALIDAD | 83 |
| 3.3.- FORMACIÓN PROFESIONAL | 87 |
| 3.4.- DEPORTES | 88 |
| 3.5.- FAMILIA | 90 |
| 3.6.- DEMOGRAFÍA | 93 |
| 3.7.- TERCERA EDAD. DEPENDENCIA | 94 |
| 3.8.- DISCAPACITACIÓN | 98 |
| 3.9.- IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 99 |
| 3.10.- INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES | 102 |

| | |
|---|-----|
| 3.11.- EL COMPROMISO SOCIAL Y CON EL DESARROLLO | 103 |
| | |
| 3.12.- CONVERGENCIA DEL MUNDO RURAL | 105 |
| 3.13.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 106 |
| 3.14.- VIVIENDA | 108 |
| 3.15.- SEGURIDAD | 109 |

4.- EL CAMBIO PARA CONFORMAR LA NUEVA ASTURIAS

| | |
|--|-----|
| 4.1.- UNIVERSIDAD | 113 |
| 4.2.- CULTURA | 115 |
| 4.3.- URBANISMO | 120 |
| 4.4.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS | 124 |
| 4.5.- TELECOMUNICACIONES | 135 |
| 4.6.- TRANSPORTES | 137 |
| 4.7.- TURISMO | 138 |
| 4.8.- RECURSOS NATURALES AUTÓCTONOS | 145 |
| A. PESCA FLUVIAL | 145 |
| B. CAZA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA | 148 |
| C. ESPECIES Y ESPACIOS PROTEGIDOS | 151 |
| 4.9.- ASTURIAS EN EL MUNDO | 151 |
| 4.10.- NUEVA MARCA DE CALIDAD “Mi ASTURIAS” | 152 |

1.- EL CAMBIO PARA REGENERAR LAS INSTITUCIONES Y LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

1.1.- REVITALIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1.2.- REFORMA Y SIMPLIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

1.3.- RTPA

1.4.- AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.5.- CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

1.1.- REVITALIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FORO mejorará el funcionamiento de las instituciones públicas, entre ellas el de la Junta General del Principado. El Parlamento regional, como depositario de la voluntad popular, debe configurarse como un instrumento útil que contribuya a resolver los innumerables problemas que demanda nuestra sociedad, a la vez que genere la necesaria confianza de los ciudadanos en la actividad que desempeña a través de sus representantes públicos.

Con este fin estimularemos tanto la actividad legislativa como la de control parlamentario, promoviendo la transparencia en la gestión del Gobierno, así como la información puntual de sus actos y acuerdos. En este sentido, FORO:

--Promoverá la reforma legislativa que contemple una reducción del número de Diputados que componen la Junta General del Principado de Asturias, fijando en 35 su composición para la próxima legislatura.

--Reforzará el protagonismo de la Junta General en su función de control de la acción gubernamental y evaluación de su eficiencia.

--Facilitará un funcionamiento eficaz de sus órganos, agilizando los debates parlamentarios, con el fin de incrementar la sustanciación de iniciativas parlamentarias.

--Impulsará la reforma del Reglamento de la Cámara para que responda eficazmente a las necesidades que a lo largo de la práctica parlamentaria de estos últimos años se ha puesto de manifiesto.

--Mejorará la proyección hacia el exterior de la actividad desarrollada por el Parlamento.

1.2 REFORMA Y SIMPLIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

FORO pondrá la administración al servicio de las personas y de las empresas, cumpliendo con los principios de legalidad y la eficacia en el servicio público, perfeccionando los mecanismos de control en el funcionamiento administrativo y evitando las fórmulas que tiendan a evitar estos controles. En el campo de la actividad económica, se potenciará la regulación y la supervisión que le son propias, y se eliminará la suplantación de la actividad privada generadora de riqueza y empleo, así como aquellas actividades que la iniciativa social cubre con más creatividad, calidad y eficacia.

Una Administración ajustada, centrada en las actividades que verdaderamente le corresponden, y sujeta a un estricto control de legalidad en su funcionamiento, es la mejor garantía de servicio a la sociedad.

FORO defiende una reforma del sector público autonómico, encaminado a hacer de él un servicio jerarquizado y coordinado para garantizar la igualdad de derechos de todos los asturianos. Un sector público de un tamaño razonable, que en modo alguno se constituya en una carga para los ciudadanos, sino en sinónimo de eficiencia y eficacia.

FORO impulsará una Administración que sea modelo objetivo de transparencia, generación de valor y operatividad.

Para ello FORO:

- Acometerá una nueva ordenación institucional para lograr mejores cotas en la prestación de servicios.
- Reducirá el gasto público no productivo.
- Eliminará duplicidades en los procedimientos ante los diferentes departamentos de la Administración.
- Impulsará la coordinación en todos los niveles de la administración pública.
- Suprimirá aquellos organismos, entidades y empresas públicas que no descansen en la racionalidad económica o administrativa, o que supongan una disminución de la transparencia, sin que ello perjudique la prestación de los servicios públicos.
- Racionalizará los procedimientos administrativos para reducir sus tiempos y costes.
- FORO garantizará que en todo ente, organismo, patronato o sociedad con participación pública sus órganos de dirección reflejarán un reparto del poder de decisión proporcional a las aportaciones de sus miembros.

1.3.- RTPA

FORO velará por la calidad y mejorará la eficiencia del servicio público de comunicación audiovisual del Principado, desarrollado por Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU (RTPA), al considerar necesario el mantenimiento de este servicio público por:

- La defensa del pluralismo informativo
- La protección frente al sucursalismo del servicio público de comunicación audiovisual estatal desarrollado por RTVE
- La conservación y promoción del acervo cultural de Asturias

- El conocimiento y la divulgación de los hechos diferenciales y de los recursos autóctonos de nuestra Comunidad Autónoma, dentro y fuera de Asturias.

Si las circunstancias económicas lo hacen viable, previa la modificación legal correspondiente, FORO promoverá la gestión indirecta o la prestación a través de instrumentos de colaboración público-privada del servicio de comunicación audiovisual, la producción y la edición de los programas audiovisuales, excluyendo los servicios informativos.

Como compromiso prioritario, FORO velará por la garantía de veracidad de las informaciones en RTPA, así como por la presencia plural y objetiva de todos los grupos sociales y políticos del Principado.

1.4.- AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

a.- FORO se propone acometer la elaboración y aprobación de una verdadera Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en la que se recojan las funciones de cada puesto de trabajo. Para ello nos comprometemos a:

a.1.- Revisar el sistema de complementos específicos a las características específicas de los puestos de trabajo, con la consiguiente implantación de nuevos conceptos retribuidos (jornada partida, atención al público, dificultad técnica, responsabilidad).

a.2.- Establecer un sistema de objetivos verdadero y transparente que permita la implementación de la productividad como concepto retributivo con la consiguiente mejora tanto en la calidad de los servicios públicos como en las retribuciones de los funcionarios.

a.3.- Apertura del segundo tramo de carrera profesional horizontal para los funcionarios públicos.

b.- Aprobación de una OEP que permita reducir los efectos de la perversa y reiterada utilización de la tasa de reposición pues, en ningún caso, resulta de aplicación a la promoción interna, con el consiguiente perjuicio en la carrera profesional de los funcionarios a los que se ha impedido promocionar (el artículo 21.Uno.3 de la Ley 36/2014, dice que “No computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna”).

c.- Estabilización de la actual plantilla, precarizada por la falta de OEPs y el sistemático recurso a las interinidades, mediante la aprobación de un Plan de Consolidación de Empleo que dé cumplimiento a las previsiones de la Transitoria Cuarta del EBEP.

d.- Rehabilitación voluntaria de los funcionarios jubilados forzosamente tras la denegación de su prolongación en el servicio activo con la derogación inmediata del Decreto 80/2014.

e.- Puesta en marcha de un verdadero sistema de acción social que, progresivamente, comprenda desde la asistencia bucodental, hasta guarderías infantiles en los centros de trabajo.

f.- Regularización de la situación administrativa de los funcionarios mediante la generalización efectiva del sistema de concurso de méritos para todas las jefaturas de servicio, puestos de interventores delegados y la correlativa supresión del personal directivo introducido por la Ley 7/2014.

g.- Profesionalización efectiva de la función directiva mediante la aprobación de una ley reguladora del ejercicio del alto cargo que garantice la profesionalización y la idoneidad de quienes acceden a esta condición. Reintroduciendo la necesidad de que los altos cargos tengan la condición de funcionarios de carrera del grupo A1.

h.- Reducción del número de altos cargos mediante una desconcentración de la mayor parte de las funciones administrativas en favor de los funcionarios públicos, con la consiguiente despolitización de las estructuras administrativas y la correlativa profesionalización de su desempeño.

i.- Creación de un Cuerpo Superior de Interventores al que se reservará el control de la legalidad de toda la actividad administrativa y que no podrán ser nombrados y cesados por el consejero de turno.

j.- Creación de un Cuerpo Superior y otro de Diplomados de Sistemas y Tecnologías de la Información que permita superar su actual situación irregular de los actuales informáticos (laborales) con titulación superior y media.

k.- En general, funcionarización de las funciones reservadas por el EBEP a funcionarios públicos que actualmente desempeñan personal laboral.

l.- Potenciación de la Inspección General de Servicios mediante la creación de puestos de inspectores en cada consejería a proveer mediante concurso de méritos.

m.- Cese inmediato de la privatización encubierta de funciones administrativas a través de los encargos a SERPA, S.A., tramitados de forma opaca, y en virtud de los cuales aquel contrata personal para la ejecución de los encargos a la vez que se suprimen puestos de funcionarios en el Principado de Asturias.

En materia de Administración de Justicia, FORO procurará una mejora real de este Servicio Público, sobre la base de los siguientes principios:

- Un Servicio Público de calidad al servicio de los administrados
- Una justicia profesional y altamente cualificada.

- Una justicia tecnológicamente avanzada.

Para ello el Gobierno de FORO:

- Mantendrá un cauce permanente de diálogo con los profesionales de esta Administración, para conocer sus problemas y necesidades.
- Incrementará los recursos humanos y materiales, dotando a la Administración de Justicia los medios necesarios para su modernización y gestión eficaz.
- Elaborará un Plan Asturiano de Calidad en la Justicia, encaminado a la agilidad, transparencia y eficacia de este servicio.

También continuará con la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito judicial que permiten un ahorro de medios materiales y personales, así como a una más eficaz prestación de la Justicia en favor de todos los ciudadanos.

Asimismo, apostará por la unificación de los Órganos Judiciales en una misma ubicación, garantizando así mayor agilidad, accesibilidad. Se procederá, exceptuando el Tribunal Superior de Justicia y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, a la unificación de todas las sedes judiciales de Oviedo dentro de un único distrito en la zona Llamaquique ocupando el edificio actualmente utilizado por la Consejería de Bienestar Social, previa reubicación de esta, con los consiguientes beneficios para los usuarios de la justicia y el ahorro de recursos.

Dotará en los Presupuestos del Principado partidas suficientes para hacer frente al pago del turno de oficio, evitando de esta manera las demoras en el pago motivadas por la falta de consignación presupuestaria realizada de modo voluntario por los sucesivos gobiernos socialistas. Al mismo tiempo, se realizarán las oportunas iniciativas a fin de obtener de la Administración General del Estado la financiación suficiente de este servicio, al haberse elevado exponencialmente el coste del mismo sin que el Estado haya realizado la aportación que le corresponde, máxime cuando la Ley 10/2012 de Tasas Judiciales estableció como uno de los motivos para la fijación de las Tasas Judiciales *“que la tasa aportará unos mayores recursos que permitirán una mejora en la financiación del sistema judicial y, en particular, de la asistencia jurídica gratuita”*.

1.5.- CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

FORO se compromete a promover las siguientes acciones en materia de contratación pública y de lucha contra la corrupción:

- a.- Transparencia de la contratación pública. Perfil de contratante. Autoridad de revisión.

En materia contractual primarán los principios comunitarios de igualdad de trato, no discriminación, publicidad y transparencia, tanto para los Poderes adjudicadores que sean Administración Pública (Comunidad, Ayuntamientos, Consorcios...etc.) como para los Poderes adjudicadores que no lo sean (Entidades públicas empresariales, sociedades y fundaciones públicas...etc.). Para ello se desarrollará el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) a nivel autonómico y reglamentando los procedimientos. Esta Ley ya había sido parcialmente desarrollada por el Gobierno de Foro a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno del pasado mes de noviembre de 2011 que obligaba a la publicación en el Perfil de Contratante de la Administración regional de los contratos menores. También, lo fue mediante la licitación de los acuerdos marco para la adquisición de mobiliario, material de oficina y servicios financieros para esta Comunidad Autónoma, contrataciones que hasta la fecha no se ajustaban al lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin embargo, frente a estos hitos administrativos en pro de la transparencia en la contratación, la parálisis en la última legislatura ha sido total. Es preciso reanudar la senda anterior mediante la licitación de nuevos contratos públicos de manera central y coordinada de forma que no exista ninguna adquisición pública que no haya sido previamente ofertada al mercado a través de un procedimiento público con plenas garantías de salvaguarda de la legalidad. Para ello se creará una nueva Central de Compras Centralizadas, con rango de dirección general, encargada específicamente de la tramitación de todas las compras de bienes y servicios que afecten a la totalidad del sector público regional.

b.- Revisión en los procedimientos de recurso, tal como exige la propia LCSP.

Se creará la correspondiente Plataforma de Contratación, en la que deberán alojarse los Perfiles de contratante de todos los órganos de contratación del sector público autonómico y se regulará la documentación que hay que colgar en el mismo. Todo el proceso de adjudicación contractual se publicará en el perfil de contratante así como en los diarios oficiales en los que es preceptivo. Todas las prácticas oscurantistas, contrarias al principio de concurrencia y transparencia en la contratación del sector público, quedarán eliminadas definitivamente del hacer ordinario seguido por los gobiernos anteriores.

Se creará un Tribunal Regional de Resolución de Recursos Contractuales que, integrado por las máximas autoridades regionales en materia de contratación pública, analicen y resuelvan en vía administrativa cualesquiera reclamaciones pueda plantear un licitador en el seno de los procedimientos de adjudicación de contratos del sector público regional en garantía de la objetividad y transparencia de las adjudicaciones.

c.- Pliegos de Cláusulas. Criterios de adjudicación.

Se elaborarán nuevos pliegos de contratación, aprobados por el Consejo de Gobierno, así como los correspondientes pliegos-tipo para simplificar y clarificar los derechos y obligaciones tanto del Órgano de Contratación como de los operadores económicos que resulten adjudicatarios de los contratos licitados. Los criterios objetivos de adjudicación, tanto cualitativos como cuantitativos, se especificarán con absoluta claridad y transparencia, de forma que sean entendibles por todos los candidatos o licitadores, estableciéndose fórmulas de ponderación sencillas, pero eficaces, que, garantizando la calidad técnica de las ofertas, permita a la vez un amplio margen de competencia dificultando las acciones tendentes a la concertación de precios o a cerrar la contratación pública a determinados grupos empresariales. En lo sucesivo, los criterios de adjudicación basados en el precio y en características de la prestación valorables de forma objetiva, al margen del parecer humano reconducibles a fórmulas matemáticas predeterminadas y transparentes, guiarán la adjudicación de los contratos públicos de la Administración.

d.- Lucha contra la corrupción en la contratación pública.

La adjudicación de los contratos licitados se efectuará a favor de aquellos licitadores, de entre los que presenten las mejores ofertas técnicas, que hayan formulado la “oferta económicamente más ventajosa” para la Administración/Sector público a fin de evitar toda posibilidad de manipulación de las adjudicaciones o de distorsión de la libre competencia. La contratación pública garantizará la total transparencia y libre competencia para conseguir las mejores prestaciones a los mejores precios, persiguiéndose de forma implacable a aquellos gestores que intenten manipular las adjudicaciones distorsionando la libre competencia.

La recuperación del sistema dinámico de compras (creado por el Gobierno de FORO y abandonado por el posterior gobierno del PSOE) así como la futura generalización de las subastas electrónicas como medio de determinación de las ofertas más beneficiosas para la Administración, serán las técnicas contractuales de utilización ordinaria para la realización de obras y la adquisición de suministros y servicios.

Avanzará en un mayor control interno de la contratación mediante la creación de un cuerpo de interventores especializados en esta materia y con un número suficiente de funcionarios para garantizar la revisión efectiva de cada contrato así como extender su labor a todo el sector público (no sólo a la Administración autonómica como hasta ahora) de forma que exista un interventor con dedicación exclusiva al control interno de cada ente del sector público que haya de subsistir. De esta manera se garantizará la no continuidad

del oscurantismo en aquellas parcelas de lo público tradicionalmente al margen de los controles ordinarios de la contratación.

e.- Central de compras de medicamentos y productos sanitarios.

FORO establecerá un control rígido de los costes sanitarios, generalizando el novedoso “sistema dinámico de contratación” para todo tipo de suministros sanitarios, coordinando todos los centros hospitalarios autonómicos a través de un “central de compras de medicamentos y productos sanitarios”. La concurrencia electrónica de los proveedores, además de generar un significativo ahorro en el gasto sanitario, hará que su precio se ajuste al real del mercado al competir en tiempo real por procedimiento electrónico.

2. EL CAMBIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

2.1.- POLÍTICAS DE EMPLEO

- A. PARA FAVORECER EL EMPLEO**
- B. PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EMPLEO**
- C. PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO**
- D. PARA CONCILIAR LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR**

2.2.- FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

- A. FAVORECER LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**
- B. FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS**
- C. I+D+I**
- D. DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

2.3.- DESARROLLO DE SECTORES ESTRATÉGICOS

- A. TIC**
- B. COMERCIO**
- C. MINERÍA**
- D. INDUSTRIA Y EMPRESA**
- E. ENERGÍA**
- F. AGROGANADERÍA**
- G. FORESTAL**
- H. DESARROLLO RURAL**
- I. PESCA MARÍTIMA**

2.4.- REDUCCIÓN DE LAS CARGAS FISCALES

2.5.- NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO

2.6.- RECLAMACIÓN DE LAS DEUDAS DEL ESTADO

2.1.- POLÍTICAS DE EMPLEO

Dado que la Estrategia Española para el Empleo 2014-2016 da autonomía a las Comunidades para diseñar sus propias políticas activas de empleo, FORO aplicará nuevas medidas destinadas a modelar el necesario cambio que permita llevar a cabo una gestión austera y eficaz de las políticas activas de empleo. Para ello, FORO centrará su acción en tres aspectos muy relacionados: favorecer el empleo, mejorar su calidad y fortalecer su seguridad.

Los grandes objetivos de FORO son:

- Invertir la actual tendencia: de la destrucción de empleo a su generación.
- Establecer las medidas y condiciones para ofrecer empleo de calidad a nuestros jóvenes, y para retener a nuestros trabajadores más cualificados, que se ven obligados a emigrar.
- Mejorar la formación y la cualificación técnica y laboral.
- Crear empleo para las mujeres, como medida de avance en la igualdad de oportunidades.
- Impulsar la actividad emprendedora en Asturias

A.- PARA FAVORECER EL EMPLEO

FORO preparará Planes Autonómicos de Empleo anuales adaptados a la situación actual de cada momento, estos planes tienen como fin impulsar la generación de un clima adecuado que favorezca la creación y consolidación de puestos de trabajo, la inserción laboral de los desempleados y el desarrollo de la formación ocupacional y continua necesaria para obtener los objetivos anteriormente enumerados. El Plan de Empleo se centrará tanto en las condiciones personales de los demandantes de empleo como en las necesidades del tejido empresarial asturiano. Revisará completamente las Políticas Activas de Empleo, escuchando las necesidades de los sectores productivos y orientando a los trabajadores desempleados hacia esas necesidades

FORO dotará de protagonismo y liderazgo en el mercado laboral a su principal actor, que es el Servicio Público de Empleo, impulsando una atención más personalizada y una mayor coordinación con las Administraciones Públicas con competencias en materia de empleo, así como con empresas privadas. Se tomarán medidas para racionalizar y aplicar un exhaustivo control del gasto, tanto de ayudas y subvenciones, como de formación ocupacional y continua, realizando los controles necesarios.

Dentro de los Planes anuales de empleo, adquirirá una exigencia fundamental el control y seguimiento de los objetivos a alcanzar, a través de indicadores que condicionaran los planes siguientes, de aquí la importancia del carácter anual de los mismos que dinamizaran las modificaciones siempre con datos reales de necesidades del mercado laboral y las propias demandas de los desempleados.

Recuperaremos el programa Salario Joven como herramienta para mantener programas de empleo con las entidades locales, facilitando la formación e inserción a los participantes.

También mejoraremos el servicio que se presta desde las Oficinas de Empleo, transformando la coyuntura actual en una oportunidad para cambiar el enfoque de trabajo de las mismas: más proactivo, generador de oportunidades, cercano, personalizado y efectivo de cara a afrontar retos actuales y futuros. Las oficinas de empleo son un instrumento clave en la intermediación laboral, y serán los responsables de crear los itinerarios profesionales adaptados a las realidades y necesidades de cada desempleado, para favorecer y acelerar su incorporación al mercado de trabajo en las mejores condiciones. Dentro de estos itinerarios la formación ocupacional será un punto destacado en la revalorización profesional de cada desempleado.

Desde el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se fomentará la colaboración público-privada, definiendo y realizando acciones de colaboración con empresas de intermediación privadas, como por ejemplo empresas de trabajo temporal, con el fin de tener más capacidad a la hora de colocar a los trabajadores desempleados.

De igual modo, las funciones de la Orientación desempeñadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro verán ampliadas sus competencias, asumiendo las de acompañamiento al empleo. De esta forma se completará por estas dos vías (empresa y entidades sin fin de lucro) un ciclo orientador y de inserción realmente eficaz.

Apoyaremos las ayudas a la contratación por parte de empresas privadas, abandonando los actuales criterios seguidos que han originado un porcentaje de revocación superior al 25% y una inserción real inferior al 4%.

Impulsaremos un verdadero portal del empleo, siguiendo el modelo de red social laboral, que ofrecerá una completa información y servicios telemáticos, tanto a los demandantes de empleo como a las empresas (contratos, oferta de empleo).

Potenciaremos el Observatorio de las Ocupaciones, que aportara en continua evolución las variaciones existentes en el Mapa de la Empleabilidad, es

decir, identificará los principales focos de actividad empresarial que generen la mayor parte del empleo según los datos obtenidos por los indicadores del plan vigente.

Para FORO es fundamental, además de establecer un conjunto de medidas que fomenten el emprendimiento y la reactivación de la actividad empresarial, la promoción de políticas orientadas a flexibilizar el mercado laboral, incentivando la contratación de trabajadores con el objetivo de conseguir crear el contexto favorable que permita generar

En cuanto a los autónomos y PYMES, incentivaremos la contratación del primer y segundo trabajador en determinadas condiciones (primer empleo, mujeres, parados de larga duración). También fomentaremos el autoempleo ayudando e informando a las personas en paro sobre la posibilidad de montar su propia empresa, sobre todo a aquellos que con edades superiores a 45 años, tienen difícil acceso al trabajo por cuenta ajena.

Los sectores económicos serán analizados con especial atención a las particularidades geográficas o propias de su sector y así:

Los problemas de desempleo en la zona rural preocupan especialmente a FORO, por lo que se adoptarán medidas con un doble objetivo: favorecer la generación de empleo en zonas rurales, y evitar la despoblación del mundo rural asturiano. Para ello se lanzará un plan específico para la adecuada formación del sector agrícola, ganadero y pesquero, que proporcione las habilidades y competencias a los habitantes de las mismas, de acuerdo a los motores económicos de esas zonas.

En el sector de la construcción, Los itinerarios de inserción serán la principal herramienta para que los trabajadores de este sector se puedan formar en otras destrezas, siendo necesario reciclar trabajadores hacia el mantenimiento y rehabilitación, así como sobre las nuevas exigencias legales de certificación energética.

La industria, especialmente el sector metal, tendrá sus propias medidas, enfocadas a la formación a la carta. Para ello FORO desarrollará, en colaboración con el sistema educativo, un modelo de formación dual que aunaré las bondades de los modelos extranjeros con la adaptación de aquellos procesos de formación interna que muchas de las empresas industriales ya aplican.

En el sector servicios se favorecerá la contratación mediante incentivos como la contratación temporal a tiempo parcial. En aquellos subsectores que precisen una formación más cualificada, como turismo, o entorno TIC, se potenciarán los convenios de formación con compromiso de contratación.

Conscientes de que existen colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado laboral, impulsaremos medidas y acciones positivas para ellos: mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, emigrantes, inmigrantes, víctimas de la violencia de género y otros grupos en riesgo de exclusión social. Para estos colectivos:

--Se desarrollarán itinerarios ajustados a las necesidades y características de la persona desempleada.

--Se incentivará la contratación indefinida.

--Se potenciarán nuevos formatos de empresas que apoyen la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, a través de las empresas de inserción

a.- Las mujeres del Principado de Asturias sufren de manera especial el paro, la precariedad laboral y la discriminación salarial. Desde FORO, en el marco del Plan Autonómico de Empleo se incentivará la contratación indefinida de mujeres, y de manera especial la transformación de contratos temporales o de prácticas en indefinidos.

Se incentivará el autoempleo y la contratación de mujeres por empresas en zonas rurales y marítimo-pesqueras, y en profesiones en las que estén poco representadas. En cuanto al esas mujeres que viven en el medio rural, se fomentará su acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias o pesqueras, y a las industrias de transformación agroalimentaria y de los productos del mar. A la vez, se impulsará la creación de redes empresariales de mujeres en el medio rural y en el medio marítimo- pesquero para favorecer la comercialización de sus productos.

Se fomentará el desarrollo de planes de igualdad en PYMES, y se potenciara la actuación de la inspección de trabajo en la persecución y sanción de prácticas discriminatorias (salarios, formación, carrera profesional). En este sentido se desarrollará un Plan contra la desigualdad salarial, para que Asturias deje de encabezar el ranking nacional en la materia.

Se implantará el Programa “Dirige-Ella” para impulsar el liderazgo profesional de las mujeres, con tres líneas esenciales de actuación:

--Financiando becas para mujeres en las escuelas más importantes del país.

--Poniendo en marcha un ambicioso programa de asesoramiento y formación en liderazgo por profesionales.

--Potenciando el autoempleo y el emprendimiento de mujeres asturianas

b.- FORO, consciente de las dificultades de acceso al empleo que tienen los jóvenes y con intención de evitar la descapitalización humana de nuestros profesionales recién titulados, desarrollará políticas que favorezcan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral. En tal sentido se incentivará fiscalmente el autoempleo de jóvenes menores de 30 años, con o sin experiencia profesional previa.

Se fomentarán acuerdos entre empresa privada y centros de formación profesional y Universidad para la implantación de un plan de becas que asegure un aprovechamiento de la experiencia laboral por parte del estudiante y que sea una vía natural de acceso al primer empleo.

Recuperemos el Programa Salario Joven. Este programa contempla dos modalidades de contratación (formación y prácticas) que aportan al joven su primera experiencia laboral. A la finalización de cada edición, se creará una “Bolsa de Empleo Salario Joven” de tal modo que las empresas que contraten a estos jóvenes, ya dotados de una primera experiencia laboral, vean incentivada la contratación de los mismos. Con este plan mixto, se pretende concluir el proceso de integración laboral de 1.000 jóvenes en cada ejercicio. Sumando ambas medidas, la Administración del Principado estará apoyando, al margen de otras iniciativas, a 2.000 asturianos cada año en una primera experiencia profesional de 24 meses.

Políticas de formación remuneradas. Apostaremos por formación como un elemento generador de oportunidades para la mejora del tejido laboral, empresarial e industrial. En este sentido, los Convenios de Acciones Formativas con Compromiso de Contratación en empresas privadas y las Prácticas No Laborales se configurarán como otra alternativa a esa primera experiencia laboral de los jóvenes.

Se incorporará la movilidad internacional dentro del concepto de la educación básica, para aprender un idioma nuevo o perfeccionar los conocimientos adquiridos con anterioridad,. Las políticas de movilidad internacional desarrolladas por FORO, se coordinarán con los objetivos propuestos por el programa “Juventud en Movimiento” perteneciente a la “Estrategia Europa 2020”, dotando de los recursos necesarios para su viabilidad.

Para estimular la contratación indefinida, FORO fomentará los incentivos adecuados para estimular la contratación indefinida de jóvenes que lleven un plazo determinado en el paro, para romper así con la actual tendencia de temporalidad que caracteriza al escaso trabajo de los jóvenes. Porque creemos que la estabilidad laboral es necesaria para que nuestros jóvenes puedan empezar a construir su proyecto de vida personal que pasa por su independencia.

Programas Educación-Empresa: dirigidos a los estudiantes universitarios y de Formación Profesional, basados en las prácticas empresariales becadas, con seguimiento de la formación que reciben, y que producen adicionalmente un beneficio añadido de la mayor relación del sistema educativo con el tejido empresarial.

c.- FORO está sensibilizado con el problema de los parados de larga duración y desarrollará las acciones necesarias para facilitar la inserción laboral de este colectivo. Se incentivará la contratación indefinida de personas pertenecientes a estos colectivos. Desde las oficinas de empleo se pondrá especial atención en el diseño de itinerarios profesionales personalizados. Se crearán programas específicos de capacitación y reciclaje que faciliten la reincorporación al mercado de trabajo en las mejores condiciones.

Se creará una “bolsa de cuidadores”, procurando la capacitación progresiva de los parados de larga duración para cubrir necesidades sociales no cubiertas por el mercado laboral, de forma que ese colectivo desarrolle habilidades específicas que les permitan desempeñar actividades con una utilidad social. Un campo en el que esta colaboración es especialmente necesaria es el cuidado de dependientes durante períodos de tiempo razonablemente asumibles, como vía para que los parados de larga duración sigan cobrando un subsidio y a la vez se sientan realizados prestando un servicio a la ciudadanía.

d.- FORO, dará apoyo al colectivo de personas que sufren alguna discapacidad. Se incentivará la contratación indefinida de personas pertenecientes a este colectivo, y de manera especial la transformación de contratos temporales en indefinidos. Desde las oficinas de empleo se pondrá especial atención en el diseño de itinerarios profesionales personalizados.

Se ayudará a las empresas en la adaptación de los puestos de trabajo. Las empresas consideradas como Centros Especiales de Empleo seguirán siendo atendidas a través del mantenimiento de los incentivos a la contratación de personas con discapacidad así como acceso a ayudas financieras para invertir en maquinaria y medios que garanticen su actualización en procesos que les permitan evitar la pérdida de competitividad en los mercados de trabajo.

e.- Desde FORO se luchará contra la discriminación en el acceso a un puesto de trabajo de los inmigrantes, potenciando la actuación de la Inspección de Trabajo para actuar contra las contrataciones irregulares y la explotación laboral.

B.- PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EMPLEO

Al elevado desempleo en nuestra región, se unen elevadas tasas de temporalidad, contratación a tiempo parcial, menores salarios; en definitiva una precariedad laboral que afecta a todas las personas, pero muy especialmente a mujeres y jóvenes. Una situación que además no nos permite ser competitivos.

FORO identifica la formación como una palanca que facilita la inserción laboral, tanto en el acceso al primer empleo como en los casos de reincorporación al mercado laboral. El plan anual de formación se adaptará a la realidad empresarial de Asturias, invirtiendo en la formación de los sectores estratégicos se pondrá especial atención al desarrollo de programas de formación continua específicos para PYMES y autónomos.

Se apoyará la innovación con mayores recursos, y de forma que también las microPYMES tengan acceso. En este sentido, se valorará el componente innovador de los proyectos, sobre todo en lo referente a empresas productoras, teniendo en cuenta que la producción genera empleo por vía directa (la propia fabricación) y por vía indirecta (la industria auxiliar y los servicios).

C.- PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO

Los accidentes en el trabajo pueden y deben evitarse. En Asturias el sector servicios y las industrias extractivas presentan los índices de siniestralidad más elevados. También se han incrementado los accidentes in-itinere. FORO rechaza la política de recorte en prevención de riesgos laborales llevada a cabo por la administración socialista; al contrario, para FORO es necesario reducir la siniestralidad laboral, destinando a tal fin los recursos necesarios y promoviendo un cambio encaminado a lograr una nueva cultura preventiva. Se implementará la formación en prevención de riesgos laborales, módulos formativos y convenios con la Universidad a través de campañas. Se impartirá más y mejor formación a los delegados de prevención de las empresas, ayudándoles a desarrollar las medidas orientadas a la gestión preventiva: plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva y medidas de emergencia

Se promoverá la integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en PYMES y microPYMES fomentando la contratación de técnicos y la creación de servicios de prevención mancomunados o apoyando la elaboración de programas de prevención, certificación de sistemas de gestión y la realización de la primera auditoría a las empresas obligadas.

Se propiciará la inclusión como beneficiarios de medidas de carácter social a los trabajadores víctimas de accidentes graves o mortales y a sus familiares, cuyas circunstancias personales, económicas y sociales así lo requieran.

Implementaremos la colaboración con las corporaciones locales en materia de seguridad y salud laboral, con el fin de desarrollar acciones formativas en el medio rural y marítimo-pesquero, e implantar servicios

Se promoverá la cultura preventiva en materia de riesgos laborales, especialmente en Universidad y FP.

D.- PARA CONCILIAR LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR

Hoy, la tarea de conciliar recae esencialmente en las mujeres, lo que en muchas ocasiones les impide operar en igualdad en el mercado laboral. Para FORO la conciliación de la vida laboral, personal y familiar es un asunto que compete a hombres y mujeres, ambos corresponsables en la tarea del cuidado del hogar y de los hijos. Desde esta concepción, y desde la consideración de la conciliación no como un problema, sino como el derecho que tiene toda persona a desenvolverse plenamente en una sociedad justa y desarrollada, FORO impulsará las siguientes medidas:

--Elaborará y aprobará el programa Asturias-Concilia, ambicioso compromiso del Gobierno de FORO para lograr un reparto equilibrado de responsabilidades, mejorar la relación laboral de empleados y empleadores, a través de horarios más flexibles, permisos maternales y paternales, implantar servicios externos, de los que puedan valerse las familias, de cara al cuidado de los hijos, hijas o personas dependientes.

--Impulsará la flexibilidad de horarios y el teletrabajo, tanto en el ámbito público como privado.

--Potenciará la educación infantil 0-3 años, y ampliará el horario de apertura de los centros de educación primaria.

--Promoverá la figura de las Madres de Día, para fomentar el autoempleo o la incorporación a la vida laboral de las madres en las zonas rurales.

--A través del Enlace Institucional con la Mujer, se asesorará a las empresas del Principado de Asturias; de manera muy especial a las PYMES de nuestra región, de cara a implantar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores.

--Incentivará a las empresas que apuesten por una mayor flexibilidad, como el teletrabajo, que faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan

a su cargo el cuidado de menores, mayores o dependientes, y a las mujeres del medio rural y del marítimo pesquero.

2.2.- FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

A.- FAVORECER LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

Nuestra prioridad es favorecer la creación de empleo. Para ello es necesario crear confianza mediante el apoyo a la actividad económica, condición necesaria para la creación de empresas y el desarrollo del emprendimiento. Esta, a su vez, es la mejor manera de garantizar unos servicios públicos sostenibles. Sin actividad económica privada no hay sistema público viable. Y todo esto se puede y se debe hacer sin someter a los asturianos a una carga fiscal excesiva.

Ante la crisis económica que atraviesa el Principado de Asturias, FORO identifica el fomento de la iniciativa emprendedora como la palanca decisiva en la creación de empleo y la impulsión de la actividad económica de Asturias. Está claramente demostrado que una sociedad emprendedora es una sociedad económicamente fuerte. El punto de partida de la política del impulso al incremento de la competitividad empresarial, de recuperación de la industria y de fomento del empleo pasa por una gestión sensata y eficaz del gasto público, para que desde el equilibrio presupuestario se puedan destinar fondos a las medidas de promoción descritas.

Tenemos que corregir la decadencia en la que estamos metidos: menos empleo, mala gestión pública y más impuestos. Cada año que pasa tenemos los tributos más altos y la actividad económica más baja sin terminar de acometer las reformas estructurales que necesitamos. En estas condiciones, crear empleo es difícil y caro. Por eso vamos por detrás de la media española.

Tenemos que cambiar de mentalidad: son los empresarios los que crean empleo. Los pequeños empresarios y los autónomos son los responsables de que haya 360.000 asturianos cotizando en la Seguridad Social a pesar del desplome de los grandes sectores.

Debemos empezar por la base invirtiendo en formación. Pero no formando solo profesionales que, al no encontrar empleo aquí, se ven obligados a emigrar llevándose fuera su talento. Debemos formar emprendedores, empresarios y empleadores.

FORO pondrá en marcha un Plan de emprendedores para Asturias. El Plan nace del estudio de la situación existente en materia de apoyo a emprendedores y se materializa en un conjunto de acciones agrupadas en tres

ejes: 1º Capacitación y concienciación; 2º Puesta en marcha y consolidación; 3º Incentivos financiero-fiscales

El Plan de emprendedores impulsará un proyecto integral de capacitación y fomento de cultura emprendedora tanto en formación reglada como no reglada, introduciendo en el currículo formativo materias que implican un mayor conocimiento y reconocimiento del emprendimiento y de la figura del emprendedor.

Trabajaremos sobre cuatro objetivos básicos:

- a.- Recuperar la cultura del esfuerzo y del riesgo y mejorar la imagen del empleador empezando por los libros de texto.
- b.- Mejorar la formación orientándola al mundo laboral preguntando a las empresas sobre sus necesidades reales; creando, potenciando y haciendo que funcione un verdadero observatorio de necesidades laborales.
- c.- Potenciar las prácticas en empresas reales como una de las etapas normales de la formación.
- d.- Generalizar el conocimiento del inglés.

El objetivo es incluir en los planes de estudios habilidades y destrezas orientadas a la innovación, fomento de la creatividad, el emprendimiento, el espíritu empresarial introduciendo materias, conceptos, competencias transversales y métodos de aprendizaje en todos los niveles de la educación. Las medidas que FORO introducirá, son:

En coordinación con la Universidad de Oviedo, incorporación de módulos teórico-prácticos en creación de empresas en asignaturas de libre elección y de módulos transversales de habilidades emprendedoras en la formación universitaria de postgrado y másteres.

Formación adaptada a profesores en los Centros de Profesorado y Recursos (CPR) en creación de empresas y cultura emprendedora.

En los cursos del Servicio Público de Empleo (SEPEPA), introducción de módulos formativos de 30 horas sobre emprendimiento y creación de empresa, con la finalidad de activar inquietudes emprendedoras entre aquellos que ven el autoempleo como una salida.

En cuanto a la puesta en marcha de iniciativas empresariales, FORO impulsará el desarrollo de actuaciones orientadas al asesoramiento y formación a emprendedores, coordinación del fomento de la innovación, captación de financiación para las iniciativas empresariales, control y gestión

de las ayudas y subvenciones, internacionalización de las empresas asturianas y atracción de empresas para su implantación en Asturias. Todo ello se hará coordinadamente con todos los agentes públicos y privados involucrados en estas materias.

FORO pondrá en marcha la Ventanilla Emprende Asturias (VEA) para guiar a los emprendedores en todo el proceso empresarial, desde la maduración de la idea, pasando por la constitución de la empresa y apoyando al emprendedor en la consolidación de la misma, fomentando la innovación y asesorándole en la búsqueda de financiación.

La ventanilla VEA ofrecerá dos tipologías de centros de asesoramiento: avanzados y básicos. El centro CEEI-IDEPA será, además del centro de asesoramiento avanzado, el coordinador del resto de centros que se articularán en formato “red de centros”; gestionará la entrada de nuevos centros a la red y se ocupará de coordinar el servicio ofreciendo apoyo y formación. Con esta red se pretende homogeneizar los servicios prestados por las entidades que se adhieran, asegurando unos mínimos de calidad en el asesoramiento. Además se perseguirá cumplir con el criterio de “emprendedor único”, es decir, todos los centros volcarán la actividades en una plataforma de gestión con el fin de evitar duplicidades y así poder cuantificar el trabajo en la red.

La red física VEA será complementada por un portal WEB, con el fin de que todo emprendedor identifique la red y sepa adónde acudir. Además prestará servicios de ventanilla virtual empresarial:

- Difusión y fomento del emprendimiento como alternativa laboral.
- Maduración de la idea y elaboración de un plan de empresa de calidad.
- Tramitación telemática de algunos tipos de sociedades (Autónomos, SRL, SLNE) y seguimiento de los trámites.
- Orientación en las diversas formas de financiación existentes.

También se liderarán iniciativas que permitan a los empresarios asturianos tener presencia en Internet, tanto a nivel de páginas Web de sus negocios, como a través de comercio electrónico, y se fomentará el uso de las TIC para la gestión de los negocios. Además se fomentará la presencia en Internet de sus negocios potenciando el canal de venta a través del e-commerce. Para ello FORO ejecutará las acciones diseñadas dentro de su Plan Estratégico del Fomento del e-Commerce en Asturias como vehículo de dinamización de la implantación de nuevos canales en la empresa asturiana.

Uno de los colectivos que más está sufriendo el paro en el Principado de Asturias son los jóvenes. Desde FORO se fomentará el espíritu emprendedor

entre los jóvenes facilitando el acceso a la formación necesaria en materias de innovación y emprendimiento, apoyando con incentivos fiscales y facilitando el acceso a centros de iniciativas empresariales, viveros de empresa, centros de negocio de emprendedores y similares.

FORO abrirá Zonas Francas de Emprendedores destinadas a alojar nuevas iniciativas empresariales sobre todo con el perfil de “joven empresa innovadora”, en colaboración con los ayuntamientos. Estas zonas estarían libres de tributos autonómicos y tasas locales. Durante los dos primeros años, los emprendedores sitos en estos espacios, serían beneficiarios de precios más ventajosos que los de otros centros de empresas.

FORO identifica como prioritaria la simplificación e informatización de los procedimientos administrativos relacionados con las empresas. Además de realizar la ejecución del Plan de Simplificación Administrativa para el Principado, que ya está diseñado, promoverá la reforma de los trámites municipales para la sustitución de las inspecciones previas a la licencia por declaraciones responsables e inspecciones a posteriori, reduciendo tiempos y costes de tramitación.

Se prestará especial atención a PYMES y autónomos con un paquete de medidas, que permitan su consolidación y expansión, que incluirán entre otras:

--Deducción en el tramo autonómico del IRPF para acciones de fomento del autoempleo.

--Fomento de la participación en los procedimientos de licitaciones públicas.

--Incentivos del 100% el primer año y del 50% el segundo año de todos los impuestos y tasas autonómicos y municipales a las empresas de nueva creación.

--Cumplimiento de los plazos marcados por la Ley de Morosidad.

--Apoyo del Principado ante la Administración Central para que las PYMES paguen el IVA con el criterio de caja, de forma que no se vean obligadas a ingresar impuestos que no hayan cobrado.

--Concesión de ayudas a inicio de actividad de acuerdo con las regulaciones comunitarias transformando los actuales modelos de ayudas a fondo perdido a un modelo de subvenciones reembolsables. FORO propone la articulación de un nuevo instrumento, “Cheque del Emprendedor” que no se circunscriba sólo a la figura del autónomo,

extendiéndolo a PYMES, y que contemple un modelo mixto de ayuda reembolsable y no reembolsable.

--Puesta a disposición en régimen de alquiler de suelo industrial en polígonos.

Reclamar la actuación de la Inspección de Trabajo para evitar el fraude y la competencia desleal que sufren los autónomos y PYMES que cumplen con la legalidad.

--Fomento del desarrollo de planes de formación en materias de gestión empresarial que permitan a los empresarios cubrir sus necesidades en estos aspectos.

--Se apoyarán programas de mentorización a emprendedores que les proporcione una tutorización por parte de directivos de prestigio de empresas asturianas.

--Compensación de deudas entre autónomos/pymes y la Administración.

B.- FINANCIACION DE LAS EMPRESAS

FORO es consciente de la fuerte restricción crediticia que afecta a todas las capas de nuestra sociedad. Esta limitación al crédito impacta especialmente a autónomos y empresas que precisan de liquidez e impide su normal funcionamiento. Para la reactivación de este flujo, en el marco de las competencias del Principado de Asturias en materia de planificación, fomento y desarrollo de la actividad económica, FORO articulará un conjunto de medidas para mejorar el acceso al crédito, con impacto a corto plazo.

Desde FORO, se pondrán en marcha las medidas necesarias para facilitar la financiación necesaria para los empresarios:

- Desarrollo de convenios con líneas financieras específicas, con el ICO y las entidades financieras con sede en Asturias y fundamentalmente con la Banca de origen asturiano.
- Desarrollo de líneas de financiación estables para emprendedores, pymes y autónomos.
- Programas de microcréditos para mujeres emprendedoras y para mayores de 45 años.
- Programas de financiación específicos para Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBTs).
- Desarrollo de programas con Business Angels.
- Cooperación con entidades pequeñas de capital riesgo (Venture Capital).
- Fomento de la participación de las empresas asturianas en el Mercado Alternativo Bursátil.

- Potenciar con fondos y garantía del Principado de Asturias a la Sociedad de Garantía Recíproca (ASTURGAR), con productos y líneas financieras innovadoras destinadas a emprendedores, mujeres y a la internacionalización de PYMES y autónomos, firmando con carácter inmediato convenios con entidades financieras para facilitar las siguientes 5 líneas de crédito:
 - 1.- Financiación de circulante para autónomos y empresas.
 - 2.- Refinanciación de pasivos en empresas viables.
 - 3.- Crédito a operaciones de comercio exterior para empresas.
 - 4.- Acceso genérico de crédito a autónomos y PYMES.
 - 5.- Crédito para financiación de proyectos innovadores.

- Creación de un programa de financiación mediante capital semilla START UP ASTURIAS, para proyectos muy innovadores y de riesgo tecnológico. Está línea incluirá fórmulas de participación mediante capital semilla, préstamos participativos y captación de Business

FORO, propone acompañar todas estas medidas autonómicas con otras medidas que el Gobierno de España debe articular mediante cambios normativos de ámbito estatal.

C.- I+D+i

La innovación es fundamental para la competitividad y la supervivencia de las empresas. Introducir herramientas de I+D+i en la base de nuestro tejido empresarial es básico para que las empresas asturianas sean más fuertes y competitivas a nivel nacional e internacional, ofreciendo productos y servicios de elevado valor añadido.

Nuestro futuro está en el conocimiento, la innovación y la ciencia. Tenemos que apostar por los investigadores, los laboratorios, los centros tecnológicos y las empresas salidas de la Universidad. Debemos agilizar la relación Universidad-Empresa y también la relación CSIC y Centros tecnológicos-Empresa. Tenemos que potenciar proyectos de colaboración que den lugar a productos, servicios y procesos altamente innovadores.

Para ello, FORO diseñará un Plan Estratégico de Innovación que sirva como marco para las iniciativas a seguir en el Principado. Para el despliegue de las acciones establecidas en el Plan se diseñará un método que permita realizar un seguimiento transparente de los avances en estas materias, empleando criterios técnicos del proceso de investigación.

Tenemos que impulsar el asociacionismo en el tejido empresarial asturiano. La creación de consorcios empresariales, asociaciones de empresas o agrupaciones de interés económico se han erigido como la estructura más eficiente para potenciar la economía, el networking, la colaboración y la innovación, fomentando la competencia desde la cooperación. Una de las formas de asociación pueden ser los clusters, aunque no la única. Para ser efectivas tienen que involucrar a todos los agentes inmersos en el proceso de la innovación: Universidad, Pymes, centros tecnológicos e instituciones financieras.

También se impulsará la creación de parques de innovación, reservando suelo en polígonos industriales destinadas a las empresas innovadoras y los clusters, y de parques científicos y tecnológicos. FORO pondrá los medios para que estos espacios lleguen también a las zonas rurales.

Otra de las áreas en las que FORO va a trabajar para ayudar a emprendedores e innovadores es potenciando la Red de Centros Tecnológicos y de Investigación del Principado, creando las oficinas de resultados de la investigación y reforzando la conexión de estos centros con las empresas y la Universidad. Para potenciar los Centros Tecnológicos, FORO plantea la necesidad de concentrar al máximo los recursos para hacer frente a la situación de crisis económica. Para ello impulsará la coordinación de todos los Centros, siguiendo un modelo que puede ser bien de Alianza o bien de Fusión. Con esta medida se conseguirá, además del ahorro de costes derivado de las sinergias que será posible alcanzar al considerar como una Corporación a todos los Centros Tecnológicos, aumentar las posibilidades de participación de la nueva Corporación de Centros Tecnológicos en proyectos de I+D+i europeos, al tener un rango de actuación mucho mayor, ya sea a nivel de conjunto o a nivel individual.

La incorporación de empresas asturianas a programas de innovación europeos es clave en nuestro futuro económico. Asturias no está aprovechando todo su potencial en este campo por falta de personal cualificado en conocer y gestionar estos programas. Las empresas deberán esforzarse en esta dirección pero también la Administración: será un objetivo prioritario incorporar las pequeñas, medianas y grandes empresas asturianas a estas ayudas internacionales.

En este mismo sentido, debemos cambiar la filosofía de las políticas de I+D+i, pasando de ayudas y subvenciones a planes estratégicos acordados entre el gobierno regional y las empresas.

Se establecerán deducciones fiscales para aquellas empresas que inviertan en I+D+i, con el objetivo de duplicar el porcentaje de inversión respecto al PIB del Principado de Asturias, una inversión que en su mayor parte debe venir del capital privado.

La Universidad debe jugar un papel fundamental en todas las políticas que desde FORO se desarrollen en materia de I+D+i. Las iniciativas abordadas por FORO intentarán agilizar la relación Universidad-Empresa y potenciar proyectos de colaboración que den lugar a productos/ servicios y procesos altamente innovadores. Para ello, promoverá la cooperación y la implicación de la Universidad en el desarrollo de una economía competitiva innovadora en varias líneas de actuación:

--Incremento del número de investigadores, especialmente relacionados con sectores estratégicos.

--Fomentar la implicación de la actividad investigadora universidad-empresa en sectores estratégicos.

--Alianza dentro del Campus de excelencia.

--Fomentar la creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica.

--Fomentar y agilizar los mecanismos de transferencia del conocimiento al tejido productivo, adaptando los modelos de formación basados en los institutos tecnológicos (como el MIT).

Dentro del fomento de la cultura innovadora y la economía del conocimiento se incluirán planes de acción orientados a formación, capacitación y difusión. Es fundamental un aumento del catálogo, y sobre todo de la calidad, de la formación y capacitación en materia de organización de empresas y gestión de recursos y personas como acelerador de la productividad en la empresa.

También se hace necesario potenciar la difusión, de la cultura innovadora en diferentes ámbitos:

--Jornadas de formación en innovación a Pymes y autónomos.

--Jornadas de promoción del emprendimiento innovador dentro de las universidades y los centros de formación profesional.

--Jornadas de utilización de las herramientas de I+D+i en los Cluster.

--Convocatoria de premios a ideas empresariales, planes de empresa y emprendedores.

--Visitas a los parques tecnológicos, centros tecnológicos, empresas, etc de los estudiantes de FP y Universidad.

--Implantación y generalización de los sistemas de gestión de la calidad en el tejido empresarial asturiano, dirigido principalmente a las PYMES.

--Fomento de los sistemas de calidad avanzando hacia la excelencia y en la mejora continua.

--Cheques Tecnológicos de ayuda a las empresas para realizar trabajos de investigación, desarrollo e innovación tanto a PYMES como a microPYMES con Centros Tecnológicos de la región.

--Mayores Fondos los proyectos Innoempresa con cargo a Fondos Europeos.

--Colaboración entre las empresas y los Centros de Investigación del Principado primando dicha colaboración en los convocatorias de proyectos".

D.- DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Asegurar la competitividad de las empresas es clave. Garantizar la libre competencia entre empresas, influye de manera destacada en la mejora de la oferta, tanto en calidad como en cantidad, y supone un importante beneficio para los consumidores finales así como y para las empresas y su la competitividad de las empresas.

Por tanto, desde FORO se propone desarrollar políticas que realicen una defensa de la competencia como medio de controlar monopolios y prácticas restrictivas en los mercados asturianos. Además con el impulso de estas políticas se pretende proteger a los pequeños empresarios ante situaciones de debilidad en que pueda encontrarse frente a los grandes competidores.

La competitividad no debe basarse nunca en una omisión de las exigencias legales ni en una degradación de las condiciones laborales de los trabajadores. Todo lo contrario: la competitividad debe basarse en una gestión eficaz de los recursos disponibles; de los recursos humanos y materiales. Y, en este sentido, es imprescindible disponer de unos elementos de partida homologables. Es decir, se trata de que los asturianos podamos competir en igualdad de condiciones.

Para reforzar la posición de de nuestras grandes industrias y para atraer la inversión en sectores de elevado componente tecnológico, debemos garantizar una tarifa eléctrica razonable y unos impuestos equilibrados. No tenemos ninguna de las dos cosas.

Para atraer y retener el capital humano de los asturianos más cualificados tenemos que crear las condiciones para que –cualquiera que quiera hacerlo– pueda emprender. También tenemos que ser capaces de atraer población de otros lugares y para todo ello es imprescindible que exista un ecosistema laboral y económico que facilite el desarrollo de proyectos vitales. Tenemos que ser competitivos en esto porque la movilidad laboral no es mala en sí misma, sobre todo si es equilibrada. Pero si el flujo es de un solo sentido es un desastre. No podemos seguir permitiendo que se marchen sólo los más cualificados para no volver.

Y no podemos seguir permitiendo que cientos de empresas cambien su domicilio fiscal. No cierran: deciden pagar impuestos en otras tierras porque aquí ya no aguantan la presión.

Desde FORO promoveremos ante las administraciones competentes:

- Tarifas eléctricas homologables con Europa.
- Aranceles portuarios competitivos.
- Comunicaciones que superen nuestro aislamiento por tierra, mar y aire.
- Reducir la fragmentación del mercado.
- Eliminar las regulaciones restrictivas de la competencia y las barreras de entrada no justificadas, por ejemplo, en servicios profesionales.
- Suprimir las barreras a las empresas apoyando su internacionalización.
- Armonizar nuestro sistema tributario.

2.3. DESARROLLO DE SECTORES ESTRATÉGICOS

A.- TIC

Dentro de las políticas de innovación cobra especial importancia la innovación en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a las que ha de considerarse un factor clave, teniendo en cuenta que, al margen de su propia importancia económica como sector, juegan un papel decisivo en el resto de los sectores productivos. Las TIC, su fomento y su difusión en el resto de sectores productivos tienen una especial incidencia en la mejora de la productividad y de la competitividad de esos sectores. Todo ello hace de las TIC uno de los pilares básicos para el nuevo modelo económico que FORO quiere proponer para impulsar la economía asturiana.

Según la Encuesta Anual de Servicios elaborada por el INE en 2012 la caída en

el volumen de facturación de las empresas TIC en Asturias en el periodo 2009-2012 ha sido del 16,1% mientras en España del 6,4%. Por tanto, FORO considera necesario reorientar el foco de este sector clave para la competitividad asturiana, ya que actualmente los servicios que se prestan son de bajo valor añadido, y transformarlo en la generación de servicios y productos de alto y medio-alto valor tecnológico. Para ello, desde FORO se apoyará a aquellas empresas que se orienten hacia la innovación de sus productos y servicios, a la apertura de nuevos mercados en España y en el extranjero, y a la cooperación entre empresas aprovechando la experiencia y las sinergias de sus negocios.

Desde FORO se fomentará la excelencia de las TIC (innovación, calidad y tecnología), se generará el clima favorable para su desarrollo y se dotarán las infraestructuras y las herramientas necesarias para relanzar el sector (parques tecnológicos, colaboración con universidades, financiación, retención y atracción del talento, planes formativos para alta cualificación...).

Dentro de la estrategia de fomento de la competitividad, desde FORO se potenciará el desarrollo del actual cluster TIC y se promoverá la ampliación de éste con el desarrollo de nuevos proyectos de alto valor añadido o la creación de otros que fomenten el desarrollo de este tipo de servicios, con el objetivo de generar una verdadera economía del conocimiento, convirtiendo al Principado de Asturias en un referente mundial en la investigación en sectores emergentes TIC, atrayendo para ello empresas e investigadores de todo el mundo punteros en el sector.

FORO considera que debe impulsar la adopción de las TIC en todos los sectores productivos, por lo que en colaboración con los actores principales del sector, diseñará y ejecutará las políticas que impulsen la adopción de soluciones y herramientas tecnológicas en todos los sectores productivos de la economía asturiana, así como en la propia Administración Regional y en los Concejos Asturianos.

FORO considera también que el sector TIC Asturiano necesita ser apoyado para que el mismo se mantenga siempre en la vanguardia, por lo que también en colaboración con el sector diseñará un plan de impulso a la modernización y actualización tecnológica del mismo.

B. COMERCIO

El comercio, además de ser un sector clave por su relevancia económica y por su influencia en el empleo, tiene una importancia añadida como elemento vertebrador en nuestras ciudades y pueblos, y su buen funcionamiento influye sobre la marcha de otros sectores como puede ser el turismo. Teniendo en cuenta estas peculiaridades, FORO propone el desarrollo de políticas

orientadas a potenciar las cualidades del pequeño y mediano comercio y a mejorar la gestión de sus recursos.

Desde FORO queremos trabajar para mejorar la competitividad empresarial del comercio asturiano, la promoción y la dinamización del sector, fomentando el asociacionismo al que creemos un pilar básico, así como en paralelo a la potenciación de la ciudad como destino turístico y de congresos e innovar su imagen en los ámbitos regional y nacional principalmente sin renunciar a la proyección internacional que tiene por diversos eventos culturales y deportivos, por su historia y por su patrimonio.

El comercio está atravesando unos momentos difíciles. Los datos del INE colocan el comercio asturiano a la cola de España pero esto no debe ser así, Hay otro camino y con el apoyo de los ciudadanos tomará nuevo rumbo. Uno de los problemas que más sensibilizan al comercio dada la precariedad de sus ventas y la competencia, es la cuestión relativa a la liberalización de horarios y festivos como zona de gran afluencia turística. Hay que tener en cuenta que ahora ya hay libertad total de apertura, tanto en horarios como en festivos, para los comercios de hasta 300 metros cuadrados por lo que la actual liberalización es más que adecuada y no se va a ampliar. Los turistas pueden tener una oferta más que suficiente para la adquisición de artículos representativos de Asturias en sus estancias; gastronomía, alimentación, moda, artesanía y todo tipo de productos y servicios que ya pueden ofrecerse por los comercios de menores dimensiones aprovechando la afluencia turística tanto ordinaria a lo largo del año como extraordinaria en concreto en los periodos intensivos vacacionales así como el turismo de congresos y el de compras.

Porque para FORO todo el comercio es igualmente de importante y toda Asturias merece la atención. El Comercio por importante que sea no es sólo el de la zona centro de las grandes ciudades y hemos de apoyar en la misma medida a todo el territorio regional. Dejar Avilés fuera en la designación de zona de gran afluencia turística actual es sólo el último de los desprecios sufridos por esa villa. El comercio del resto de localidades es tan importante como cualquier otro porque esos comercios son igual de vertebradores de la vida local y creadoras de empleo autónomo o asalariado y dan calidad de vida a los ciudadanos acercando los productos a sus hogares siendo además, en su inmensa mayoría de titularidad de residentes locales.

En otros temas es evidente que el comercio local necesita el apoyo en formación profesional de propietarios y empleados, avanzar en promoción y márketing, modernización en la gestión, adaptación a los nuevos hábitos de compra, las tendencias de especialización y oferta y aparte de las actuaciones de favorecer las cuestiones administrativas, reduciéndolas en tiempo y molestias, y el Principado ha de canalizar esas cuestiones con la participación

de ayuntamientos y las asociaciones mayoritarias en el sector que sirvan de cauce que facilite la eficiencia de las medidas y posibilite que los destinatarios vean potenciados sus efectos en una actuación conjunta y coordinada que genere las sinergias suficientes. Campañas, ferias y otras promociones, formación técnica de los comerciantes, planes de apoyo para la conciliación de vida personal y profesional que favorezca una adecuación de horarios a la demanda concreta de cada zona incluso con un plan de empleo/formación específico o plataformas de comercio electrónico son medidas que el Principado debe favorecer.

El Principado ni es comerciante ni tiene que decirles qué hacer o cómo hacerlo sino que debe facilitar y apoyar lo que los propios comerciantes entienden como necesario pero que por diversas cuestiones superan sus limitaciones individuales por lo que un diálogo fluido y directo es imprescindible. Estudios que analicen la demanda comercial para ajustar la oferta a los deseos de los consumidores o guiar la participación en el Plan de Turismo de Compras 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo, son ejemplos de colaboración con el sector posible y adecuado.

FORO, dentro de su Plan Estratégico del Comercio 2015-2019 abordará actuaciones orientadas a la modernización, diversificación de la actividad, apoyo y fomento de la competitividad de los comerciantes, máxime teniendo en cuenta que la crisis económica actual está teniendo una incidencia muy destacada sobre este sector, directamente relacionada con la bajada de la demanda de los hogares asturianos. Además se habilitarán los mecanismos necesarios para asegurar la libre competencia dentro de un marco de igualdad de oportunidades entre todos los comerciantes. Para FORO también es clave mantener una alta calidad del comercio asturiano y velar por los derechos de los consumidores y usuarios.

Dada la alta incidencia de la crisis en el sector, FORO priorizará algunas acciones como de aplicación más intensa.

- Ordenación de la actividad comercial.

Profundizar de manera sensata en la aplicación de las políticas europeas y nacionales tras la importante liberalización que se ha producido en las actividades de prestación de servicios, como consecuencia de la incorporación al derecho interno de los principios recogidos en la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior europeo. En cuanto a la reducción de barreras administrativas que dificultan la rápida puesta en marcha y el funcionamiento de los comercios, desde FORO se promoverá la reforma de los trámites municipales para extender la sustitución de las inspecciones previas a la licencia por declaraciones responsables e inspecciones a posteriori (antes denominada licencia única de actividad), así

como otras medidas de simplificación a nivel autonómico como fue la eliminación del Registro de Actividades Comerciales (REAC) ideada por FORO, o la reforma del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP) en la parte que afecta al comercio.

- Creación de áreas de interés turístico en localidades de esta naturaleza.

La reciente extensión imperativa de las zonas de interés turístico se ha realizado sin consenso general, con una regulación muy deficiente y parcial y dubitativa sin la determinación que una regulación así debería tener. El turismo en Asturias afecta a muchas zonas de diversa manera y momentos y trataremos de aprovechar la oportunidad económica que supone la afluencia turística eso si, adaptada a las circunstancias concretas de cada uno. Igualdad de oportunidades no es igualitarismo.

- Potenciación de la cooperación empresarial.

Las Asociaciones de Comerciantes. Desde FORO se favorecerá la participación activa de los colectivos de comerciantes, desde el conocimiento sectorial y su larga experiencia, en el desarrollo de políticas activas que fomenten la competitividad y que dinamicen la actividad comercio asturiano, permita la promoción de la actividad comercial y genere sinergias con otros sectores como el turismo que antes se indicó.

- Entorno comercial urbano. El Centro Comercial Abierto.

Se pondrá especial atención al desarrollo de ejes comerciales y centros comerciales abiertos en coordinación con las asociaciones de comerciantes, procediendo a una actualización de los Planes Estratégicos del Comercio.

Se contempla la promoción de la figura de centros comerciales abiertos como proyectos que persiguen un beneficio global. En consecuencia, debe fomentarse el asociacionismo de área para fijar objetivos comunes y mitigar en lo posible el alto grado de independencia que existen entre los comerciantes situados en estas áreas.

- Entorno comercial rural.

FORO tiene una especial sensibilidad hacia la importancia y el papel económico y social que desempeña el comercio en las zonas rurales, y como medida de apoyo al comercio rural se impulsará un plan que incremente la oferta comercial y que favorezca la modernización de sus instalaciones, el empleo de las TIC y la cooperación entre comercios.

- Inicio de actividad. La ayuda al Inicio de Actividad. Financiación ajena.

Foro es consciente de las necesidades que surgen al inicio de la actividad y por ello se facilitará el acceso a líneas financiación en condiciones ventajosas (créditos blandos) mediante avales, la cobertura de gastos de asistencia técnica o apoyo especializado externo acompañado de una facilitación administrativa y económica.

En concreto se promoverá el asesoramiento a los pequeños comercios para el acceso a las nuevas líneas ICO del Fondo de Ayuda al Comercio Interior, que promueve el Ministerio de Economía y Competitividad. Complementariamente a la anterior, se apoyará a los emprendedores con:

--ayudas directas y devolutivas y compensaciones fiscales de tributos locales al inicio de actividad los dos primeros años

--apoyo mediante financiación por créditos, líneas de crédito para tesorería del circulante y avales. Se plantea el objetivo de

- Formación de emprendedores.

Se desarrollarán medidas encaminadas al apoyo al emprendedor, a través de la formación pre-inicio en aspectos de gestión comercial y empresarial (fiscales, contables, marketing, dirección financiera, dirección estratégica). Igualmente se promoverá la formación continua en la medida de las necesidades y de las fases de evolución del proyecto.

- Modernización de la gestión empresarial con la incorporación de nuevas tecnologías e innovación mediante el comercio electrónico.

Se fomentará la implantación de las TIC en el comercio, a nivel tanto de su instalación como, especialmente, de su aplicación efectiva. Fomento del empleo de las TIC para incrementar la competitividad con la ejecución del E-commerce donde el sector comercio será uno de los principales destinatarios en sus actuaciones (difusión, formación, demostraciones,...) apoyando la búsqueda de la asistencia técnica en los aspectos de gestión empresarial de sus comercios.

- Modernización en la gestión comercial.

Mediante un Plan de mejora de la Competitividad en la gestión se promoverá una cultura comercial orientada a la calidad, el servicio, y la eficiencia en la gestión mediante la formación profesional y empresarial especializada en gestión del comercio, formación en práctica comercial: marketing digital, comercio electrónico, escaparatismo o merchandising entre otras líneas posibles. La clave será mejorar la comunicación-sensibilización y motivación hacia la mejora continua El objetivo es realizar acciones de promoción, publicidad y relaciones públicas. Ofrecer una imagen de vocación al cliente.

El empleado es la pieza clave al que se dirigirá un programa de capacitación integral del personal (idiomas, técnicas de empleo de tecnologías, venta, trato con el cliente) mediante acciones de formación y reciclaje profesional mejorando el servicio en trato y profesionalidad con especial atención a los idiomas mediante ayudas a cursos de formación. En este campo las asociaciones y colectivos profesionales deberían jugar un papel fundamental canalizador bidireccional.

- Fomento de la promoción comercial institucionalizada.

Organización de ferias, eventos y foros comerciales. fomento del networking entre los comercios, en colaboración con las asociaciones y/o agrupaciones del comercio apoyando al sector a través de la Gerencia Asistida, a través de asociaciones y fomentando la cooperación entre comerciantes.

- La calidad en el comercio: “Comercio Excelente” y “MiAsturias”.

Se favorecerá a los comercios que se adapten la norma de calidad UNE 175001, Calidad de Servicio en el Pequeño Comercio, como garantía de cualificación sectorial y de servicio de calidad. La marca “Comercio Excelente del Principado”, de reciente implantación, será revisada, potenciada y simplificada para facilitar la tramitación de la adhesión de nuevos establecimientos.

Las especiales características de la problemática de Consumo al afectar a la generalidad de la ciudadanía en asuntos de pequeña cuantía que no permiten otra defensa pero suponen mucho dinero para sus maltrechas economías exigen que se la administración la que lidere la defensa de consumidores y usuarios y ofrezca soluciones ágiles de las reclamaciones y potenciar la mediación y el arbitraje como vías de solución alternativa de conflictos de manera eficiente. Como medida inicial y lógica el sometimiento al Arbitraje de Consumo será un elemento a considerar favorablemente en la contratación administrativa.

- La Artesanía.

La artesanía constituye un área económica con una importancia clave, al estar formada en muchos casos por elementos productivos situados en entornos rurales, en los que resulta más necesaria si cabe cualquier activación económica y profesional. Se promoverá el incremento de la potencia comercializadora en mercados especializados tanto regionales como nacionales, sin perder de vista los mercados internacionales para dar salida a esos prestigiosos productos asturianos de artesanía.

Se promoverá la celebración de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa fomentando la adaptación de los artesanos a los nuevos

medios técnicos así como la enseñanza de técnicas de trabajo tradicionales. Con ello se pretende contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana y contribuir a la consolidación y desarrollo de la actividad y empleo del sector, así como a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad.

C.- MINERÍA

FORO apoya el mantenimiento de la minería del carbón más allá de 2018 precisamente como vía para asegurar una reserva estratégica de almacenamiento del único combustible fósil local de que se dispone en Asturias. Por ello exigirá desde el gobierno ante la UE que se considere como tal.

FORO propondrá la creación de una comisión mixta formada por el gobierno, sindicatos y empresarios. para articular diferentes propuestas y un frente común, para la continuidad del sector. Liderara las acciones necesarias para lograr el apoyo del resto de comunidades dependientes de este recurso energético, así como al gobierno de la Nación ante las instituciones europeas.

FORO Se compromete a dar cumplimiento a la sentencia recaída a favor del Principado de Asturias y referida a los Fondos Mineros, exigiendo ante el Ministerio de Industria la ejecución inmediata de la sentencia que exige el pago de 213 millones al principado de Asturias.

FORO planteara de forma inmediata cuantas acciones sean necesarias para que el Ministerio de Industria firme el Protocolo de colaboración con Asturias en aras a ejecutar desarrollar la parte "Marco de actuación de la minería del carbón y las Comarcas mineras en el periodo 2013-2018", referido a la reactivación de nuestras comarcas mineras que aun esta sin iniciar.

FORO se compromete a diseñar un Plan estratégico de reactivación de nuestras Comarcas Mineras, que permitan de forma efectiva consolidar un modelo de diversificación alternativo para evitar el despilfarro de anteriores legislaturas en nuestra Comunidad Autónoma.

FORO se compromete a iniciar de inmediato las gestiones necesarias ante el ministerio de Industria en aras a dar cumplimiento a los mas de 800 millones que se adeudan históricamente a nuestra Comunidad por incumplimiento reiterado del "Plan nacional de reserva estratégica de carbón 2006- 2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras" y del "Plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras", en reactivación.

Para ello, FORO mantendrá iniciativas parlamentarias y, si es necesario, iniciará acciones legales contra lo que considera una decisión que incumple el principio constitucional de cohesión interterritorial. No es asumible que se haya cumplido el compromiso de reducción de producciones y plantillas y ahora no se cumpla con la financiación comprometida.

FORO iniciara con la Empresa estatal HUNOSA, un diseño estratégico que permita dar continuidad a la empresa en nuestro territorio, actuando de forma coordinada para el desarrollo estratégico de un plan que permita consolidar la sostenibilidad de la reconversión de la empresa y sus trabajadores, garantizando el mantenimiento de los puestos de trabajo.

FORO llevara a cabo un inventario de las denominadas "Minas Huérfanas", dotando una partida presupuestaria para su recuperación priorizando aquellas que impliquen riesgo para la seguridad medioambiental, en aras a cambiar el entorno degradado actual de estas instalaciones.

FORO se compromete a iniciar cuantas acciones sean necesarias para la puesta en valor del Know-How adquirido a lo largo de estos años en el desarrollo de la actividad minera, facilitando desde el gobierno medidas necesarias para lograr la creación de empresas de I+D+I capaces de aprovechar todo este valor añadido.

FORO estudiara medidas que desde el gobierno se puedan adoptar para facilitar la adaptación de nuestras térmicas a los nuevos parámetros de emisiones tal y como marca la normativa en aras a facilitar el consumo del carbón autóctono.

D.- INDUSTRIA Y EMPRESA

La política industrial de FORO se articulará en torno a cinco ejes:

- Mejorar nuestras capacidades mediante el fomento de la competitividad y la innovación
- Promover la consolidación y la creación de pymes como piezas básicas de nuestro tejido industrial
- Apostar por la diversificación en sectores emergentes.
- Fomentar la internacionalización de nuestras empresas
- Atraer inversiones

Las medidas que propone FORO para desarrollar cada uno de los ejes propuestos serán las siguientes

Eje I.- Mejorar nuestras capacidades mediante el fomento de la competitividad y la innovación

Las propuestas de FORO son los siguientes:

--Potenciar nuestro propio modelo industrial sustentado en la economía productiva. Los sectores estratégicos tradicionales de la industria son una fortaleza de Asturias y debemos promocionar la incorporación de nuevos valores añadidos, la diversificación de las producciones y la comercialización.

--Impulsar la innovación en estos sectores estratégicos. Favoreceremos y apoyaremos que las empresas afronten los retos de acometer nuevos sectores intensivos en conocimiento, mediante colaboraciones público-privadas que creen sinergias. Asturias se sitúa por debajo de la media española y muy alejada de la UE en cuanto a gasto en I+D+i en relación al PIB, por una menor participación del sector privado. La introducción acelerada en los sectores tradicionales de los avances tecnológicos fomentando un mayor gasto privado en I+D+i son el detonador del despegue de Asturias.

--Favorecer la formación de empresas de mayor tamaño. El papel que juegan las PYMES en la economía asturiana es fundamental para explicar su evolución durante las últimas décadas y para lograr una recuperación sostenible y generar nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, el pequeño tamaño condiciona la productividad y dificulta, en determinadas ocasiones, la profesionalización, el crecimiento y la expansión internacional de algunos sectores.

--Estimula la creación de empleo mediante la mejora continua de la productividad. La innovación no es sólo técnica o mecánica. También lo es de gestión, de comercialización y de estrategias de mercado. En todas ellas se pueden promover cadenas de valor más largas, servicios y productos complementarios, gamas de productos más amplias, como factores capaces de incorporar mayor valor añadido.

--Poner en marcha la Ventanilla Emprende Asturias (VEA) como departamento de asesoramiento y asistencia para las PYMES asturianas, que refundirá todos los organismos preexistentes. El Gobierno hará mucho más fácil para las empresas de Asturias acceder a la asistencia de formación y promoción mediante un único órgano encargado de asesorar, globalmente, a las empresas asturianas.

--Potenciación de los clusters. La necesidad de acometer desarrollos innovadores que el mundo globalizado exige para salir a conquistar mercados exteriores y para acometer procesos permanentes de mejora mediante la formación, cooperación exige potenciar los clúster asturianos. Ello permitirá avanzar en la competitividad de sus miembros y favorecerá las bases de la cooperación, de la formación de joint

ventures y otras uniones temporales de empresas basadas en asociaciones de interés económico. También ofrecerá gamas más completa de productos y servicios, para ir un paso por delante de la competencia como garantía de éxito. En este proceso, es básico el papel del Gobierno del Principado para el impulso de la colaboración de los clúster entre ellos, y con los centros tecnológicos, la Universidad, el IDEPA y el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

Eje II.- Las pymes como instrumento de recuperación

Las propuestas de FORO son las siguientes:

--Apoyar las PYMES. Superada la época de las grandes compañías industriales como único motor de consideración en la actividad económica y creadoras de empleo, es necesario ampliar el espectro de atención y considerar a la PYMES como elemento básico en el relanzamiento de la actividad económica. Ante las dificultades, Asturias no se puede permitir que proyectos viables y con potencial de creación de empleo no se desarrollen por dificultades administrativas o falta de financiación adecuada o de ayudas a la internacionalización o a su crecimiento, en general, mediante fusiones o alianzas estratégicas. El gobierno del Principado dará respuesta a las necesidades reclamadas por las PYMES: un marco fiscal adecuado; reducción de exigencias burocráticas que maximicen los resultados con mínimas molestias; respaldo para alcanza estructuras financieras solventes y de capitalización adecuada.

--Asegurar la financiación de proyectos viables. A pesar de los anuncios de los Gobiernos central y regional lo cierto es que los datos del Banco de España demuestran que el grifo de la financiación sigue cerrado. Para FORO es prioritario instrumentar programas de apoyo a la financiación de PYMES, mediante instrumentos que abarquen un amplio espectro de modalidades que alcance la totalidad del tejido empresarial, desde los microcréditos y operaciones de inversión y circulante hasta las operaciones de financiación y aval de mayor cuantía, especialmente para la internacionalización, dada la añadida dificultad de estas operaciones. La figura del capital-riesgo tendrá un papel más importante en el futuro.

--Estimular la empresa familiar. Dentro de las PYMES, las empresas familiares son un elemento a proteger y promocionar. Han demostrado que son merecedoras de protección, pues se han demostrado elemento piezas básicas en la superación de la crisis de manera más positiva y con mejores resultados económicos y sociales, como protectoras de los puestos de trabajo de sus empleados. Asimismo, su especial naturaleza les confieren un apego al país muy superior a las empresas

multinacionales y su responsabilidad social corporativa es un elemento más que justifica su especial atención.

--Sustituir las subvenciones por nuevos incentivos. Dejar atrás la política de subvenciones para introducir figuras más modernas de apoyo mediante ayudas reembolsables, más justas y eficientes exigen que el Gobierno del Principado potencie el aval como instrumento de apoyo inequívoco y firme a los proyectos empresariales, amplificando los efectos y el número de beneficiarios.

Eje III.-Apostar por la diversificación en sectores emergentes.

Las propuestas de FORO son los siguientes:

--Fortalecer a las empresas manufactureras y de transformación. La industria tradicional asturiana es una fuente de oportunidades. Sus producciones muchas veces no llegan a los mercados de consumo finales sino que son, a su vez, materias primas de las industrias manufactureras y de transformación que, con tecnologías aplicadas y procesos productivos suficientemente maduros y cada vez más innovadores, permiten unos mayores márgenes, una identificación de la calidad asociada a nombres y marcas, mayor variedad y especialización de los productos y una imagen corporativa que sitúa al producto y a la empresa por encima de la competencia y hace más difícil la existencia de alternativas.

--Apostar por el desarrollo de sectores económicos ligados a la innovación y por un desarrollo tecnológico que priorice la aplicación comercial. Promoveremos y apoyaremos con decisión el desarrollo de los nuevos sectores que surgen de oportunidades de negocio basados en la innovación científico-técnica que supongan una posición puntera y un avance en la competitividad empresarial, especialmente en aquellos sectores que supongan aplicaciones inmediatas de tecnologías en desarrollo en nuevos materiales en auge, como el grafeno. La selección de los proyectos se hará en función de su aplicación comercial y del carácter prioritario del sector en el que se llevan a cabo, mediante un modelo de apoyo al I+D+i por fases que permita optimizar el gasto. Los fondos asociados a cada fase están condicionados a los resultados obtenidos en la fase anterior, lo que permitirá un mayor seguimiento de las ayudas. Los programas de asesoramiento a PYMES que estén desarrollando proyectos de innovación y la revisión de los procesos de valoración de las solicitudes de ayuda económica supondrán un estímulo al gasto privado en I+D+i. Dotaremos a la administración regional de los recursos necesarios para realizar un seguimiento del uso de las ayudas concedidas y un control exhaustivo de los resultados obtenidos, para

corregir la triste experiencia de despilfarro sin responsabilidad acumulada por los gobiernos socialistas.

--Impulsar nuevas oportunidades sociales. Sin duda existen otros campos con margen de crecimiento por los que hay que apostar, anticipándose a futuras demandas y haciendo más atractiva la oferta. Sectores como el sanitario; el de la protección social, especialmente derivada de los efectos del envejecimiento de la población; la oferta cultural asturiana, unida al potencial turístico regional, todos ellos ofrecen posibilidades de futuro con una oferta ágil, moderna y especializada de alto nivel.

Eje IV.- Fomentar la internacionalización de nuestras empresas

Las propuestas de FORO son las siguientes:

--Promover centros productivos capaces de exportar en los mercados globales. Tradicionalmente sólo las empresas de mayor tamaño se lanzaban a la internacionalización. Hoy el mundo económico exige a empresarios y profesionales tener una visión global de su actividad. La función del Gobierno del Principado consistirá favorecer estos cambios en las PYMES porque los mercados se han ampliado extraordinariamente y es necesario competir en ellos. Las empresas han de incorporar este objetivo a sus estrategias de negocio, a sus características y a las de los mercados en los que pueden competir. Estableceremos los instrumentos de apoyo, cooperación y asistencia para la apertura de nuevos mercados, la implantación comercial, la financiación o la solución a problemas jurídicos,

--Desarrollar empresas tractoras multilocalizadas. El proceso de internacionalización integral ha de dar un salto hacia adelante de la mano de las empresas tractoras que, por volumen y experiencia ya lo han hecho. No se trata tan sólo de una cuestión comercial, de pasar de la venta en el exterior de manera puntual a una manera generalizada, a través de agentes comerciales propios o compartidos con la ayuda de la administración asturiana especializada, sino de un cambio de actitud, de conquista de mercados exteriores planteándose la multilocalización de las PYMES, compatible con su asturianía de origen, de sus órganos de decisión, de sus departamentos con un mayor valor añadido, enraizándolas al tiempo con el tejido productivo, institucional, universitario e investigador de los nuevos mercados de referencia.

--Cooperar en la internacionalización. Asumida la necesidad de internacionalización y las posibilidades reales de éxito, es esencial que el Gobierno del Principado promueva la creación y consolidación de entidades de cooperación, consorcios y otros acuerdos entre diversas empresas, que permitan no sólo la potenciación de la oferta aunando

capacidades sino facilitando los pasos, dividiendo los riesgos y las dificultades. La primera cooperación tiene que ser asumida por la administración asturiana, haciendo de sus organismos colaboradores transparentes y visibles para las empresas, además de accesibles y eficientes.

--Situación de los intereses de la industria en el centro de la agenda política El Gobierno del Principado colaborará activamente para solventar las dificultades técnicas y materiales de la internacionalización, con un refuerzo de las medidas de carácter económico y también mediante servicios de asesoramiento, seguros de crédito, agilización de trámites administrativos y mecanismos de seguimiento y monitorización de la ejecución de programas de ayuda. Adecuará la información y ayuda que se ofrezca mediante la existencia de equipos complementarios, bien de carácter técnico bien de carácter jurídico-financiero, que evalúen y asesoren adecuadamente en términos de viabilidad. Los servicios que se ofrecerán y su secuencia serán los siguientes: consultoría para sectorizar y priorizar mercados, representación cualificada, consultoría para un estudio inicial de viabilidad, y contacto con profesionales financieros para el cierre de la operación

Centraremos los esfuerzos en apoyar a las PYMES para identificar y, eventualmente, participar en contratos y licitaciones internacionales, tanto públicas como privadas y para ello diseñará un mecanismo de apoyo activo en la elaboración de ofertas para proyectos en el extranjero, compartiendo mejores prácticas y ofreciendo apoyo de asesores.

Eje V.- Un lugar atractivo a las inversiones

Las propuestas de FORO son las siguientes:

--De paraíso natural a paraíso empresarial. El Gobierno del Principado adoptará medidas para atraer inversiones generadoras de empleo y trasvase tecnológico. Necesitamos demostrar que también somos un país idílico para las inversiones y actividades empresariales, con modelos regulatorios favorables y estables para generar empleo con un entramado empresarial que ofrezca un marco adecuado al progreso de los negocios.

--Modificar el marco tributario. La reducción presión fiscal sobre las empresas y sobre las familias para armonizar los tipos impositivos con los del resto de los territorios de España es fundamental para no obstaculizar el asentamiento de las empresas que puedan complementarse mutuamente con el tejido empresarial asturiano. En el capítulo correspondiente se detallan las propuestas fiscales de FORO a las que nos remitimos en esta apartado.

--Disponer de suelo suficiente y de buenas infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones. El suelo dotado de las redes de servicios adecuadas y a precios reducidos, así como las buenas infraestructuras de comunicaciones aéreas, terrestres y marítimas, así como de telecomunicaciones, son factores decisivos para la localización de nuevas iniciativas empresariales capaces de atraer inversiones.

--Garantizar el suministro de energía a precios europeos. Nuestras principales industrias del sector metalúrgico están seriamente amenazadas de deslocalización por los diferenciales de costes energéticos que neutralizan los esfuerzos salariales y de productividad para competir en el escenario europeo. Promoveremos un nuevo marco estable, a precios competitivos y duraderos con estabildades y contratos a largo plazo en el mercado de la energía

E. ENERGÍA.

Las propuestas de FORO girarán en base a tres principios básicos fundamentales:

--Fomento y explotación, hasta lograr su máximo desarrollo, de los distintos tipos de energías renovables viables en nuestra región, con sus variantes: eólica terrestre, eólica marina, biomasa, biogás y también geotérmica, con la participación voluntaria de los municipios o zonas afectadas para que sus recursos naturales representen una importante fórmula de financiación.

--Incentivación de la sostenibilidad mediante actuaciones tendentes a aumentar la eficiencia energética de las instalaciones, licitando concursos para adjudicar este tipo de proyectos en la edificación pública y desarrollando un programa de financiación para la industria y los agentes implicados a fin de lograr ese objetivo.

--Máximo respeto al equilibrio entre desarrollo energético y defensa del Medio Ambiente.

--Consecución de un sistema de tarifas eléctricas que no penalice a las familias y a las empresas, con grave amenaza de deslocalización de la producción de numerosas factorías industriales básicas para nuestra economía.

Las medidas concretas estarán centradas en dos ámbitos: el de la generación y el de la adecuación de las redes de transporte y distribución.

- Acciones a impulsar y/o potenciar en el área de la generación.

--Desarrollo integral del potencial eólico terrestre de la zona occidental de Asturias.

--Fomento e impulso del desarrollo de la energía eólica marina, en la que también existen amplias posibilidades en nuestra región.

--Reclamar la puesta en servicio de la regasificadora del Musel, apoyada en los proyectos existentes o sobrevenidos de construcción de alguna nueva central de ciclo combinado.

--Promover la inversión en proyectos innovadores de generación de electricidad a base de carbón autóctono ambientalmente aceptables (carbón limpio), cuando exista una tecnología en fase comercial que lo permita.

--Impulsar la construcción de plantas generadoras a partir de la biomasa, situándolas en las proximidades de centros importantes de consumo de calor y energía como, por ejemplo, centros de tratamiento de leche, cerámicas, cementeras.

--Promover, asimismo, la co-combustión en plantas de generación termoeléctrica, es decir, facilitando la sustitución parcial de un combustible fósil, generalmente carbón, por biomasa.

--Impulsar la construcción de plantas de biogás en general, con especial atención a las de tamaño reducido, allí donde sean viables, por ejemplo, en determinadas explotaciones ganaderas.

--Apoyar decididamente el mantenimiento de nuestra minería, como sector con valor estratégico para la defensa de la soberanía española, y complementar esta acción con la promoción de iniciativas destinadas al montaje de plantas de captación de CO₂ a fin de lograr un equilibrio medioambiental.

--Impulsar decididamente la implantación de un plan de transporte público urbano e interurbano no contaminante, con vehículos de propulsión eléctrica, incluyendo taxis. Para ello, habilitar una red general en toda la provincia de recarga de baterías, con al menos un punto de recarga en cada municipio.

--Favorecerán las iniciativas tendentes al aprovechamiento del calor en los entornos de las centrales térmicas, así como el desarrollo de la geotermia a partir de los millones de m³ de aguas subterráneas embalsadas en el fondo de pozos mineros abandonados próximos a posibles puntos de consumo de calor.

--Estudiar e impulsar la posibilidad del establecimiento de una cadena de montaje de dichos vehículos o de fabricación de alguno de sus componentes en el Principado.

- Acciones a impulsar y/o potenciar en las áreas de transporte y distribución.

--Resolver las notables deficiencias que presenta la red de transporte e interconexión interprovincial, dado que Asturias siempre ha sido una región netamente exportadora de energía eléctrica, para su propio desarrollo y por la seguridad de su sistema eléctrico.

--Acometer la racionalización de la red de líneas de más de 30 kV, ya que, con el transcurso del tiempo, algunas se han llegado a duplicar en distintas tensiones, por lo que sería necesario desmontar y unificar, eliminando algunas de ellas y dotando a otras de doble circuito.

- Acciones específicas.

--Renovables: Siguiendo las pautas de funcionamiento de otros países europeos, en la explotación de los recursos naturales para las energías renovables, FORO considera conveniente que los entes propietarios de los recursos participen en el accionariado, explotación y beneficios como fórmula de financiación de ayuntamientos y Principado.

Exigir que los estudios de impacto medioambiental sean rigurosos a la vez que respetuosos con el entorno y con el medio natural, poniendo coto a todo aquello que signifique una agresión a los mismos y de modo muy especial vigilando las agresiones a la naturaleza.

--Eficiencia energética: Crear un marco adecuado que posibilite al sector productivo la mejor y más eficiente utilización de la energía. Para ello abrirá una línea de financiación a interés reducido para optimizar las instalaciones y para la sustitución de máquinas y equipos que no se ajusten a estándares de rendimiento actualizados.

--Eólica marina: FORO dará apoyo al “cluster de energía” creado al efecto por la Universidad, y tendrá las posibilidades de desarrollo que el crecimiento de la eólica marina puede representar para el sector naval.

--Ciclos combinados: La construcción de nuevos ciclos combinados dependerá de la iniciativa privada, que a su vez tendrá en cuenta la situación de las líneas de evacuación de energía eléctrica a la hora de tomar la decisión.

--Biomasa: La biomasa es un combustible relativamente abundante en Asturias. Las plantas de biomasa son especialmente interesantes en aquellos emplazamientos donde hay una doble necesidad de calor y de energía eléctrica. En las plantas de biomasa se pueden producir los dos tipos de energía, y su ubicación sería muy adecuada en el entorno de instalaciones próximas a cementeras o cerámicas importantes

--Carbón y parque generador: El carbón y las energías renovables son dos fuentes propias que deben de incrementar nuestro nivel de autoabastecimiento para aumentar el grado de autosuficiencia de España en épocas de crisis. Es indispensable por interés nacional defender nuestra minería del carbón. Por ello, FORO apoya decididamente una política estratégica, equilibrada y ordenada de la minería del carbón para usos termoeléctricos, así como las energías renovables en Asturias, compatible con los objetivos de reducción de costos y de asignación equitativa de subvenciones.

FORO exigirá que los planes de reordenación del sector del carbón contemplen la aplicación de fondos para la reestructuración de las comarcas mineras y el fomento de tejido empresarial alternativo.

--Aprovechamiento calor residual: En las centrales termoeléctricas próximas a importantes núcleos de población, a partir de sus sistemas de refrigeración, se podrían impulsar redes de distribución de calor para calefacción de edificios domésticos y comerciales o para generación de frío. Igual ocurre con las ingentes cantidades de agua embalsada en el fondo de los pozos mineros cuya temperatura mínima, debido a la profundidad a la que se encuentra, superaría ampliamente los 15° C. Estos aprovechamientos geotérmicos supondrían el ahorro de importaciones de toneladas de crudo, y ello descartando los aprovechamientos geotérmicos ejecutados ex-profeso en cualquier emplazamiento y mediante los sistemas tradicionales de uso de esta tecnología.

--Vehículo eléctrico: Propiciar la comercialización y venta masiva de vehículos eléctricos. A ellos y a su recarga se pretende, además, destinar parte de la energía excedentaria, por ejemplo, la generada durante la noche por los parques eólicos.

F.- AGROGANADERÍA.

El Principado cuenta con todos los componentes para convertir el mundo rural en eslabón clave en la generación de empleo, riqueza y bienestar en nuestra sociedad. Los múltiples recursos de los que dispone nuestro territorio permiten la obtención de productos, que aprovechando la imagen de Asturias se conviertan en referente de calidad y excelencia.

FORO pondrá en marcha una política agraria que permita desarrollar un mundo rural productivo, potenciando el uso múltiple del territorio, y en un entorno modernizado, en el que se originen productos agroalimentarios y no agroalimentarios, en un equilibrio racional con la conservación del medio ambiente y su relación con el cambio climático.

FORO tendrá como principales líneas de actuación:

- Base territorial, elemento crucial para el desarrollo del sector agroganadero.
- Fomento de la organización y el asociacionismo.
- Mejora de la competitividad de las explotaciones y empresas.
- Facilitar la incorporación de jóvenes al medio rural.
- Estimular la producción de productos de Valor Añadido.
- Potenciación de la industria agroalimentaria
- Impulso a la comercialización.

1.- Base territorial, elemento crucial para el desarrollo del sector agroganadero.

FORO promoverá una Ley de Arrendamiento de Terrenos Rústicos para Uso Agroganadero que permita disponer de terreno a los profesionales de la actividad agrícola y ganadera.

FORO promoverá la movilización de terrenos públicos para uso ganadero y agrícola.

FORO potenciará la ejecución de Planes Rurales Comarcales, consistentes en el desarrollo de territorios concretos con una vocación definida (forestal, agrícola-ganadera, mixta), que presentan características agrológicas, físicas y de orientación productiva similares, conformados independientemente de su división administrativa (concejos, parroquias,..).

FORO revisará las actuaciones de acotamientos sobre las superficies quemadas, para evitar que esta medida se convierta en castigos colectivos a los habitantes del medio rural.

2.- Fomento de la organización y el asociacionismo.

FORO fomentará el asociacionismo agrario como elemento clave para el fortalecimiento y la competitividad del campo asturiano, lo que permitirá unificar criterios y organizar el sector productor, posibilitando la presentación de productos de mayor calidad al consumidor.

FORO considera que el asociacionismo y la cooperación, no puede limitarse sólo a la producción, sino que debe de abarcar también la industria transformadora y la comercialización, lo que permitirá una mayor participación de agricultores y ganaderos en la cadena de valor.

FORO apoyará la integración y fusión de las cooperativas existentes, la incorporación de nuevos socios, e incluso para determinados productos, creemos necesaria una cooperación entre regiones limítrofes que permitan alcanzar volúmenes susceptibles de una comercialización exitosa en el mercado nacional e internacional.

3.- Mejora de la competitividad de las explotaciones

FORO considera la implantación de la sociedad del conocimiento, una herramienta básica para aumentar la competitividad, por ello se compromete a apoyar la formación y el asesoramiento de los recursos humanos relacionados con la actividad.

FORO considera esencial la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Por ello fomentará la implantación generalizada del acceso a internet y telefonía móvil, así como la adopción de la banda ancha, en la totalidad del medio rural asturiano.

FORO declara su apoyo por la Innovación, la investigación y el desarrollo, no sólo en la transformación de los productos si no también en el ámbito de la producción y comercialización de los mismos.

FORO impulsará la actividad del Servicio regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), como generador de innovación y conocimiento aplicativo para los distintos sectores del campo asturiano.

FORO considera básico incidir en la reducción de los costes de producción, para ello es necesario una buena gestión empresarial, un adecuado asesoramiento, una colaboración horizontal tanto entre productores como entre empresas, favorecer centrales de compras, favorecer la incorporación de tecnologías de ahorro energético y aumentar la productividad de las explotaciones.

FORO agilizará los trámites administrativos y el pago de las ayudas y subvenciones. También se formalizarán acuerdos con entidades financieras para establecer pagos inmediatos en forma de créditos puente en las subvenciones a las explotaciones ganaderas.

FORO promoverá la implementación de métodos, como la vía telemática y las nuevas tecnologías, que faciliten las gestiones administrativas. En este sentido, adecuará la normativa autonómica en sectores clave, como el movimiento

pecuario para disminuir los trámites administrativos a los agentes implicados, como comerciales y operadores.

FORO considera fundamental la sanidad animal, como base para la producción de alimentos garantizados, y por ello apoyará las ADS (Asociaciones de Defensa Sanitaria) como instrumento básico para el control y seguimiento sanitario de nuestra cabaña ganadera.

FORO prestará especial atención a la situación sanitaria de la fauna silvestre, como posible reservorio y vector de transmisión de enfermedades a la cabaña ganadera.

FORO revisará tanto los protocolos de actuación, como las pruebas diagnósticas utilizadas para la detección de enfermedades sujetas a erradicación mediante campañas de saneamiento ganadero.

FORO pondrá en marcha medidas específicas de apoyo al ganadero para las situaciones que precisen realizar un vacío sanitario de las explotaciones.

4.- Facilitar la incorporación de jóvenes al medio rural.

FORO agilizará, y en su caso eliminará, todos los trámites necesarios para el inicio de actividades relacionadas con la agroganadería y la industria agroalimentaria.

FORO favorecerá la incorporación de emprendedores agrarios que dinamicen el sector, canalizando los apoyos públicos hacia aquellas iniciativas que sean capaces de generar empleo en el medio rural.

FORO establecerá una línea específica de ayudas para la creación de empresas agrarias locales, que gestionen territorio puesto a su disposición.

FORO pondrá en marcha el Banco de Explotaciones, que permitan la incorporación de jóvenes a instalaciones agroganaderas ya en funcionamiento.

FORO recuperará profesiones tradicionales, tales como la del pastor, guía, montero, con el doble fin ganadero-turístico.

5.- Estimular la producción de productos de Valor Añadido.

FORO fomentará la diversificación hacia nuevas producciones agroganaderas de valor añadido que se puedan adaptar al territorio asturiano.

FORO considera que tenemos que aprovechar la imagen del paisaje de nuestra región, como enseña de productos de calidad y valor añadido, que permitan desarrollar una estructura productiva, transformadora y

comercializadora, con vocación de expansión, que redunde en beneficio de la calidad de vida de la población del medio rural.

FORO promoverá la producción de bienes agrícolas, alimentarios y no alimentarios, de calidad y diversificados, adaptados a las necesidades del mercado y a las nuevas exigencias de los consumidores.

FORO realizará un Registro de Productos Agroalimentarios Clásicos Asturianos, que incentive su recuperación y los preserve del mercado global, para en un futuro poder integrarse en marcas de calidad.

FORO considera los indicativos de calidad fundamentales para el reconocimiento de las cualidades de nuestros productos, y fomentará el desarrollo de éstos en aquellos productos susceptibles de ser incluidos en esta categoría.

FORO con el ánimo de promocionar los productos asturianos amparados en figuras de calidad, fomentará su uso en actos oficiales. También se impulsará su utilización, en la hostelería de la región, con el fin de ligarlo a actividades de turismo gastronómico.

FORO, en consonancia con las necesidades actuales y las políticas de la Unión Europea, fomentará la agricultura y ganadería ecológica como producción sostenible, respetuosa con el medio ambiente, y fuente de productos de alto valor añadido.

FORO fomentará la restauración de los núcleos rurales abandonados, brañas y majadas a través de empresas y talleres rurales de construcción, con el objeto de recuperar usos y costumbres como reclamo turístico, facilitando la disminución de las trabas urbanísticas y la adecuación de las normas de protección de los espacios naturales, de modo que faciliten la recuperación de los mismos.

FORO considera el turismo de las diferentes modalidades de caza y pesca, y el de todo tipo de actividades relacionadas con la naturaleza, un sector con grandes posibilidades, que se deben de aprovechar para la mejora de la economía rural.

FORO promoverá el turismo de calidad, basado en las oportunidades deportivas, de ocio y culturales que el entorno natural de Asturias posee, revisando a tal efecto las restricciones impuestas al desarrollo de estas actividades en los Instrumentos de Gestión Integrados de los distintos espacios naturales protegidos asturianos.

6.- Potenciación de la industria agroalimentaria.

FORO considera la formación continuada de los recursos humanos, como aspecto esencial para el fortalecimiento y viabilidad de las industrias agroalimentarias.

FORO apoyará los programas y actuaciones de investigación y desarrollo que tengan como objetivo la innovación en la industria agroalimentaria, aumentando la competitividad y potenciando la internacionalización de las empresas.

FORO fomentará la implantación de mejoras tecnológicas en todos los procesos de la industria agroalimentaria, como herramienta esencial para el aumento de la competitividad.

FORO incentivará la industrialización de determinados productos agrarios, para poder alcanzar economías de escala que permitan el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

FORO potenciará las industrias agroalimentarias de base asociativa que harán posible aumentar la participación de los productores en el valor añadido de los productos.

FORO promoverá una Ley de Calidad Agroalimentaria adaptada a las peculiaridades de nuestros productos, además de fomentar la aprobación en este sentido de un marco nacional.

FORO fomentará las iniciativas encaminadas a la mejora medioambiental de la industria agroalimentaria.

FORO prestará su apoyo a las empresas productoras de café de nuestra región, como referente nacional y como vínculo con los países hispanoamericanos productores, lo que nos abre nuevas expectativas comerciales.

FORO promoverá la creación de parques ó polígonos agroganaderos en las alas de la región, vinculados a productos concretos: lecherías y queserías en la zona oriental (Picos de Europa) y aserraderos e industria transformadora de la madera en la zona occidental.

7.- Impulso a la comercialización.

FORO aprobará una nueva normativa para la venta de productos de las explotaciones, tanto directamente al consumidor, como en los mercados o al pequeño comercio. Y adaptará las exigencias técnico-sanitarias y los requisitos administrativos para la elaboración de pequeños producciones

agroalimentarias, como instrumentos que hagan posible participar a los pequeños productores de la cadena de valor. Por lo que implementará la Ley de artesanado alimentario y venta directa de productos en las pequeñas y medianas explotaciones agroganaderas.

FORO fomentará la utilización de las nuevas tecnologías y del comercio electrónico en la comercialización de productos agroalimentarios y no agroalimentarios del medio rural.

FORO apoyará la internacionalización de las empresas, apoyando económicamente la participación de éstas en las principales ferias agroalimentarias, y pondrá en marcha instrumentos de colaboración empresarial.

FORO eliminará el pago de los certificados a la exportación para los productos agroalimentarios.

FORO desarrollará campañas de promoción orientadas a la calidad y ventajas del consumo de nuestros productos.

- Planes Sectoriales:

- Vacuno de carne.

- Vacuno de leche.

- Apicultura

- Quesería.

- Hortofrutícola.

- Sidra.

- Kiwi

- Otros Sectores.

- 1.- Vacuno de Carne.

FORO impulsará un Plan de Carne que permita aprovechar el potencial que ofrece nuestra base territorial y las razas autóctonas, de inmejorables aptitudes cárnicas, y perfectamente adaptadas al pastoreo.

FORO incrementará la oferta de carne dentro de la IGP Ternera Asturiana, fomentando la implantación de cebaderos de terneros y la inclusión de nuevos productos cárnicos, como el vacuno mayor.

FORO potenciará la industria de primera transformación, por lo que constituirá la figura del Matadero Integrador de Asturias, de gestión societaria o consorciada, desarrollado sobre uno de los ya existentes, y de una Lonja de Precios anexa, que permitirán concentrar la oferta y establecer precios de referencia.

FORO impulsará la promoción y comercialización de nuestra producción cárnica a nivel nacional como internacional, como eslabón clave para el crecimiento del sector.

FORO fomentará el desarrollo de un esquema productivo que vertebré la producción, y permita a los ganaderos participar de la cadena de valor, mediante su integración en los procesos de transformación y comercialización.

2.- Vacuno de leche.

FORO elaborará un Plan estratégico del Sector Lácteo que involucre al ganadero, la industria transformadora, la distribución y al consumidor.

FORO pondrá en marcha el Registro Autonómico de Organizaciones de Productores de leche.

FORO promoverá la creación de una Interprofesional láctea a nivel regional para estructurar la cadena de producción y los mecanismos de formación del precio para la firma de los contratos obligatorios. Para ello, se monitorizarán los costes de producción, y se realizarán inspecciones para evitar las ventas de leche a pérdidas, el cumplimiento de los tiempos que marca la ley y asegurar toda la recogida de leche.

FORO potenciará la producción láctea fundamentada en una base territorial forrajera y que permita una mejor coexistencia con el medio ambiente.

FORO apoyará el establecimiento de empresas de servicios, que realicen labores agrícolas (de siembra, abonado y recolección de forrajes), técnicos (veterinarios, ing. agrícolas, seguros, asesorías...), de sustituciones y vacaciones de personal.

FORO impulsará la construcción de plantas de tratamiento y gestión de purines para que las explotaciones sean respetuosas con el medio ambiente.

Tras la supresión del sistema de cuotas lácteas, FORO implementará medidas específicas de apoyo al sector, como la creación de una medida de bienestar animal para el vacuno de montaña dentro del PDR, o la implantación del Seguro de Cobertura de Precios Mínimos, que permita al ganadero afrontar situaciones de volatilidad de precios.

3.- Apicultura.

FORO impulsará el crecimiento de la apicultura en Asturias, por lo que promocionará el aprovechamiento del territorio para esta producción y, desarrollará la legislación autonómica específica sobre la Ordenación de Explotaciones Apícolas, así como, apoyará el control del estatus sanitario de las colmenas.

FORO impulsará la creación de una Escuela de capacitación apícola, y pondrá en marcha líneas de investigación específicas en el SERIDA.

4.- Quesería.

FORO impulsará el aprovechamiento turístico de la elaboración de quesos artesanos y facilitará su comercialización, cuestión a la que contribuirá la regulación del artesanado alimentario y la venta directa en las explotaciones, en los mercados y al pequeño comercio.

FORO apoyará la uniformidad de calidad y el desarrollo de aquellos quesos con gran demanda y escasa oferta como forma de recuperación de amplias zonas queseras. Y fomentará la profesionalización del sector mediante la puesta en marcha de la 'Escuela de Quesería'.

FORO promoverá una definición y legislación para el Queso Artesano, pues a diferencia de otras CC.AA. Asturias carece de ella.

FORO actuará de forma directa sobre factores que, en lugares concretos, dificultan o impiden el desarrollo de la actividad quesera y la incorporación de jóvenes, como la acción de la fauna salvaje sobre los rebaños de ovino y caprino.

5.- Sector hortofrutícola.

FORO considera que en Asturias se dan las condiciones necesarias para potenciar los cultivos agrícolas como una potente fuente de ingresos y diversificación para el campo asturiano.

FORO propondrá la recuperación de cultivos tradicionales, como la patata (cuenca del Navia), hortalizas (centro de Asturias) y fomentará la expansión

de la producción de fabes.

FORO apoyará las producciones de pequeños frutos (arándanos, frambuesas, fresas). E impulsará los cultivos de setas, castañas y avellanas, actualmente en abandono.

FORO fomentará la venta directa y creará una Lonja Central para la comercialización de producciones hortofrutícolas.

6.- Sidra

FORO reforzará las medidas de apoyo a las nuevas plantaciones de manzanos, y a la disponibilidad de terreno, que permita aumentar la producción de sidra bajo la Denominación de Origen Sidra de Asturias y otras marcas de calidad.

FORO apoyará el desarrollo de nuevos productos de la sidra, que ayuden a su comercialización nacional e internacional.

FORO establecerá sinergias del producto con el turismo, y apoyará al Museo de la sidra como valor cultural y atractivo turístico relacionado con la sidra.

Dado que el consumo de sidra en la calle es una tradición muy arraigada en nuestra región, FORO la incluirá como excepción en las normas “antibotellón” y ordenanzas municipales.

Se respaldará su candidatura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad, en la UNESCO, para que goce del reconocimiento que le corresponde como producción agroalimentaria tradicional y de calidad.

FORO pondrá en marcha la Mesa Interprofesional de la Sidra.

FORO redactará la Ley autonómica de la sidra, para proteger este producto emblemático.

FORO dará reconocimiento profesional al “escanciador de sidra”, y se clasificarán en categorías las sidrerías.

7.- Kiwi

FORO fomentará la expansión del Kiwi en Asturias, y su implantación en territorios que cuenten con las características climáticas y agronómicas adecuadas para su producción, con el objetivo de convertirnos en la “Nueva Zelanda de Europa”.

FORO impulsará la marca de calidad Kiwi de Asturias.

8.- Otros Sectores

FORO impulsará las producciones de nuestras razas autóctonas, como la oveja Xalda, la cabra Bermeya, el gochu Asturcelta o la pita pinta, favoreciendo su utilización en la industria agroalimentaria y en la gastronomía regional.

FORO impulsará la avicultura de carne y puesta en nuestra región, apoyando la construcción de un matadero avícola que permita desarrollar el sector de carne, y flexibilizando los trámites y requisitos administrativos, para la implantación de granjas avícolas en nuestra región.

FORO apoyará el desarrollo del sector equino de deporte y la conservación del caballo Asturcón.

FORO fomentará las producciones equinas de carne, y favorecerá la concentración de la oferta mediante la celebración del mercado equino.

FORO apoyará el vino de Cangas del Narcea, para el que se firmará un convenio plurianual para fomentar su investigación y mejora.

G.- FORESTAL

FORO fijará como objetivo prioritario para el sector forestal, el desarrollo del mismo mediante la redacción de la Ley de la agricultura y la silvicultura que tenga entre sus objetivos prioritarios los dirigidos al crecimiento y al empleo en el medio rural, de acuerdo con los objetivos fijados por la Estrategia 2020 de la UE, que prevé conseguir un sector forestal más sostenible, productivo y competitivo.

FORO promoverá, estimulará y desarrollará todo el potencial del sector forestal asturiano, como productor de recursos renovables y sostenibles, como la madera y la biomasa energética y como actividades generadoras de empleo, y se actuará en los siguientes apartados.

- Propiedad.

--FORO se compromete a clarificar y ordenar la propiedad forestal, para lo que será imprescindible que el Catastro desarrolle también un papel en la gestión y planificación de la propiedad.

--FORO impulsará convenios de colaboración entre la Administración del

Principado y las cooperativas y empresas especializadas en trabajos de asesoramiento y estudios técnicos a favor de la organización vecinal, de la propiedad forestal y de los límites de los montes pertenecientes a las entidades locales, vecinales o privadas.

--FORO actualizará las juntas gestoras de los montes vecinales en mano común, de acuerdo con los vecinos.

--FORO prestará el asesoramiento y apoyo técnico preciso para avanzar en la investigación de la propiedad y en los límites de los montes pro indiviso, y se potenciará en dichos terrenos la constitución de juntas gestoras que den capacidad jurídica a sus propietarios para aprovechar el recurso forestal de su propiedad.

--Se apoyará el asociacionismo de los propietarios forestales.

- Plan Forestal

--FORO se compromete con el cumplimiento total del Plan Forestal de Asturias, dotándolo de la manera más adecuada financieramente.

--Se someterá al debate del sector la necesidad de actualizar el Plan Forestal, integrando en el mismo todas las estrategias de crecimiento del sector.

--FORO pondrá en funcionamiento la Comisión de seguimiento y control del Plan Forestal para el replanteamiento de su configuración, funcionamiento y operatividad.

--Se integrará dentro del Plan forestal una estrategia de la biomasa en Asturias.

--Se impulsará el desarrollo urgente de los Planes Forestales Comarcales.

- Fiscalidad

--El Gobierno de FORO abordará la exención total de tributos para la propiedad forestal gestionada y los aprovechamientos forestales de las mismas. Se discriminará positivamente al propietario que tenga su propiedad en producción ordenada, a nivel fiscal y de obtención de ayudas públicas. Si quien contamina debe pagar, quien descontamina y conserva debe percibir los beneficios de su gestión.

--Eliminaremos el impuesto de sucesiones y donaciones e impulsaremos la exención fiscal en las transmisiones patrimoniales de las fincas rústicas forestales.

--FORO se comprometerá a desarrollar una discriminación positiva y fiscalidad específica para las empresas forestales que se instalen en el medio rural.

-- FORO velará por el destino de la inversión del Impuesto de ocupaciones especiales del monte en montes públicos y privados.

--FORO eliminará las tasas existentes por cortas de especies de crecimiento lento.

- Ayudas.

--Se establecerá un sistema de ayudas públicas a la propiedad forestal dentro del marco del Plan Forestal. Establecimiento de un sistema estable en el tiempo, sencillo y suficientemente dotado financieramente de ayudas públicas a la propiedad forestal que incida directamente en las infraestructuras forestales, en la reforestación y en los tratamientos silvícolas.

--Se articulará un sistema de indemnizaciones y/o compensaciones, para aquellos propietarios forestales, privados o afectados por restricciones al uso y disfrute de su propiedad desde un punto de vista forestal, provenientes de normativas públicas cuya justificación sea un interés ecológico-medioambiental o público.

--Se establecerán medidas para el fomento del asociacionismo, la unión o cooperación entre la propiedad forestal.

--Se mejorará y se potenciará el sistema de ayudas públicas a la inversión empresarial en el sector forestal y de la madera, para que las ayudas cubran todo tipo de inversiones y beneficien a todo tipo de empresas.

--Se establecerá un sistema de ayudas e incentivos dirigidos a la clarificación, y ordenación de la propiedad, así como a la planificación de los aprovechamientos

- Infraestructuras.

--Se pondrá en marcha el Plan de Convergencia Rural en los términos que se detallan en el correspondiente apartado específico de este Programa.

--FORO impulsará la creación de un Plan Urgente de Infraestructuras en la zona rural, con medidas como la creación de una red logística de áreas agroforestales destinadas al acopio, carga y descarga de productos forestales como madera o biomasa, en las proximidades de las carreteras autonómicas y municipales.

- Legislación.

--Se redactará la ley de la agricultura y la silvicultura del Principado de Asturias.

--Se llevará a cabo la unificación de las diferentes normativas locales que afectan a la actividad forestal y se creará una ventanilla única para agilizar la gestión burocrática del sector.

--FORO exigirá la modificación de la normativa nacional en materia de transporte para incrementar la capacidad máxima de carga de los camiones, dentro del marco permitido por la normativa europea

--FORO redefinirá el concepto de la tala masiva de arbolado y lo reservará únicamente para superficies superiores a las diez hectáreas, suprimiendo también la exigencia de obtención de licencia urbanística.

--FORO establecerá una diferenciación normativa y de gestión meridianamente clara entre montes de cultivo o producción (plantaciones) y montes protectores o de conservación, con regulaciones distintas de cara a la gestión y aprovechamiento para cada una de las tipologías.

--FORO exigirá la eliminación de las restricciones existentes para la tala de madera en los márgenes de las carreteras, autovías y autopistas para permitir su aprovechamiento adecuado y ordenado.

- Defensa del monte

--Se activará un gran acuerdo autonómico para luchar contra los incendios forestales y potenciar la prevención y el aprovechamiento energético de la biomasa forestal. Entre otras, se trabajará en la limpieza y mejora productiva de los montes, asociado al potencial energético de los residuos resultantes, para la prevención y lucha contra incendios y que permita el mejor aprovechamiento de los recursos forestales.

--Se revisará la norma de realización de quemas controladas, y se promoverá su ejecución real, para hacer de la misma una herramienta eficaz en la prevención de los incendios.

--Se promoverá la instalación de un observatorio permanente de Sanidad Forestal, que permita detectar y actuar con rapidez ante las posibles emergencias.

--FORO desarrollará un Plan de Medidas Fitosanitarias para todo el territorio autonómico con especial incidencia sobre el chancro del castaño, el fusarium

del pino y el gonipterus del eucalipto.

--FORO incentivará la silvicultura como método de prevención de enfermedades forestales así como para incrementar la calidad de la madera producida en el Principado de Asturias.

- Investigación forestal.

--Se potenciará el Centro Tecnológico de la Madera, destinado a la investigación aplicada, al asesoramiento, a la información y a la formación dentro del sector forestal y de la madera en Asturias.

--FORO fomentará la participación de los empresarios del sector y de los propietarios forestales en los proyectos de I+D+i, incentivando además la transmisión y difusión de la información obtenida en los proyectos de investigación.

- Aprovechamientos.

--Se apostará por el cultivo forestal del castaño, y el aprovechamiento de sus frutos, como especie con un gran potencial productivo y económico, considerando que tenemos en la región la mayor mancha de esta especie en toda España.

--Se impulsará la creación de la marca de calidad Castaña asturiana.

--Se promoverá la instalación de infraestructuras para el aprovechamiento de la Biomasa para la producción de calor en las zonas rurales de Asturias, apostando por esta energía como fuente calorífica.

--Se acercarán las nuevas tecnologías a los ciudadanos, poniendo en marcha el Permiso de Corta Electrónico y otros servicios electrónicos.

--Se revisará el sistema de subastas públicas de aprovechamientos maderables, creando una Mesa Permanente de Consulta y Mediación con las asociaciones del sector.

--Desarrollaremos políticas específicas para potenciar el aprovechamiento de los frutos del bosque como castañas, setas, plantas medicinales, etc. En este sentido, se incentivará la utilización de plantones forestales inoculados para favorecer su aprovechamiento micológico.

--FORO incentivará el uso de maderas autóctonas, muy especialmente en las obras licitadas por la administración pública.

- Gestión forestal.

--Apoyo suficiente y permanente a la Certificación Forestal como medio de garantizar la gestión forestal sostenible de nuestros montes.

--Se potenciará la redacción de proyectos de ordenación forestal al considerarlos el instrumento adecuado para asegurar la persistencia e incremento de nuestros valores ambientales.

- Apoyo a las empresas del sector.

--FORO potenciará a las Empresas de Servicios Forestales, generadoras de empleo a nivel local y comarcal, vinculándolas a la gestión del territorio y a la participación financiera en las inversiones a acometer.

--FORO apoyará la inversión privada en este sector y establecerá convenios con entidades bancarias y empresas privadas vinculadas al medio.

--Se pondrán en marcha políticas activas de formación sectorial y de búsqueda de mano de obra cualificada que cubra las necesidades presentes y futuras.

--FORO recuperará las ayudas destinadas a las industrias forestales que garanticen la renovación y competitividad del sector.

- Extensión forestal.

--Se apostará de manera decidida por la feria Asturforestal.

--Se promoverá la extensión forestal, basada en los criterios de gestión forestal sostenible.

H.- DESARROLLO RURAL.

Al margen de las medidas encaminadas a la producción y a la mejora de las rentas y teniendo una visión más amplia del mundo rural, hay que plantear medidas encaminadas a mejorar la competitividad social, permitiendo mejorar el nivel de vida en las zonas rurales.

- Apoyo al desarrollo y mantenimiento de infraestructuras forestales y agrarias y recuperación de las infraestructuras tradicionales adaptadas a las condiciones actuales. En este sentido, se potenciará el diseño racional y el acondicionamiento de pistas forestales y ganaderas.

- Daremos prioridad absoluta al rejuvenecimiento del sector agrario mediante el establecimiento de apoyos específicos para los jóvenes agricultores.
- Se hará efectivo el acceso a Internet como servicio universal y desarrollarán herramientas desde la administración que permitan conferir valor añadido a las explotaciones agrícolas y ganaderas, ayudando a su modernización, y que permitan agilizar los trámites en el sector agroganadero.
- Aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias y ganaderas con la implantación de la sociedad del conocimiento, mediante la adecuada formación y asesoramiento. Para ello se creará un Plan de formación rural y un Portal de Formación Rural.
- Se promoverá la importancia del sector forestal ante la política comunitaria, como medio que permita garantizar la financiación del sector.
- FORO apostará por el programa LEADER, y promoverá con los Grupos de Desarrollo Local la revisión de las estrategias para priorizar las ayudas a los inversores que generen empleo en el medio rural, reduciendo los gastos de funcionamiento propios de estos grupos y aprovechando la infraestructura administrativa del Principado para garantizar una máxima disponibilidad de ayudas y una mayor agilidad en la disponibilidad de éstas, para los solicitantes y emprendedores.
- FORO creará una guía de ferias y mercados de Asturias para promocionar, informar y apoyar su desarrollo, además de aprovechar su potencial y atractivo turístico.
- FORO considera esencial el papel que desempeña la mujer en el entorno rural, al favorecer el progreso, la innovación y la mejora de la calidad de vida. Por lo que apoyará las iniciativas encaminadas al fomento de la formación y el desarrollo integral de la mujer en el medio rural. Dichas iniciativas se concretarán en:
 - Apoyo a la Formación de la mujer en el medio rural.
 - Impulsar la integración de la mujer, entre otros, en la realización de labores de artesanado alimentario, producciones agroganaderas de valor añadido, y en servicios turísticos y de hostelería.
 - Promover la creación de asociaciones de mujeres rurales que transmitan las inquietudes y necesidades con las que se encuentra la mujer en el entorno rural.

- Establecer un Plan de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral que permita el desarrollo integral en igualdad de condiciones para mujeres y hombres en el área rural.
- Implementar un sistema de sustituciones, con apoyo público, que posibiliten la disposición de tiempo libre para la mujer en el medio rural y el ejercicio de actividades lúdicas, formativas, aligerando su carga laboral en las tareas propias del medio rural, como auténtica garantía de apoyo a la igualdad.

Con el fin de aprovechar la gran cantidad de centros de interpretación y museos que existen en el Principado de Asturias, actualmente cerrados y sin uso, y crear actividad real y sostenible en el Medio Rural, FORO impulsará la gestión privada o mediante la suscripción de convenios con empresas, asociaciones u otras administraciones, de los mismos para rentabilizar las inversiones hasta ahora improductivas.

Dado que el Medio Rural está sometido a más restricciones urbanísticas que el urbano, se modificarán las Normas Urbanísticas Regionales en el Medio Rural de Asturias (NURMRA), para que sirva también de dinamizador económico de esas zonas y se adapte a las necesidades de su población, atendiendo a la escasa presión urbanística existente en este entorno y la necesidad imperiosa de crear empleo y fijar población en el medio rural.

Todas estas acciones serán integradas en el Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, en el que se integrarán medidas específicas de apoyo a los emprendedores que generen empleo en el medio rural, como forma de dinamizar la economía de estos territorios.

I.- PESCA MARÍTIMA.

La vinculación marítimo-pesquera en Asturias ha sufrido un retroceso en las últimas décadas, incrementándose en los últimos años, por lo que es urgente emprender nuevas políticas de regeneración del sector pesquero asturiano, FORO propone las siguientes líneas de actuación:

- Reabrir las negociaciones con la Administración General del Estado y la Unión Europea ante la insuficiencia de las actuales Tasas Admisibles de Capturas para cada especie.
- Defender y recuperar la capacidad de pesca en las pesquerías internacionales y terceros Estados.
- Abogaremos por el reparto lineal por tripulante embarcado.

--Exigir, en aplicación de la normativa europea, un mayor control sobre las importaciones procedentes de terceros países.

--Defender los acuerdos de pesca con terceros países y en aguas internacionales.

--Impulsar la recuperación de la plataforma pesquera, revisando los vedados actuales y adaptando las zonas vedadas a las necesidades reales de protección de las diversas especies, ampliando los caladeros de nuestras costas.

--Establecer las líneas de crédito y los avales necesarios, para que al objeto de rentabilizar la actividad extractiva y de acuerdo con la normativa comunitaria, los buques asturianos que operan en caladeros comunitarios puedan adquirir y completar sus actuales derechos de pesca.

--Poner en marcha una política de identificación y puesta en valor de nuestros productos pesqueros, vinculándolos con la marca “Mi Asturias”, a fin de potenciar en todo su conjunto el sector pesquero asturiano.

--Apoyar la implantación y desarrollo de Organizaciones de Productores asturianas, con objeto de regular la pesca extractiva, de acuerdo con las demandas del mercado, evitando los excedentes en las lonjas y las caídas de precios del pescado, consiguiendo una mayor regularidad en los ingresos del sector.

--Aplicar una política de conservación y de recuperación de nuestros caladeros mediante una regulación más realista y adecuada de las artes de pesca, con fijación de periodos hábiles, vedas y tallas mínimas que garanticen las posibilidades de pesca a largo plazo para el sector pesquero asturiano.

--Exigir el cumplimiento de la legislación vigente a la flota de arrastre, defendiendo la faena de estas artes fuera de las 12 millas náuticas de la costa.

--Modernizar y reforzar las acciones institucionales de apoyo a la modernización adecuada a las actuales exigencias del mercado de las industrias de elaboración, transformación y conservación de productos pesqueros.

--Mejorar y facilitar el acceso a los cursos de formación dirigidos a las tripulaciones de los buques pesqueros asturianos.

--Exigir la implantación de la formación profesional superior en materia de pesca marítima en Asturias

--Apoyar una pesca de recreo compatible con la actividad profesional que sirva para reforzar las posibilidades turísticas de Asturias.

--Constituir un órgano comercial de pesquería asturiana para poner en valor nuestros productos pesqueros, mejorar sus canales de distribución comercial, y fomentar la artesanía alimentaria asturiana de productos pesqueros, bajo la marca “Mi Asturias”.

--Dar el máximo apoyo a la profesión de mariscador, aplicando los criterios de sostenibilidad para garantizar el futuro de este sector.

--Impulsar las Nuevas Tecnologías de la información para mejorar las posibilidades profesionales, y la información de todo el sector pesquero, así como para facilitar la venta en red de todos los productos pesqueros asturianos.

--Luchar contra la contaminación marina bajo control autonómico.

Propuestas específicas por sectores.

- Flota:

--Impulsar una mejora general de los procesos comerciales de estos productos relativos a los siguientes aspectos:

- *Transporte y presentación de los productos.

- *Especialización y concentración de los puntos de venta.

--Mantenimiento e implantación de Planes de Explotación selectivos por especie.

--Constitución de Organizaciones de Productores, que regulen la oferta y demanda de los productos pesqueros, mediante la implantación de planes de pesca precios de retirada y aprovechamiento de las posibilidades que la Unión Europea tiene establecidas al efecto.

--Poner en marcha una mejora y modernización de las infraestructuras portuarias en los puertos asturianos y de los equipamientos de Cofradías y Lonjas (equipos de hielo, viveros, grúas, carros de varada, instalaciones de conservación etc.)

--Llevar a cabo, basado en los criterios de pesca responsable y sostenibilidad de los recursos, una adecuada ordenación y gestión de los recursos, de los caladeros y de la actividad extractiva, en materia de tallas, aparejos, vedas, planes de recuperación, totales de capturas etc.

--Realizar estudios de mercado, tendentes a incrementar el valor añadido de los productos extraídos, a concentrar las especies más demandadas por los mercados y al lanzamiento de campañas de promoción comercial.

--Ordenación de las actividades náuticas y pesqueras de recreo, al objeto de facilitar una convivencia armónica y equilibrada, con el sector extractivo profesional.

--Acciones tendentes a lograr un equilibrio y sostenibilidad de los precios de venta de las pesquerías desembarcadas en el Principado de Asturias.

--Implantación de un programa financiero, el cual en conformidad con la normativa de la Unión Europea, facilitará la adquisición de derechos de pesca en caladeros comunitarios, para barcos con vinculación efectiva de su puerto base operativo, en territorio del Principado de Asturias.

--Mejorar el reconocimiento social y laboral a los hombres y mujeres de la mar.

--Mejorar la seguridad en el trabajo en operaciones marítimas y salvamento marítimo.

--Impulsar la adecuación de la ley electoral a la pesca. Defensa del derecho a votar por los marineros en los barcos de altura y gran altura

- Pesca artesanal.

--Se adoptarán medidas para proteger la pesca artesanal, que representa más del 70 % de la flota regional y cuya estructura familiar y su importante componente tradicional son señas de identidad a consolidar en nuestra región.

--La importante aportación de empleo directo de nuestra flota artesanal, además de otros factores como el de producir una menor presión sobre los recursos pesqueros, hacen de este segmento de flota un objetivo fundamental en el desarrollo de medidas que añadido a sus capturas contribuyan a dar valor añadido a los productos.

--La aplicación de políticas destinadas a consolidar esta flota, como la integración en la marca Mi Asturias, su potenciación en el aspecto turístico para los núcleos de población donde se desarrolla y su promoción a través de la restauración, la ponderación de esta pesquería como importante factor de identidad cultural de las poblaciones costeras, así como medidas que favorezcan el aumento de la rentabilidad de la misma, serán objetivos prioritarios.

--Adoptar iniciativas que favorezcan la comercialización de sus capturas y su acceso a los grandes mercados, ponderando la alta calidad de los recursos explotados y la sostenibilidad de la actividad – respetuosa con el medio ambiente - así como otras tendentes a garantizar el relevo generacional.

--Se realizarán campañas de promoción y comercialización sobre el consumo de estos productos y sus beneficios para nuestra región.

- Empresas de transformación y comercialización de los productos pesqueros.

--Impulsar las estrategias comerciales dirigidas hacia la mejora de la competitividad de las empresas.

--Apoyar económicamente y tecnológicamente al sector transformador y comercial, para la instalación de líneas comerciales que incrementen el valor añadido del producto y la localización de las empresas, en el territorio del Principado de Asturias.

--Incentivar la innovación tecnológica en las fases de transformación y comercialización de los productos pesqueros.

--Facilitar el acercamiento de las empresas de transformación y comercialización de los productos pesqueros, a la Universidad asturiana y a los Centros Regionales de Investigación.

--Poner en marcha programas de difusión y potenciación de imagen de las empresas de transformación y comercialización asturianas, basadas en productos regionales de calidad.

-- Fomentar y regular productos con denominación de origen, como “merluza de pincho asturiana”

- Algas.

Las algas cuentan en Asturias con un gran potencial en la generación de empleo, por lo que impulsará los procesos de extracción sostenible y de recogida de algas en la costa, para su aprovechamiento comercial. También desarrollará líneas de investigación en relación a la situación de los distintos tipos de algas en la costa asturiana, y apoyará el desarrollo de la acuicultura de algas en nuestra región.

- Acuicultura marina.

Asturias debe consolidar su producción acuícola actual, así como tratar de impulsar la ejecución de nuevos proyectos inversores en aguas de la comunidad autónoma. FORO propone:

--Coordinar el conjunto de actuaciones de I+D+i sobre acuicultura.

--Integrar los productos procedentes de la acuicultura, en el programa “Mi Asturias”.

--Impulsar la ordenación y usos de las zonas potencialmente aptas para la producción acuícola, así como del litoral terrestre y marino, para facilitar en la medida de lo posible, la instalación de nuevos proyectos acuícolas sostenibles con el medio natural y generadores de empleo.

--Planificar coordinadamente los centros de investigación pesquera existentes en Asturias, así como el desarrollo de convenios de colaboración entre los organismos dedicados a la investigación pesquera.

- Turismo y actividades de ocio relacionadas con el mar.

--Potenciar los atractivos tanto culturales como deportivos que ofrece el medio marino asturiano, a través de posibles actividades a desarrollar en sus puertos y costas.

--Impulsará, por tanto, el atractivo que ofrece nuestra región para la realización de actividades turísticas, de ocio y deportivas vinculadas, en alguna medida, tanto con el medio marino asturiano, como con las villas marineras y su tradición cultural. Las líneas de actuación serán:

--Promocionar las actividades del sector turístico relacionado con el mar y establecimiento de los mecanismos de participación de todos los sectores implicados, al objeto de aunar distintas experiencias y lograr un producto turístico integrado.

--Desarrollar el potencial turístico vinculado al mar, incluyendo tanto los recursos propios, como las infraestructuras marítimas existentes (lonjas, centros de investigación, astilleros, museos, acuarios, etc.)

--Fomentar la implantación de nuevos servicios, como alquiler de embarcaciones, visitas guiadas a las lonjas, fábricas de transformación, programas gastronómicos, etc.

2.4.- REDUCCIÓN DE LAS CARGAS FISCALES.

En materia fiscal, FORO entiende que no por elevar los tipos de gravamen impositivos se obtienen mayores ingresos. Se obtendrán mayores ingresos, con tipos de gravamen blandos, aumentando la actividad económica y con ella las bases imponibles. Por ello promoveremos una reforma para lograr un sistema impositivo autonómico sencillo, claro y transparente, que favorezca la actividad económica, con lo que se lograrán mayores ingresos fiscales sin necesidad de tener que elevar los tipos impositivos. Para hacerlo posible nuestra propuesta fiscal pasa por adoptar las siguientes medidas:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas:

--Reducción de la tarifa autonómica en todos sus tramos y de forma progresiva no superando el último de ellos el tipo del 21%.

--Mejoras en la deducción para jóvenes emprendedores, incrementando su cuantía y elevando la edad mínima para su aplicación, con objeto todo ello, de impulsar y apoyar el desarrollo de nuevas actividades.

--Mejora y simplificación de los requisitos establecidos para la aplicación de la deducción por alquiler de vivienda habitual, con objeto de atender las necesidades de colectivos que no pueden acceder a la compra de una vivienda (menores de 35 años entre otros) y de promover la reactivación de este sector.

--Mejorar la fiscalidad de la familia numerosa, de los discapacitados y del acogimiento de mayores de 65 años y/o discapacitados, por entender que son colectivos que requieren de una especial protección.

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

--Establecer una bonificación del 99% en cuota para parentescos de 1º y 2º grado, logrando así “de facto” su eliminación y evitar con ello la grave discriminación que sufren los asturianos y las continuas deslocalizaciones en personas físicas y jurídicas a otras Comunidades Autónomas con tributación casi nula.

--En todos los casos de sucesiones mortis causa, la aplicación de una deducción del 99% sobre la vivienda habitual del causante, independientemente de su valor, siempre que exista un mantenimiento en el patrimonio del heredero por 5 años, con el objeto de evitar en estos casos la renuncia a la herencia ante la elevada carga fiscal y la falta de liquidez que supone la adquisición de una vivienda. Renuncia que en los últimos años se ha convertido en una situación habitual en Asturias.

--Los coeficientes multiplicadores establecidos por el Principado de Asturias para la comprobación del valor de los inmuebles, aplicables tanto al Impuesto

de Sucesiones y Donaciones como al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, serán objeto de una revisión anual con el objeto de adecuarlos al valor real de los inmuebles, dando participación en el procedimiento de revisión a organismos especializados en la materia (Colegio de Arquitectos), con el fin de evitar el establecimiento de valores que lleven a fijar bases impositivas confiscatorias.

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

--Eliminación de la tarifa vigente y el establecimiento de un tipo único y general del 7% con objeto de eliminar la traba que supone para los intercambios patrimoniales unos tipos tan elevados.

--Establecer tipos reducidos para determinadas situaciones, como la primera adquisición de vivienda por jóvenes o discapacitados, y la adquisición de vivienda por familias numerosas con ampliación de superficie habitable.

--Establecer un tipo general en la modalidad impositiva de actos jurídico documentados sobre copias de escrituras y actas notariales del 1%, con la finalidad de acercar la fiscalidad en esta materia a la de otras CCAA y reducir la elevada carga fiscal del Principado en este punto.

- Impuesto sobre el Patrimonio

--Eliminar la tributación por el Impuesto del Patrimonio, mediante la inclusión de una bonificación en cuota que alcance el 99% de la misma.

- Tributación de la cultura: Impulsaremos desde la Junta General del Principado de Asturias, las iniciativas parlamentarias precisas, para instar al Gobierno de España a reducir el I.V.A. aplicable a la cultura.
- Tributación sobre el juego

--Armonización la tributación con la media nacional

--Establecer temporalmente tipos reducidos para los supuestos de creación y mantenimiento del empleo.

- Tributación medioambiental.

Los problemas ambientales son numerosos y el sector público ha de intervenir para evitar y solucionar los mismos. En los últimos años, al amparo de este tipo de fiscalidad, han proliferado los tributos y en el caso de Asturias se hace necesario un estudio y reforma integral de la misma con objeto de evitar que suponga un obstáculo para la libre circulación de personas, mercancías y servicios capitales ni afectar de manera efectiva a la fijación de residencia de

las personas o a la ubicación de empresas y capitales dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

- Tasas.

Con el fin de favorecer la competitividad de los diferentes sectores productivos, FORO reducirá en su totalidad el actual sistema de Tasas del Principado para su ajuste y reducción. Entre ellas, reducirá:

--Las tasas administrativas en los documentos de movimiento de ganado, guías de origen y sanidad pecuaria, no solo dentro del Principado sino de aquellos movimientos tanto nacionales como a otros países de la Unión Europea

--La tasa portuaria de ocupación de suelo de la ley de Puertos para armonizarla con el resto de los astilleros.

- Simplificación tributaria.

--Simplificar la legislación tributaria a nivel autonómico, reduciendo al mínimo las figuras impositivas. Su elevado número impide un adecuado control y, además de favorecer el fraude fiscal, genera gastos excesivos en su gestión.

--Reduciremos el caos de la fiscalidad autonómica en su conjunto lo más posible, haciéndolo claro y transparente.

--Facilitar a los contribuyentes su relación con la Administración tributaria del Principado de Asturias que cada vez impone más obligaciones a los contribuyentes trasladando en muchos casos toda la tramitación fiscal a los mismos.

2.5.- NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO.

FORO defiende un modelo de Estado cohesionado y solidario en el que no existan diferencias ni discriminaciones entre regiones por razones históricas, económicas, o de tamaño. El actual sistema de financiación no da respuesta de forma satisfactoria a los problemas de equidad y eficiencia que arrastra desde su origen siendo, además, cada vez más complejo y difícil de entender para cualquier ciudadano.

FORO promoverá la reforma del modelo actual que garantice la suficiencia y la igualdad en los servicios públicos fundamentales, redefiniendo las necesidades de gasto y teniendo muy en cuenta, las singularidades que presenta Asturias, como la dispersión y el envejecimiento de nuestra población. Asimismo se propone que la reforma dote al sistema de transparencia de forma que todos los ciudadanos conozcan los criterios de

reparto y la balanza final de cada Comunidad en términos de aportación y recursos percibidos.

2.6.- RECLAMACIÓN DE LAS DEUDAS DEL ESTADO.

Los asturianos no queremos ser más que nadie pero no podemos aceptar ser menos que los demás. Asturias sufre las consecuencias de un sistema de financiación aprobado en 2009 por el Gobierno de Zapatero, a instancias del tripartito catalán, que el PP en su programa electoral del año 2011 se comprometió a modificar en esta legislatura. Lo grave es que, además, el Gobierno de Rajoy adoptó a partir de 2012 unas medidas de ayuda financiera a las CC.AA que suponen otro sistema de financiación encubierto que vulnera el principio constitucional de solidaridad, a favor de las CC.AA más ricas e incumplidoras de las obligaciones de cumplir los objetivos de déficit

Según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Nota Oficial del 12/03/2015) la condonación total de intereses devengados, como consecuencia de las medidas de liquidez puestas en marcha por el Gobierno de Rajoy desde 2012 hasta la actualidad, ascienden a un total de 22.647 millones de euros, de los cuales 8.026,86 millones de euros corresponden a Cataluña, 4.918,51 millones de euros a la C. Valenciana y 3.969,42 millones de euros a Andalucía. Solo estas tres CC. AA., según estos datos oficiales del Ministerio de Hacienda, acumulan el 75 % del total de los ahorros por condonación de intereses de todos los fondos recibidos

Utilizando como base estos datos disponibles, FORO ha calculado el ahorro de intereses de Cataluña y de Asturias. El ahorro de intereses de Cataluña entre 2012 y 2015 fue de 1.068,40 €/habitante, mientras el de Asturias es de tan solo 300,58 €/habitante, en claro incumplimiento de los arts. 2 y 138 de la C.E., que garantizan la aplicación del principio de solidaridad y señalan que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales. Un sencillo cálculo permite concluir que para que Asturias reciba del Estado los mismos ahorros (medidos en euros/habitante) que Cataluña -la C.A. más incumplidora de sus obligaciones financieras y la que más recibió por subvención de intereses de los créditos concedidos por el Estado- la cantidad adeudada a Asturias asciende a 815 millones de euros. A ello tenemos que añadir los 213 millones de euros adeudados por el Estado a Asturias en concepto del cumplimiento de la sentencia firme por la eliminación ilegal de los convenios de los Fondos Mineros decidida por el Gobierno del PP en diciembre de 2011. Es decir, la deuda de insolidaridad contraída por el Estado con Asturias entre 2012 y 2015 asciende a 1.028 millones de euros (815M€ + 213M€).

Los gobiernos de Andalucía y de Extremadura ya reclamaron sus deudas históricas. Andalucía logró en 2009 el abono de su deuda histórica con el Estado. Extremadura acaba de anunciar un acuerdo para cancelar en tres años los 447 millones de euros de la deuda histórica pendiente del Estado con Extremadura, que ya había recibido 110 millones de euros de los Gobiernos de Aznar y de Rajoy. Asturias no puede ser diferente. FORO no acepta la discriminación de Asturias en materia de financiación de las CC. AA. por razones estrictamente políticas. Es un recorte injusto e insolidario de nuestras oportunidades puesto que recibiendo menos recursos y menos ayudas que el resto de los territorios, que son además los territorios más ricos de España, no se pueda crecer lo mismo o más que los demás.

3.- EL CAMBIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASTURIANOS.

3.1.- SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA DE EXCELENCIA

3.2.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

3.3.- FORMACIÓN PROFESIONAL

3.4.- DEPORTES

3.5.- FAMILIA

3.6.- DEMOGRAFÍA

3.7.- TERCERA EDAD. DEPENDENCIA

3.8.- DISCAPACITACIÓN

3.9.- IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

3.10.- INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

3.11.- EL COMPROMISO SOCIAL Y CON EL DESARROLLO

3.12.- CONVERGENCIA DEL MUNDO RURAL

3.13.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

3.14.- VIVIENDA

3.15.- SEGURIDAD

3.1.- SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA DE EXCELENCIA.

FORO propone una sanidad de excelencia.

Se plantea como meta convertir a Asturias en referente sanitario nacional mediante la implantación de medidas novedosas en la personalización de la asistencia, la aplicación de nuevas tecnologías, la prevención de la enfermedad y la gestión clínica.

FORO se apoyará en la participación de los profesionales, cuya valía reconoce, como herramienta esencial, para conseguir la sanidad de excelencia que propone, y que tendrá como centro de atención las necesidades de los pacientes.

Para ello considera irrenunciables los siguientes principios

1.- El Compromiso en la defensa de los derechos de los ciudadanos: Equidad en la asistencia y Accesibilidad a las prestaciones sanitarias.

2.- La Mejora continua de la calidad de la asistencia sanitaria.

3.- Una política de gestión eficiente de los recursos sanitarios, económicos, materiales y humanos que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario.

4.- La Innovación en la asistencia sanitaria como elemento de mejora y de contribución al desarrollo económico y social.

A.- Compromisos y acciones en salud pública.

- Compromiso 1: Apoyar la salud pública.

Acción 1: Se elaborará el Plan de Salud 2015-2020, para dar respuesta a las necesidades y problemas de salud de mayor prevalencia, en el Principado de Asturias, reduciendo las desigualdades en salud, fortaleciendo la salud pública y asegurando que el servicio de salud sea universal, equitativo, sostenible y de gran calidad.

Acción 2: Se potenciarán las actividades de la Dirección General de Salud Pública en sus funciones de vigilancia de los riesgos e identificación de los factores que condicionan la salud de la población asturiana, en las funciones de investigación y control de brotes epidémicos, y en el fomento de la promoción de la salud a partir estrategias de participación de los ciudadanos y de los profesionales de diferentes sectores.

- Compromiso 2: Promoción de la salud.

Acción 3: Las Consejerías de Sanidad y de Educación desarrollarán Programas conjuntos de Educación para la Salud, para promover la inclusión en el currículum escolar de las competencias y contenidos, en relación a la actividad física, la alimentación saludable, el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas, y las relaciones afectivo-sexuales.

Acción 4: Se establecerán acuerdos con asociaciones de pacientes y otras organizaciones, para desarrollar Aulas de Pacientes donde los enfermos crónicos podrán recibir formación sobre el autocuidado y manejo de su enfermedad, por parte de otros pacientes expertos, y con la ayuda de profesionales sanitarios.

Acción 5: Programas de Salud Municipal estableciendo fórmulas de coordinación y colaboración entre los servicios de salud pública de la Consejería de Sanidad, y las corporaciones municipales.

- Compromiso 3: Prevención.

Acción 6: Se pondrá en marcha en toda Asturias el Programa de Cribado Poblacional de Cáncer de Colon.

Acción 7: Se intensificará el desarrollo del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, para incrementar la demanda de realización de mamografía, y se vigilará y evaluará, de manera continua, el funcionamiento del mismo.

Acción 8: Se impulsarán las acciones preventivas contra el consumo del alcohol, el tabaco y drogodependencias.

B.- Compromisos y acciones en asistencia sanitaria.

- Compromiso 4: Equidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria.

Acción 9: Se elaborará y publicará un catálogo de prestaciones, orientado a la equidad de los ciudadanos en la asistencia sanitaria, indicando la cartera de servicios de los centros sanitarios, y los requisitos de derivación a centros y servicios de referencia. Los pacientes de las alas occidental y oriental tendrán un trato de igualdad con respecto a los asturianos del centro de Asturias, en cuanto al tipo de asistencia sanitaria que reciban.

Acción 10: Se definirá el derecho a la segunda opinión médica, en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Acción 11: Se implementará el Manual de requisitos de equipamiento en Atención Primaria y Atención Especializada, y se realizará un catálogo de los equipamientos que poseen los centros hospitalarios asturianos, y se establecerán las necesidades de equipamientos, así como un plan plurianual de inversiones para su adquisición y/o renovación.

Acción 12: Se elaborará una Lista de Espera Quirúrgica Única para toda Asturias, además de la que existe en cada centro sanitario. De manera, que los asturianos, de forma voluntaria, podrán ser operados en un hospital de un área sanitaria distinta a la que pertenecen, con menor tiempo de demora, y manteniendo la excelencia en la calidad.

Acción 13: Para garantizar la equidad y la accesibilidad de los pacientes a los medicamentos de probada eficacia, seguridad y calidad, se elaborará una Guía Farmacoterapéutica común y única, para todos los centros sanitarios del Principado de Asturias.

Acción 14: Se potenciará la Atención Primaria como eslabón principal para el desarrollo de una sanidad eficiente y de calidad para los ciudadanos.

Acción 15: Se garantizará, en Atención Primaria, una duración mínima de diez minutos por paciente. Para ello se establecerán unos cupos máximos/mínimos de tarjetas sanitarias por cada médico.

Acción 16: Se favorecerá la accesibilidad en Atención Primaria, facilitando la petición de cita mediante el empleo de nuevos canales de comunicación, además del presencial, teléfono, SMS, e Internet.

Acción 17: Se implementará el Programa de consulta no presencial en Atención Primaria para que los ciudadanos puedan realizar determinadas consultas médicas a través del teléfono e Internet. Facilitando a la población consejos sobre su salud, y evitando desplazamientos innecesarios a los Centros de Salud.

Acción 18: Se revisará la Accesibilidad arquitectónica sanitaria, realizando una auditoría en todas las instalaciones del Servicio de Salud del Principado de Asturias para eliminar las barreras de accesibilidad, para las personas con discapacidad física y sensorial.

- Compromiso 5: Calidad de la atención sanitaria.

Acción 19: Se acometerá un plan de inversiones plurianual, para la construcción de los Centros de Salud y Consultorios de Villayón, Illano, Cangas del Nancea, Colloto, Turón, Pola de Lena, Sotrondio y Corvera.

Acción 20: Se acometerá un plan de inversiones plurianual, para realizar reformas de los Centros de Salud y Consultorios de Bárzana de Quirós, Proaza, El Berrón (Siero), El Cristo (Oviedo), Malleza (Salas), Lieres, Villaviciosa y Rioseco (Sobrescobio).

Acción 21: Se fomentará la implantación de alternativas a la hospitalización convencional (hospitalización a domicilio, hospital de día, unidades de corta estancia), y se creará la Unidad de Hospitalización a Domicilio del HUCA.

Acción 22: Se potenciará la atención de cuidados paliativos y se elaborará una guía de servicios de las diferentes áreas sanitarias, para su distribución entre las personas implicadas: familias y enfermos, profesionales sanitarios, psicólogos, trabajadores sociales y servicios sociales.

Acción 23: Se elaborarán y difundirán, desde el ámbito sanitario, protocolos para la detección precoz de la violencia de género, y del maltrato a las personas mayores y niños.

Acción 24: Se realizará la adhesión a la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad y al Proyecto de información y formación activa PAS (Pautas de Actuación y Seguimiento), para favorecer el paso de una práctica centrada en la enfermedad a una centrada en el paciente, mejorando la coordinación entre profesionales y la continuidad asistencial.

Acción 25: Se intensificará la asistencia, docencia e investigación en Salud Mental, y se impulsará un modelo europeo de validación internacional en línea con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Conferencia Interministerial de Salud Mental de Helsinki, celebrada en enero de 2005.

Acción 26: Se pondrán en marcha nuevos instrumentos asistenciales en Salud Mental, desarrollando programas de hospitalización parcial para enfermos mentales graves, y de atención a las adicciones, así como protocolos específicos para distintos trastornos psiquiátricos.

- Compromiso 6: Seguridad del paciente y de los profesionales sanitarios.

Acción 27: Se elaborará un Plan de seguridad en los centros sanitarios, en el que se establecerá el sistema para prevenir, detectar y comunicar los errores en la atención sanitaria a los pacientes.

Acción 28: Se establecerá un sistema de Identificación Inequívoca de los pacientes.

Acción 29: Se prestará especial atención a los problemas con que se encuentran las personas que sufren "enfermedades raras y congénitas", y retirará éstas del listado regional de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), al atender contra la intimidad de los pacientes. .

Acción 30: Se apoyarán y revisarán todos los aspectos relacionados con la prevención de los riesgos laborales de los profesionales sanitarios que trabajan en el SESPA.

- Compromiso 7: Transparencia.

Acción 31: Se realizará la publicación mensual de las listas de espera quirúrgica, de consultas externas y de técnicas diagnósticas, y se definirá el momento de entrada en las mismas por los pacientes.

Acción 32: Se publicará la evaluación anual de los centros sanitarios, divulgando los resultados del contrato de gestión, para que los ciudadanos sean conocedores de los indicadores de funcionamiento y de calidad asistencial de cada centro.

Acción 33: Se optará por un proceso selectivo, público y meritocrático de los equipos directivos de los centros sanitarios, en una apuesta clara por la excelencia, para contar, en el Principado de Asturias, con los profesionales más altamente cualificados para la gestión sanitaria.

- Compromiso 8: Innovación y gestión del conocimiento.

Acción 34: Se apoyará al desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), facilitadoras del trabajo de los profesionales sanitarios y de la mejora de la atención sanitaria al paciente. En este sentido, se revisará el estado de implantación de la historia clínica electrónica y de la receta electrónica, para conseguir su despliegue en todas las áreas sanitarias. Y se verificará la situación de la comunicación entre Atención Primaria y Especializada, para garantizar la continuidad asistencial.

Acción 35: Se impulsará el desarrollo de la Telemedicina, siendo una herramienta de especial utilidad en Asturias, por sus características geográficas.

Acción 36: Se redactará el Plan Funcional del Campus de la Salud y se elaborará el programa para su financiación y construcción. Constituyéndose una comisión tripartita con la Universidad de Oviedo y las Consejerías de Educación y Sanidad.

Acción 37: Se pondrá en marcha el Plan Estratégico de Formación Sanitaria. Que contemplará entre otras acciones:

- Revisión de la aplicación y desarrollo del Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia universitarias.
- Adecuación del régimen de organización y gobierno de la Escuela Universitaria de Enfermería Cabueñes.
- Ordenación del Sistema de Formación Sanitaria Especializada en el ámbito del Principado de Asturias.
- Definición del Plan Estratégico de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.
- Desarrollo de las Bibliotecas de la Red gcSalud.
- Puesta en marcha de la Plataforma electrónica de Formación.
- Fomento de la creación de Comunidades de Prácticas.
- Compromiso 9: Investigación.

Acción 38: Se pondrá en marcha el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario Central de Asturias (IdiHUCA). Creado en virtud del Convenio firmado el 25 de abril de 2012, entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Sanidad, y la Universidad de Oviedo, y se solicitará su acreditación al Instituto de Salud Carlos III.

Acción 39: Se potenciará el desarrollo del Instituto Nacional de Silicosis como Centro Nacional de referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental.

C.- Compromisos y acciones en organización sanitaria.

- Compromiso 10: Continuidad asistencial.

Acción 40: Dentro de la coordinación entre áreas y centros sanitarios, se establecerán los requisitos de derivación entre centros y servicios de referencia, y se definirán procedimientos de colaboración entre los hospitales de mayor y menor tamaño.

Acción 41: Dentro de la coordinación entre atención primaria y especializada, se integrarán, desde el punto de vista funcional y, también estructural, todos los recursos sanitarios de cada área sanitaria para garantizar la continuidad de cuidados.

Acción 42: Se llevarán a cabo procesos de colaboración de sanidad pública y sanidad privada, siempre que redunden en un beneficio para los pacientes. Así, el desarrollo de una asistencia sanitaria pública de excelencia no se contradice con el desarrollo paralelo de una asistencia sanitaria privada igualmente excelente, y su utilización, para aumentar la capacidad asistencial del Principado de Asturias.

- Compromiso 11: Coordinación sociosanitaria.

Acción 43: Se impulsará el Protocolo de atención a las personas mayores y discapacitadas, mediante la coordinación entre profesionales sanitarios de Atención primaria y personal de los servicios sociales, para la atención personalizada, integral, y continuada de estas personas, en su propio domicilio

Acción 44: Se desarrollarán las competencias del Trabajo Social en la atención de salud de los centros sanitarios.

- Compromiso 12: Eficiencia.

Acción 45: Se constituirá una Central de Compras, para celebrar concursos públicos y gestionar las compras de medicamentos y productos sanitarios, al objeto de contener el gasto sanitario. Si bien, en el caso de implantes y otros productos sanitarios complejos, se optará por el Sistema de Precios Máximos.

Acción 46: Se desarrollará, en los centros sanitarios, la contabilidad analítica que permita profundizar en el conocimiento de cómo se distribuyen los costes y los ingresos, para poder evaluar los resultados y tomar decisiones correctas.

Acción 47: Se mejorará la gestión del cobro a terceros, en todos los centros sanitarios del SESPA.

Acción 48: Se realizará un doble seguimiento del gasto sanitario, en un primer nivel, será realizado por los centros sanitarios, y el segundo control lo realizarán los Servicios Centrales del SESPA.

Acción 49: Se desarrollará un Inventario General de equipamiento del SESPA.

Acción 50: Se habilitará el edificio del Instituto Nacional de Silicosis, situado en el Cristo, como centro sanitario para enfermos crónicos y atención pre-alta, para disminuir la estancia media y la lista de espera quirúrgica.

Acción 51: Se procederá a la disolución y liquidación de GISPASA, con una auditoria previa, una vez finalizado su cometido de construcción de los 2 nuevos hospitales, HUCA y Vital Álvarez Buylla.

- Compromiso 13: Empleo.

Acción 52: Se convocará un Concurso de Traslados con periodicidad mínima bienal y asociado a una OPE.

Acción 53: Se realizará la convocatoria de una Oferta Pública de Empleo, al menos cada dos años, para todas las categorías profesionales sanitarias y no sanitarias. En este sentido, se concluirá a lo largo de 2015 la OPE 2008, y se pondrá en marcha la OPE 2015-2016.

- Compromiso 14: Autonomía de los profesionales.

Acción 54: Se apoyará la autonomía y participación de los profesionales en la gestión de los centros sanitarios.

Acción 55: Se establecerá un plan de comunicación sobre los fundamentos de la Gestión Clínica, en los centros sanitarios asturianos, y se apoyará a los equipos de profesionales que deseen constituirse en Unidades o Áreas de Gestión Clínica.

Acción 56: Se potenciará la Atención Primaria, dotando a los profesionales de medios diagnósticos y técnicos, que les permitan una mayor capacidad de resolución de la mayoría de los problemas de salud, y se apoyará la realización de actividades de prevención, promoción de la salud y atención familiar y comunitaria.

Acción 57: Se impulsará el papel de la Enfermería y, particularmente, en Atención Primaria, en Atención Especializada, en Salud Mental y en Atención Domiciliaria.

Acción 58: Se desarrollará un sistema que reconozca y premie a los mejores profesionales en el Sistema público de salud.

- Compromiso 15: Revisión de la población asignada a los profesionales de Atención Primaria.

Acción 59: Se realizará un censo actualizado de salud, en función de las características demográficas de la población y sus enfermedades prevalentes, y se revisará la asignación de los pacientes a los profesionales de Atención Primaria.

- Compromiso 16: Flexibilidad horaria y conciliación familiar.

Acción 60: Se modificará la regulación de la Jornada laboral ordinaria, ampliándola en media hora diaria, eliminando las 2,5 horas semanales, o las 5 horas cada dos semanas, en horario de tarde.

- Compromiso 17: Actualización normativa sanitaria.

Acción 61: Se redactará la Ley de Salud Pública del Principado de Asturias, que sirva de marco normativo de referencia del sistema sanitario asturiano.

Acción 62: Se emitirá la Ley de Ordenación del Sistema de Salud del Principado de Asturias. Al haber transcurrido ya más de veinte años desde que se dictó la Ley 1/1992, Ley del SESPA, y a lo largo de este tiempo se han sucedido importantes leyes sectoriales de carácter básico estatal, que hacen necesaria una actualización normativa que establezca el marco legal de las acciones que permitan hacer efectivo el derecho, constitucionalmente reconocido, a la protección integral de la salud.

- Compromiso 18: Participación ciudadana.

Acción 63: Al objeto de una mejor comunicación entre la Administración sanitaria y los ciudadanos, se creará el Foro Ciudadano de Salud, para promover la participación ciudadana y la canalización de propuestas de mejora en la atención sanitaria de los ciudadanos.

Acción 64: Se constituirá el Consejo Asesor de Pacientes, para mejorar la atención sanitaria, y establecer fórmulas de colaboración con las asociaciones de pacientes.

3.2. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

FORO considera la Educación como una de las actividades de mayor trascendencia para las sociedades avanzadas y, por tanto, un pilar básico para el cambio y el despegue del desarrollo de nuestra región. Sin embargo, las medidas de austeridad propuestas por el Gobierno central y aplicadas por las CCAA, muy especialmente en aquellos sectores que inciden en el estado de bienestar, ponen en peligro la calidad del sistema, el futuro de nuestros jóvenes y la necesaria cohesión social.

Asturias se ha situado, de manera lamentable, a la cabeza de las comunidades más agresivas en recortes educativos, originando un deterioro sin precedentes de este servicio público, de modo que cada vez son menos los beneficiarios de becas y de transporte escolar gratuito. Las infraestructuras de los centros presentan serias deficiencias, sin que exista ningún plan de inversiones específico en este ámbito. El profesorado ha visto reducida la plantilla y aumentada la precariedad y su jornada laboral. Los programas para la mejora del rendimiento del alumnado han sido eliminados.

Al mismo tiempo, el que las familias deban sufragar lo que se denominan gastos ocultos de la educación –libros, material escolar, actividades complementarias, desplazamientos, comedores- quiebra el principio de gratuidad de las enseñanzas obligatorias y pone en entredicho otro principio: el de la igualdad de oportunidades.

En FORO creemos que la renta de las familias no puede condicionar que los niños desarrollen al máximo sus potencialidades, se beneficien de todas las prestaciones que ofrece su centro educativo y puedan finalizar sus estudios. Por eso, estamos convencidos de que las políticas educativas deben centrarse, de manera prioritaria, en prevenir y compensar las desigualdades sociales, sin que la inversión en este capítulo pueda verse supeditada a criterios de disponibilidad presupuestaria.

Sobre este planteamiento básico de equidad se sustentará nuestro marco educativo general, orientado a la libertad y la autonomía escolar. Se trata de dotar al sistema de altas cotas de libertad para mejorar su eficiencia. El centro escolar se convertirá en elemento nuclear del sistema y en torno a él girarán todas las decisiones y actuaciones. Los dos cambios fundamentales que tendrán lugar afectarán, por un lado, a la desaparición de la actual uniformidad de los centros, con una creciente personalidad propia, en la medida en que desarrollen Proyectos Educativos originales; y por otro, la responsabilidad a la que estarán sometidos, para rendir cuentas de su gestión y de sus logros.

Los resultados escolares de los alumnos en cada centro serán determinantes para diferenciar toda la red educativa. A tal fin, homologaremos los resultados de los centros mediante evaluaciones externas al finalizar las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria, que permitan, por una parte, conocer el grado de adquisición de las destrezas básicas, así como los distintos grados de excelencia, por otra. La sociedad conocerá los resultados globales de cada centro escolar, con el valor añadido que, en función de sus características, le corresponda.

Defendemos un sistema educativo plural, de auténtica libertad de enseñanza, sin discriminaciones hacia quien ostente la titularidad del servicio público prestado. Que garantice unos procesos de aprendizaje en igualdad de oportunidades para todos. Y orientado hacia un modelo de descentralización administrativa, plasmado en una verdadera autonomía escolar, en el que la rendición de cuentas servirá para validar el proyecto de los centros ante la Administración y, a su vez, el de esta ante la sociedad. Todo ello para avanzar en la línea de los objetivos asumidos por la Unión Europea: mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación.

En definitiva, FORO plantea las siguientes propuestas de carácter general, vertebradoras de nuestro programa:

Favoreceremos el Consenso por la Educación en Asturias, que garantice la igualdad de oportunidades, protegiendo los Presupuestos en este ámbito frente a los recortes impulsados por medidas políticas o económicas.

Promoveremos un Plan de Becas y Ayudas del Principado dirigido a posibilitar la gratuidad de los gastos ocultos de la escolarización: libros, material escolar, comedor, transporte, actividades complementarias.

La educación y la formación en las zonas rurales gozarán de especial protección, a cuyo efecto se fortalecerá la oferta educativa y se incentivará la labor docente en este medio.

Aprobaremos un Plan de Infraestructuras 2015-19 que incluya también los equipamientos y la digitalización de los centros para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Flexibilizaremos los criterios y mapas de escolarización para garantizar la libre elección y facilitar la movilidad y el acceso a otros centros del alumnado.

Promoveremos la autonomía escolar en todas sus dimensiones, propiciando nuevos modelos directivos y asignando a la inspección educativa un papel distinto, enfocado primordialmente a la evaluación de centros, como parte de la cultura de rendición de cuentas.

Afianzaremos la relevancia social de la función docente, desarrollando la Ley de Autoridad del profesorado y proponiendo una verdadera carrera profesional.

Impulsaremos -en colaboración con la Universidad, el Ministerio y las organizaciones sindicales- la introducción de mejoras en los procesos de selección, formación y acceso del profesorado, de manera que sean los mejores quienes ejerzan la función docente.

Recuperaremos las plazas docentes perdidas y garantizaremos la convocatoria anual de una oferta de empleo público acorde con las necesidades de plantilla, de modo que se reduzcan a la mitad las tasas de interinidad.

Aseguraremos la progresiva convergencia de los centros educativos de titularidad privada con los de titularidad pública en lo referente a dotaciones, remuneraciones y ratios de aula.

Aplicaremos un auténtico Plan de Fomento del Plurilingüismo en el que sean compatibles simultáneamente el asturiano y, al menos, dos lenguas extranjeras en todas las etapas.

Mejoraremos la imagen y el atractivo de las enseñanzas de la FP, proyectándola a la empresa y a los empleadores, asegurando la empleabilidad, y convirtiéndola en instrumento clave de crecimiento económico y cohesión social.

Incrementaremos los recursos destinados a la Educación para Personas Adultas, a fin de hacer realidad el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Promoveremos un nuevo modelo universitario más avanzado y profesional, en el que la selección de docentes e investigadores se base en el mérito y la capacitación, para asegurar la generación de conocimiento, su transmisión a la sociedad y la transferencia al sector productivo.

Detallamos a continuación, de modo más específico para las distintas etapas y enseñanzas, las medidas que llevaremos a cabo.

- Infantil y Primaria.

Modificaremos el modelo de educación infantil 0-3, cuya responsabilidad será asumida por la Administración autonómica en idénticos términos a la que ejerce en las demás enseñanzas no universitarias del Principado.

Garantizaremos la gratuidad de las plazas escolares para aquellas familias que opten por escolarizar a sus hijos en este ciclo en la red pública de centros de enseñanza.

Impulsaremos y adoptaremos medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral para las personas que deseen educar a sus hijos de entre 0 y 3 años en casa.

Modificaremos la normativa que condiciona y restringe el derecho al transporte escolar gratuito del alumnado.

Recuperaremos la implantación del aprendizaje temprano del inglés en Educación Infantil paralizada esta legislatura.

Reordenaremos los programas bilingües en Primaria para ofrecer una enseñanza realmente de calidad y respetuosa con los docentes encargados de impartirla.

Facilitaremos la ampliación del horario de apertura de los colegios a fin de armonizarlos con los horarios de trabajo de los padres, y ayudar así a las familias a compatibilizar trabajo y vida familiar.

Proveeremos los recursos necesarios para la atención precoz de las dificultades del alumnado, con los apoyos individualizados pertinentes para asegurar el éxito y erradicar el fracaso escolar. Tolerancia cero con el fracaso.

Realizaremos evaluaciones externas para conocer la calidad de los procesos educativos, y el grado de adquisición de las destrezas básicas y de los distintos niveles de excelencia, y publicaremos sus resultados, subrayando el valor añadido aportado en cada caso.

Promoveremos entre todos los sectores de la Educación un proceso de reflexión y debate, un Libro Blanco, para adelantar a los 5 años la escolarización obligatoria y configurar una Etapa Primaria de siete años.

Diseñaremos un programa de premios y estímulos al esfuerzo y a la excelencia del alumnado.

Reduciremos el número de horas de permanencia del profesorado, ajustándolas a la situación anterior a la implantación de medidas de racionalización del gasto.

Las plazas de generalistas en esta etapa no serán ocupadas por maestros especialistas.

Promoveremos el espíritu emprendedor, y los valores asociados a él, para

propiciar un impacto social y económico positivo en el futuro.

Mejoraremos el conocimiento que la Administración educativa tiene sobre la discapacidad y sus necesidades cambiantes, a fin de dar respuesta adecuada a todo el alumnado con discapacidad.

- Secundaria.

Prestaremos especial atención a las materias instrumentales básicas y al plurilingüismo.

Organizaremos los colegios e institutos bilingües en dos modalidades diferentes en función del currículo y el horario lectivo: Programas y Secciones Bilingües, facilitando intercambios nacionales e internacionales de alumnos y profesores.

Mantendremos la carga horaria de las asignaturas de Religión y de Asturiano, que permita la conservación de las plazas docentes actuales.

Recuperaremos la matrícula gratuita para el alumnado con Matrícula de Honor en Bachillerato.

Promoveremos entre todos los sectores de la educación un proceso de reflexión y debate, un Libro Blanco, sobre la implantación del Bachillerato de 3 años.

Potenciaremos el espíritu emprendedor iniciado en la etapa anterior, mediante la creación en los centros de semilleros de empresas que contarán con el asesoramiento externo de organizaciones especializadas.

Reduciremos las horas de permanencia en los centros y redefiniremos las horas lectivas, mientras no se derogue la norma que racionaliza el gasto educativo.

Crearemos una plataforma para difundir e intercambiar las buenas prácticas educativas.

3.3. FORMACIÓN PROFESIONAL.

Realizaremos el esfuerzo inversor necesario que permita incorporar nuevos equipamientos e infraestructuras a estas enseñanzas.

Redefiniremos toda la oferta formativa de la FP, configurando una nueva red de centros, en función del mapa de la demanda y necesidades actuales.

Potenciaremos los Centros Integrados como dinamizadores del sistema asturiano de la FP.

Desarrollaremos programas formativos para el profesorado en empresas de otras comunidades y países.

Estimularemos la participación del alumnado en programas de movilidad estatales y europeos, tanto físicos como virtuales.

Aplicaremos medidas de evaluación y rendición de cuentas en la mejora continua de la FP, con el fin de asegurar la sostenibilidad de un sistema de FP asturiano.

Haremos realidad una auténtica FP Dual mediante la colaboración con las empresas en el diseño conjunto de programas.

Fomentaremos el triángulo del conocimiento -Educación, Investigación, Innovación- en FP, promoviendo convenios con la Universidad para realizar trabajos conjuntos con los CFGS.

Asimismo, las Escuelas Oficiales de Idiomas jugarán un papel fundamental en el desarrollo del Plan de Fomento del Plurilingüismo por lo que regularemos su marco normativo de organización y funcionamiento a fin de facilitar la organización de cursos de perfeccionamiento, especialmente para el profesorado bilingüe, y de formación para el profesorado que desee incorporarse a esta modalidad.

Impartirán el nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3.4.- DEPORTES.

FORO apuesta por el desarrollo y promoción del deporte de acuerdo con los siguientes OBJETIVOS:

Entender el deporte como una actividad necesaria para el desarrollo personal, social, cultural y económico.

Evitar que la práctica del deporte tenga como único objetivo, la “fabricación de campeones” suponiendo así una cierta marginación al resto de la comunidad.

Promocionar el deporte con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, aprovechando el buen uso del tiempo libre y la inclusión social,

apoyándolo desde la base hasta la alta competición.

Promocionar el deporte para que llegue a todos los estamentos de la sociedad incluyendo personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

FORO desarrollará las siguientes actuaciones:

--Se impulsará una nueva ley del deporte asturiano que se adapte a la realidad asturiana.

--Se desarrollará el plan integral para la actividad física y el deporte, para acercar la práctica deportiva a toda la sociedad.

--Se creará una Fundación público-privada para que, por un sistema de becas, sirva de ayuda al deporte asturiano

--Promoverá un programa para la inserción en el mercado laboral de los deportistas de alto nivel y así poder garantizar su completa vinculación con las prácticas deportivas en beneficio del fomento de la educación para el deporte.

--Impulsará la Ciudad del Deporte en la Morgal como centro del desarrollo deportivo de Asturias, sede de las distintas Federaciones Asturianas,

--Se realizará la construcción de un pabellón-multiusos, una villa para deportistas de los centros de tecnificación deportiva del Principado de Asturias.

--Impulsará la creación de la marca deportivo-turística “Asturias, Paraíso Deportivo”, explorando nuevas vías de turismo deportivo y potenciando la naturaleza como vínculo de unión deporte- turismo.

--Se creará una red para coordinar los refugios de montaña que impulse su accesibilidad y calidad.

--Promoverá un plan de actuación en las instalaciones deportivas públicas en los núcleos que carezcan de ellas.

--Apoyará el deporte escolar reforzando más los centros educativos, potenciando los juegos escolares,

--Colaborará con los clubs de base y demás entidades como primer eslabón en la cadena para generar deportistas.

--Fomentará las actividades al aire libre: senderismo, montañismo, escalada, vela, rutas históricas, como un medio de acercarse al

conocimiento del entorno asturiano y sirva de atractivo a los ciudadanos procedentes de otras comunidades.

--Invertirá en las estaciones de esquí con especial incidencia en la modernización de los equipamientos obsoletos Estación Invernal Valgrande-Pajares.

-Promoverá en estas zonas la actividad de senderismo, mountain bike como actividades paralelas a realizar fuera de la temporada de esquí.

--Fomentará las relaciones con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y con el Comité Olímpico Español (COE) para impulsar las ayudas necesarias a los clubes y deportistas que tanto por su calidad como por su proyección estén en disposición de acceder a la alta competición, siempre teniendo a las federaciones autonómicas como interlocutoras.

--Promocionará el uso lúdico y deportivo de los pantanos para el disfrute de la población asturiana en un ámbito natural así como para el desarrollo de deportes vinculados a embarcaciones sin motor (piragüismo, vela.etc.)

3.5.- FAMILIA.

Para FORO la familia es una fuente de protección personal y de bienestar social insustituible. Desde la familia, origen de los primeros vínculos afectivos, se contribuye a la socialización de las personas, y se educa en valores de respeto entre generaciones. La convergencia con Europa que impulsará FORO exige compromisos en materia de conciliación, de protección a la maternidad, de servicios sociales o de aplicación eficaz de la Ley de Dependencia.

Ante una crisis económica que ha disparado la pobreza de miles de familias asturianas, FORO, centrándose en primer lugar en promover las medidas y condiciones que eviten estos riesgos, favorecerá políticas de protección social, con servicios públicos bien dotados, que den respuesta a estas situaciones de necesidad, priorizando la asistencia dentro del núcleo familiar siempre que ello sea posible.

Se desarrollarán programas dirigidos específicamente a los menores con problemas de conducta, teniendo en cuenta el notable incremento de casos de padres que, de forma voluntaria, renuncian a la tutela de sus hijos.

Conscientes de la necesidad de actuaciones específicas destinadas tanto a los Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS) como a los menores en situación de alto riesgo social o problemas graves de comportamiento, impulsaremos programas específicos adaptados a sus necesidades reales.

En este sentido, en cuanto a los jóvenes en transición a la vida adulta, se desarrollarán nuevos programas formativos para jóvenes entre 16 y 18 años y se garantizará la inserción social y laboral de aquellos que al cumplir 18 años, realizando a tal efecto, con carácter periódico, informes individuales de seguimiento intensivo.

Como medida de lucha contra el fraude a la hora de conceder ayudas públicas y en la fijación de tasas o precios públicos, formará parte de todos los baremos, el criterio de renta per capita familiar.

FORO garantizará la protección a la maternidad, con medidas insertas en los diferentes espacios de actuación de las administraciones y el desarrollo de los recursos destinados a las mismas de los que en la actualidad nuestra Comunidad Autónoma carece.

Conscientes de que no es posible hablar de igualdad cuando una mujer embarazada, se ve limitada en su derecho a ser madre por cualquier tipo de circunstancia económica, social o cultural ajena a su propia voluntad, se aprobará la Ley Asturiana Gestantes en Situación de Desamparo de Apoyo a las Madres.

El Gobierno de FORO velará para que la maternidad no sea causa de discriminación laboral, en el empleo actual o ante la búsqueda de uno nuevo.

Se concederá a los padres de los niños nacidos en Asturias, una ayuda de 2000 euros, que irá íntegramente destinada a financiar gastos relacionados con el recién nacido durante sus primeros meses de vida.

FORO velará por los derechos de los niños, garantizando su protección integral y su absoluta igualdad de oportunidades, y para ello impulsará el desarrollo del Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016 dotándolo de asignación presupuestaria suficiente con el fin de garantizar su cumplimiento.

Se elaborará una Ley de Protección de la familia, con especial atención a las Familias Numerosas, que complete la legislación estatal especificando las medidas de apoyo que son competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Promoveremos el establecimiento de una Mesa Sectorial de Familia con el objeto de establecer una colaboración entre las distintas administraciones que tenga como propósito una mayor protección hacia la familia y, en especial, hacía las familias numerosas.

Asimismo, potenciaremos el desarrollo de Planes de Apoyo a la Familia a nivel autonómico y local, estableciendo una coordinación y colaboración conjunta entre las administraciones públicas y las entidades sociales para el intercambio de buenas prácticas que promuevan una mayor protección de las familias, con especial referencia a aquellas familias en situación de dificultad

social o riesgo de exclusión para las que se establecerán medidas específicas de prevención, apoyo y seguimiento.

El Fondo de Lucha contra la Pobreza Infantil tan sólo ha llegado en el 2014 a un 15% de las familias con hijos menores a su cargo en situación de necesidad. Como medida cofinanciada por el Gobierno Nacional y Autonómico es prioritario su refuerzo tanto desde la Administración del Principado como desde la Estatal, garantizando que esta ayuda llegue a todos sus destinatarios.

En esta línea, complementaremos las ayudas económicas con prestaciones en especie relacionadas, en particular, con la alimentación, el cuidado de los niños, la educación, la salud, la vivienda, el transporte y el acceso a las actividades deportivas o socioculturales.

Promoveremos la implantación del Programa Ciudades Amigas de la Infancia en todos los concejos asturianos con el objetivo de crear entornos más sensibles con las necesidades y derechos de la infancia.

En materia de prevención, protección y asistencia a las víctimas de maltrato infantil, se incidirá de manera especial en las fórmulas para su detección precoz, formando a los profesionales que, por su cercanía, se encuentran en condiciones de identificar este problema.

Se pondrán en marcha medidas para proteger a los menores de contenidos inadecuados, de los que se puedan ver afectados desde los diferentes medios de comunicación, Internet o videojuegos.

FORO acortará la permanencia de los niños en instituciones, facilitando el acogimiento familiar y la adopción; y en este punto impulsaremos la agilidad de tales procesos. En tal sentido, se impulsarán acciones para agilizar cada una de las fases de los procesos de adopción, como son la captación, formación, certificado de idoneidad, asignación a las familias y seguimiento postadoptivo.

Si fuera necesario, se potenciarán incluso medidas de apoyo económico a las familias de acogida.

Potenciaremos los Programas de Intervención Familiar, para conseguir incrementar los procesos de reunificación familiar.

Garantizaremos el ejercicio del derecho de los niños y niñas a ser escuchados en relación con todos los asuntos que les conciernen en los ámbitos familiar, escolar, municipal y social.

Suscribiremos un Pacto Autonómico por la Infancia que, con dotación presupuestaria suficiente, garantice, entre otras cosas, que todos los niños y niñas de nuestra comunidad vean cumplidos sus derechos de forma integral.

Adaptaremos la Ley 1/1995, 27 de enero, de Protección del Menor, a las

circunstancias y necesidades actuales.

Asimismo, desarrollaremos reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 3/2007. de 23 de marzo, de Mediación Familiar.

3. 6.- DEMOGRAFÍA.

Asturias, con un índice de envejecimiento del 200% es la comunidad más envejecida del país. Además, desde 1983 Asturias cuenta con las peores cifras de natalidad y mortalidad de España. Hoy, tenemos una población envejecida, decreciente y sin ningún tipo de atractivo para los jóvenes. El declive demográfico es, sin duda, uno de los grandes problemas de nuestra comunidad que compromete seriamente su futuro.

Si bien la creación de empleo es la principal medida para fijar población y fomentar la natalidad, también es necesario poner en marcha otra serie de medidas que, a corto y medio plazo, ayuden a conseguir estos objetivos. Elaboraremos el Plan Asturiano de Dinamización Demográfica que recogerá, entre otras, las siguientes medidas:

- Incentivos fiscales para las familias asturianas que se irán incrementando en función del número de hijos.
- Implantación de ‘casas nido’, especialmente en las zonas rurales.
- Agilización de los trámites de adopción nacional e internacional.
- Puesta en marcha de recursos especializados para personas que deciden ser madres y padres, como unidades de atención al parto y acciones formativas.
- Adaptación de la ayuda a domicilio para la atención de niños.
- Ayuda de 2000 euros, íntegramente destinada a financiar gastos relacionados con el recién nacido durante sus primeros meses de vida.
- Reformularemos el cheque infantil para escuelas de 0 a 3 años que, en lugar de otorgarse a los centros, irá directamente a los padres.
- En materia de vivienda, para compra, alquiler o rehabilitación, a los efectos de ponderación de ingresos de la unidad familiar, se tendrá en cuenta “al hijo concebido” siempre que con la aplicación de esta fórmula se logre un mayor beneficio.
- En materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y sobre la base del fomento de la corresponsabilidad, aprobaremos el programa Asturias-Concilia, el cual:
 - Impulsará la flexibilidad de horarios y el teletrabajo, tanto en el ámbito público como privado.
 - Ampliará la oferta de plazas educativas de 0 a 3 años.

- Promoverá la figura de las Madres de Día, para fomentar el autoempleo o la incorporación a la vida laboral de las madres en las zonas rurales.
- A través del Instituto Asturiano de la Mujer, se asesorará a las empresas del Principado de Asturias, de manera muy especial a las pequeñas y medianas empresas de nuestra región, en orden a implantar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores.
- Incentivará a las empresas que apuesten por una mayor flexibilidad, como el teletrabajo, que faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan a su cargo el cuidado de menores, mayores o dependientes, y a las mujeres del medio rural y del marítimo pesquero.
- Desarrollaremos actuaciones específicas encaminadas a reforzar la integración de las mujeres menos favorecidas y que se encuentran en situaciones abandono y soledad.

3.7.- TERCERA EDAD. DEPENDENCIA.

Asturias presenta la tasa de envejecimiento más alta del país, lo que representa un desafío económico, social y laboral muy importante. Pero a la vez, no podemos olvidar que los mayores contribuyen decisivamente al mantenimiento del estado del bienestar, aportando su esfuerzo para el cuidado de menores y dependientes, ayudando a sus familiares a conciliar vida personal, familiar y laboral, educando en valores o transmitiendo cultura.

FORO reivindicará el reconocimiento público de nuestros mayores que, día a día, prestan unos servicios impagables en el ámbito familiar y de la Comunidad, y que constituyen el mejor ejemplo del “envejecimiento activo y saludable”, principio inspirador del programa electoral de FORO. Para ello:

- Se impulsará el acceso de los mayores a la cultura, a la educación y a la universidad.
- Sobre la base de la necesidad de una relación fluida con este importante colectivo, se impulsará el Consejo de Personas Mayores, y se apoyarán las iniciativas de carácter cultural o recreativo que propongan.
- Igualmente se fomentarán los programas intergeneracionales y de voluntariado, con el fin de trasladar a la sociedad la imagen real de nuestros mayores: activos, motivados, interesados, involucrados y participativos.
- Potenciaremos los programas y actividades de los centros sociales de

mayores con el fin de que mantengan su valiosa aportación a la sociedad asturiana, a la vez que contribuimos a evitar su aislamiento social.

- Elaboraremos Planes específicos que contribuyan a paliar los efectos de la enfermedad del alzheimer y las consecuencias que tienen en su ámbito familiar, con la correspondiente dotación económica necesaria para ello.

FORO promoverá el respeto a los mayores, lo que exige en primer lugar, atender su deseo de mantenerse en su hogar, en su lugar de residencia, disfrutando del que ha sido y es su entorno. En este sentido:

- Se impulsarán los programas de vivienda compartida mayores-jóvenes.
- Se atenderá de manera prioritaria a las personas mayores del medio rural, con el fin de prolongar su autonomía ante el riesgo de entrar en una situación de dependencia.
- Se apoyarán especialmente los centros de apoyo diurno en las zonas rurales a los que daremos el impulso que precisan, potenciando la demanda a los mismos y evitando la ilógica situación actual de inactividad de muchos de ellos.
- Se potenciarán los programas de apoyo a los mayores que viven solos.
- Se generalizarán los servicios de ayuda a domicilio, tanto los programas de comidas como otros encaminados al cuidado personal, realización de las tareas del hogar y apoyo emocional.
- Se garantizará que la Teleasistencia llegue a todos los hogares que lo requieran, supliendo el cien por cien del recorte practicado por el Gobierno Nacional en este servicio fundamental.
- Se incrementará el número de estancias temporales o programas respiro, con el fin de mitigar las cargas familiares, esencialmente en los casos de alzheimer y otras demencias.
- Se incrementará la ayuda para la adecuación de la vivienda para mayores de 65 años, así como para la adecuación de la accesibilidad de edificios o viviendas que tengan como fin suprimir barreras arquitectónicas para personas con discapacidad, o adaptación a la normativa técnica aplicable, o cuando las obras tengan por objeto reducir el consumo energético.

FORO, consciente de la escasez de plazas para personas que las necesitan:

- Promoverá la libertad de elección de residencia por parte del solicitante.
- Incrementará el número de plazas concertadas, atendiendo en su distribución por áreas a la demanda existente
- Reducirá el tiempo de espera para acceder a una residencia, depurando las mismas y adaptándolas a criterios y recursos reales.
- Con el fin de fomentar la permanencia en el hogar aprobaremos el Plan Vivienda Sénior y de Convivencia Intergeneracional, que contemple tanto la posibilidad de permutar las viviendas de estos mayores por otras adaptadas a sus condiciones físicas, como la de compartir su vivienda con jóvenes, a cambio de una ayuda en las tareas cotidianas y compañía en la vida diaria.
- Pondremos en funcionamiento los recursos que actualmente no están operativos y que contribuirán a disminuir la lista de espera para acceder a un alojamiento destinado a personas mayores.

FORO desarrollará una actuación integral contra el maltrato a los mayores, en prevención, protección y asistencia a las víctimas, impulsando programas de formación específicos dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.

En este sentido, elaboraremos, en el ámbito institucional (sanitario y social), Protocolos Internos de Actuación para los casos de maltrato a mayores, dirigidos a la prevención, detección e intervención.

Facilitaremos información adecuada a los usuarios y familiares de centros públicos sobre sus derechos y obligaciones tanto en el momento de su ingreso como cada vez que se produzca cualquier tipo de variación o modificación. Mejoraremos los procesos de inspección, potenciando mecanismos de control que garanticen unos estándares adecuados de calidad en la prestación de servicios a las personas mayores y/o dependientes.

Conscientes de la necesidad de optimizar recursos llevaremos a cabo la coordinación socio- sanitaria en la que tanto han incidido los gobiernos socialistas y que nunca han sido capaces de desarrollar.

Se complementarán con 200 euros mensuales a los titulares de pensiones no contributivas con el objetivo de compensar la incesante pérdida de poder adquisitivo que sufren los perceptores de las mismas.

Para FORO la mejora del bienestar y la cohesión social es un objetivo irrenunciable. Y dentro de él, la atención a las personas en situación de

dependencia y la promoción de su autonomía será una de las prioridades del Gobierno, una prioridad presidida por el principio de eficacia.

El Gobierno de FORO exigirá al Gobierno de la nación que cumpla de manera rigurosa con su obligación de aportar la tercera parte del coste de la dependencia en Asturias, obligación que ha eludido reiteradamente, ante el inexplicable silencio del actual Gobierno regional.

Se impulsarán reformas progresivas, para reducir a tres meses el proceso de elaboración y redacción del Programa Individual de Atención (PIA), con el fin de agilizar el cobro de la prestación económica o el acceso al servicio y que en ningún caso el proceso completo se demore más de los seis meses. Los retrasos en Asturias ocasionados desde el año 2007 nos han llevado a que hoy, más de 3.000 asturianos se encuentren en lista de espera.

Se orientará la oferta hacia los servicios profesionalizados frente a las prestaciones económicas para dar cumplimiento al objetivo real de la Ley de Dependencia a la vez que se contribuye a la generación de empleo.

Se impulsará una red de recursos para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, así como la atención específica a las personas que eligen cuidar de ellas, normalmente un familiar, las cuales para afrontar esa tarea requieren, además del apoyo económico, el material y psicológico.

En el sentido expuesto anteriormente, se impulsarán programas de respiro y de formación, a través de las asociaciones vinculadas a este colectivo.

Se fomentará la libertad de elección: entre centro de día y/o residencia pública, privada o concertada.

Como parte de las ayudas a la Ley de la Dependencia, impulsaremos el “Cheque Servicio” como modelo de gestión para facilitar la tramitación, fundamentalmente, de servicios de alojamiento y atención domiciliaria.

Se mejorarán las políticas de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de salud en la atención a los dependientes.

Ante la discriminación que sufren los enfermos de Alzheimer y otras enfermedades mentales en las valoraciones de dependencia, defenderemos ante el Gobierno de la Nación la necesidad de realizar las actuaciones oportunas dirigidas a la revisión de los criterios de valoración actualmente establecidos.

Porque no daremos un paso atrás en ninguna prestación social exigiremos al Gobierno Central la no paralización de nuevos beneficiarios a la Ley de Dependencia.

3.8.- DISCAPACIDAD.

FORO aspira a una integración social y laboral plena de aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad, conscientes de su absoluto derecho a disfrutar de la igualdad de oportunidades, tanto en su incorporación al mercado laboral como en su desenvolvimiento en todos los ámbitos de la vida. Porque nuestra meta principal es trabajar por la igualdad de derechos e incrementar el nivel de integración social de todas las personas discapacitadas:

Se impulsará la prevención, rehabilitación y no discriminación de los discapacitados desde los diferentes departamentos competentes en la Administración del Principado, que trabajarán de manera coordinada.

Se desarrollará el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad del Principado de Asturias, con medidas dirigidas a ofrecer una imagen normalizada de la discapacidad y a eliminar todo obstáculo que impida la plena integración de estas personas en distintos ámbitos como atención social, educación, sanidad, empleo, cultura, ocio y deportes. Se impulsarán las acciones contra las barreras que impiden la accesibilidad a la hora de desenvolverse en la vida cotidiana, tanto en edificios privados como públicos; en estos últimos en torno a un 30% de los asturianos tienen dificultades a la hora desplazarse. Para ello desarrollaremos el Plan de Accesibilidad 2015-2018.

Se impulsará la Ley de Lengua de Signos y Apoyo a la Comunicación Oral.

Se incrementará la ayuda para la adecuación de la accesibilidad de edificios o viviendas que tengan como fin suprimir barreras arquitectónicas para personas incapacitadas, para adaptar la normativa técnica aplicable, o para la realización de obras que tengan por objeto reducir el consumo energético.

Se impulsará una Formación Profesional adaptada a las circunstancias personales de cada persona discapacitada.

Desarrollo de los servicios de Promoción de la Autonomía personal.

Conscientes de que discapacidad y dependencia no son lo mismo, colaboraremos activamente con el movimiento asociativo que tradicionalmente ha atendido a este sector.

Porque todos debemos disfrutar de actividades de ocio, trabajaremos con las entidades locales para incrementar el número de plazas y los requisitos de las actividades y programas que se desarrollan en periodos estivales.

Llevaremos a cabo la reforma de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, con el fin de adaptar y adecuar su contenido tanto a las necesidades actuales como a la normativa posteriormente aprobada.

3.9.- IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Para FORO el compromiso con la igualdad es innegociable, por lo que nuestro Gobierno se implicará en la creación de las condiciones necesarias para transformar la igualdad legal en real, para remover los obstáculos que aún perviven y entorpecen el trato igualitario.

En Asturias las mujeres se encuentran en una desventajosa posición con respecto a los hombres en muchos aspectos: su tasa de actividad es más baja, acceden peor al mercado laboral, una vez en él ocupan empleos más precarios, sus tasas de temporalidad son superiores a las de los hombres. Además, recae sobre ellas de manera especial la labor de la conciliación.

Se fomentará la contratación indefinida de mujeres a través de incentivos a empresas, tanto con contratos previos de duración determinada, en prácticas o de formación.

Se impulsarán las ayudas al autoempleo de mujeres, potenciando sus iniciativas empresariales, incentivando de manera especial el autoempleo de mujeres en el medio rural y marítimo- pesquero

Se prestará especial atención a las mujeres que viven en el medio rural, fomentando su acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias o pesqueras, y su acceso a las industrias de transformación agroalimentaria y de los productos del mar.

Se impulsará la creación de redes empresariales de mujeres en el medio rural y en el medio marítimo- pesquero para favorecer la comercialización de sus productos.

Se fomentarán las ayudas a las empresas que contraten mujeres en sectores en los que se encuentren infrarrepresentadas.

Se facilitará la modalidad de cobro anticipado de ayudas al autoempleo de mujeres.

Se incentivará a las PYMES que elaboren y ejecuten planes de igualdad.

Se elaborarán sistemas para que sean valorados los puestos de trabajo ocupados por mujeres, y medidas de sensibilización para evitar prácticas discriminatorias de la mujer en el trabajo.

Se impulsará la formación para mujeres, encaminada a facilitar la reincorporación al mercado laboral de las mujeres mayores de 45 años que tuvieron que abandonarlos en algún momento, con el fin de impulsar las oportunidades laborales para estas mujeres.

Se implantará el Programa “Dirige-ELLA” para impulsar el liderazgo profesional de las mujeres, con tres líneas esenciales de actuación:

--Financiando becas para mujeres en las escuelas más importantes del país.

--Poniendo en marcha un ambicioso programa de asesoramiento y formación en liderazgo por profesionales.

--Potenciando el autoempleo y el emprendimiento de mujeres asturianas. Se fomentará la contratación de las víctimas de violencia de género, por medio de incentivos a empresas

Se potenciarán las medidas dirigidas a determinados colectivos para su plena integración laboral: mujeres inmigrantes, de etnia gitana, con alguna discapacidad, drogodependientes o mujeres en prisión ampliando, en el marco del Plan contra la Explotación Sexual, las medidas para el apoyo social y la inserción laboral de las mujeres que abandonen la prostitución.

Aprobaremos un Plan contra la desigualdad salarial, para que Asturias deje de encabezar el ranking nacional en la materia, impulsando entre otras medidas la acción de la inspección de trabajo para la persecución y sanción de prácticas discriminatorias en especial, en lo relativo a salarios, formación y carrera profesional.

En materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y sobre la base del fomento de la corresponsabilidad, aprobaremos el programa Asturias-Concilia, el cual:

Impulsará la flexibilidad de horarios y el teletrabajo, tanto en el ámbito público como privado.

Ampliará la oferta de plazas educativas de 0 a 3 años.

Promoverá la figura de las Madres de Día, para fomentar el autoempleo o la incorporación a la vida laboral de las madres en las zonas rurales.

A través del Instituto Asturiano de la Mujer, se asesorará a las empresas del Principado de Asturias, de manera muy especial a las pequeñas y medianas empresas de nuestra región, en orden a implantar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores.

Incentivará a las empresas que apuesten por una mayor flexibilidad, como el teletrabajo, que faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan a su cargo el cuidado de menores, mayores o dependientes, y a las mujeres del medio rural y del marítimo pesquero.

Desarrollaremos actuaciones específicas encaminadas a reforzar la integración de las mujeres menos favorecidas y que se encuentran en situaciones abandono y soledad. Para FORO la violencia de género es el ejemplo más extremo de la desigualdad que aún persiste en nuestras sociedades. Una violencia que se manifiesta de diversos modos y en diferentes espacios, pero cuya raíz es única: la discriminación que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.

El Gobierno de FORO enfocará su acción tanto en la prevención como en la actuación integral sobre las víctimas y sus hijos, desde la premisa de que la lucha contra la violencia de género exige, además de palabras, un compromiso presupuestario firme.

La Ley del Principado de Asturias para La Igualdad de Mujeres y Erradicación de la Violencia de Género ha nacido sin dotación presupuestaria.

FORO se compromete a financiar adecuadamente la Ley, para que la igualdad trascienda al papel y se desarrolle en la práctica. Igualmente,

FORO se compromete a su imprescindible evaluación continuada, para detectar y mejorar su grado de eficacia

FORO fomentará la coordinación entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos asturianos en la lucha contra esta lacra, con el fin de evitar duplicidades, agilizar trámites y optimizar los recursos existentes.

FORO impulsará la asistencia y apoyo-acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género.

Se aprobará un programa específico dirigido a los menores y mayores que conviven con ellas.

Se prestará una especial atención a aquellas mujeres que, por venir de otros países o formar parte de otras étnicas pueden encontrarse en situación de mayor vulnerabilidad

Modificaremos la Ley del Principado de Asturias 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales, para incluir en dicha norma las previsiones que imposibiliten la inserción de publicidad institucional en los medios de comunicación que realicen publicidad de la prostitución.

Conscientes de que muchas mujeres no pueden continuar adelante con sus embarazos al verse envueltas en situaciones de violencia, de la pareja o familiar, se aprobará la Ley Asturiana de Apoyo a las Madres Gestantes en Situación de Desamparo.

Se aprobará el Plan contra la Explotación Sexual en el Principado de Asturias, encaminado a rescatar y ofrecer alternativas a las mujeres víctimas de esta lacra.

Se impulsará la educación afectivo-sexual, conscientes de la importancia de formar a los menores en valores de respeto y de igualdad. Desde el Instituto Asturiano de la Mujer se impulsará formación específica en los centros educativos como medida de prevención contra el maltrato femenino.

Se adoptarán las medidas necesarias para incrementar el número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de violencia de género, sus recursos y la formación de estos profesionales.

Se impulsará el uso de los medios telemáticos –teleasistencia y pulseras para la localización de agresores- determinantes para en la evitación de actos de violencia.

Se impulsará, junto con el ya existente curso de formación inicial en los Colegios de Abogados de Asturias, un sistema de formación continuada.

3.10.- INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES.

Asturias acoge a personas procedentes de otros países, que tratan de encontrar en nuestra tierra una vida mejor para ellos y sus familias. Con base en el principio de legalidad, en el que Foro Asturias enmarcará su política migratoria:

Se aplicará una política seria y solidaria, respetuosa con la dignidad de las personas y contraria a su explotación por mafias.

Se impulsará la sensibilización, solidaridad y cooperación social, para lograr implantar valores de tolerancia, combatir posiciones racistas y xenófobas y fomentar la participación de la población inmigrante en todos los ámbitos de la comunidad.

Se promoverá la estabilidad en nuestra región de los inmigrantes, su integración y su desarrollo, respetando sus costumbres y fomentando su conocimiento por los asturianos.

Impulsaremos políticas activas y eficaces que garanticen la inserción de social en el caso de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS). El Gobierno de FORO garantizará la igualdad de oportunidades, de derechos y deberes de nuestros inmigrantes.

Se harán partícipes a los Ayuntamientos asturianos de los programas de acogida y atención a la población inmigrante, con el fin de informarles, orientarles y asesorarles, prestarles primeras acogidas y ayudas para el acceso a la vivienda.

3.11.- EL COMPROMISO SOCIAL Y CON EL DESARROLLO.

Actualmente más de 230.000 asturianos se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. El coeficiente de desigualdad ha aumentado, en los últimos 5 años, a un ritmo superior al resto de España, sólo superado por Aragón y Cantabria. lo que evidencia la fuerza con que la crisis económica ha golpeado en nuestra región. Para FORO apoyar y dar respuesta a las situaciones de necesidad es un compromiso que nos compete a todos, tanto a los poderes públicos como a los agentes sociales y a las organizaciones sin ánimo de lucro.

Mención especial debe hacerse a una de las manifestaciones de la pobreza que aporta los datos, quizá, más escalofriantes; la denominada pobreza Infantil. Según el último informe de UNICEF, son ya 35.000 niños los que se encuentran en riesgo de pobreza en Asturias, lo que supone un 26,7% de nuestros menores, tres puntos más que hace sólo 4 años. O dicho de otra forma, 1 de cada 4 menores de 17 años se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión en nuestra región.

Incrementaremos el presupuesto destinado al Fondo de Lucha contra la Pobreza Infantil garantizando que la ayuda llegue a todos sus destinatarios.

Desarrollaremos adecuadamente con presupuesto suficiente el recientemente elaborado Plan de Inclusión Social, garantizando su seguimiento y evaluación periódica con el objetivo de garantizar su correcto cumplimiento evitando y corrigiendo posibles desviaciones en su desarrollo.

Elaboraremos un Plan de Acción, complementario a las medidas existentes a nivel estatal, para paliar las situaciones de pobreza energética que, entre otras medidas, asegure el suministro en momentos críticos.

- **Salario Social.**

Agilizaremos progresivamente la tramitación del salario social básico, hasta llegar a los tres meses que marca la Ley; el tiempo de tramitación del actual Gobierno Socialista ha llegado a superar los dos años. Reforzaremos adecuadamente el personal destinado a la gestión de la prestación. Reforzaremos la cooperación con las administraciones locales con el fin de garantizar para todos los beneficiarios Planes Personalizados de reinserción social. Estableceremos mecanismos de coordinación con los responsables Empleo para ofrecer respuestas reales de incorporación laboral.

Llevaremos a cabo la reforma de la actual normativa autonómica en materia de Salario Social Básico, aglutinando el mayor grado de consenso entre los distintos agentes implicados y acomodándola a las exigencias actuales con el objetivo de contribuir a solucionar la problemática existente en torno a la tramitación de expedientes así como garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley.

- Cooperación al Desarrollo.

Conscientes de que la situación actual de crisis y restricción presupuestaria ha afectado de manera muy especial a las políticas destinadas a Cooperación al Desarrollo, FORO:

Reforzará la cooperación entre todos los implicados en el apoyo a los colectivos más vulnerables.

Apoyará a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y al voluntariado, fomentando programas, reforzando sus recursos, así como la formación y seguridad de los voluntarios.

Se desarrollarán medidas para colectivos de personas en situación de especial vulnerabilidad o exclusión, atendiendo a las peculiaridades de cada uno de ellos, encaminadas a paliar su situación pero también a su más rápida incorporación social.

Se desarrollarán medidas para sustituir el chabolismo por viviendas dotadas condiciones higiénico-sanitarias.

Con una especial atención la infancia, se implantarán programas para la vacunación y prevención de enfermedades.

FORO se compromete con la ayuda a los países menos desarrollados; con el impulso ético de la libertad, la democracia y la defensa de los derechos humanos; de la solidaridad y de la tolerancia. Para ello:

FORO dará cumplimiento a la Ley del Principado de Asturias 4/2006 de Cooperación al Desarrollo y destinaremos el 0'70 de nuestros recursos propios a la Cooperación Internacional.

Se impulsará una política de cooperación encaminada a luchar contra la pobreza, las necesidades educativas y las desigualdades entre hombres y mujeres, en el contexto del imprescindible reforzamiento institucional de los países.

Se potenciará la coordinación, para evitar duplicidades y ganar en eficacia.

Se asegurará la transparencia en los proyectos, dando publicidad a través de las Web toda la información relativa a los mismos; objetivos, beneficiarios, gestores. A la vez serán evaluados y se dará público conocimiento de sus resultados.

Daremos cumplimiento a la Ley General de Subvenciones en todos los procesos de cooperación internacional.

Desarrollaremos un Programa de Promoción del Voluntariado, con medidas para sensibilizar y dar a conocer la importancia de esta labor, y para fomentar la colaboración con las ONG's y los Ayuntamientos de Asturias.

Impulsaremos las medidas recogidas en el Plan Director asignando dotación presupuestaria suficiente para su correcto desarrollo.

Estableceremos una línea de cooperación preferente con la población saharauí.

3.12.-CONVERGENCIA DEL MUNDO RURAL.

FORO se compromete a fomentar la cohesión de todo el territorio del Principado, promoviendo la convergencia en renta y empleo de las comarcas rurales con las áreas centrales de la región. La discriminación y la diferencia de calidad de vida y bienestar social entre las zonas rurales de la periferia y las grandes zonas urbanas del centro son la consecuencia de la marginación por parte de la política del Gobierno del Principado en estos años. Por ello, FORO se plantea como objetivo prioritario corregir los desequilibrios entre las zonas rurales de Asturias marginadas en relación a las centrales.

Para ello, FORO promoverá, de la misma manera que la Unión Europea promovió hacia España, un Plan de Convergencia Rural apoyado en fondos estructurales autonómicos, destinado a las comarcas y municipios rurales que necesitan ese impulso para alcanzar el mismo nivel de renta, de empleo y de bienestar que las zonas centrales de Asturias.

El citado Plan de Convergencia Rural comprenderá los siguientes Programas:

--Un Programa de fondos estructurales en materia de infraestructuras de comunicaciones y de sistemas de transporte.

--Un Programa de fondos estructurales en materia de infraestructuras de telecomunicaciones para TIC's y Telefonía móvil, que permita a todos los ciudadanos de Asturias, sin discriminaciones por razón del territorio, acceder al uso de los móviles y acceder a las redes de Internet.

--Un Programa de fondos estructurales para formación rural, con el objeto de que los ganaderos puedan conocer y aplicar las nuevas tecnologías, para facilitar los trámites en los pagos de subvenciones y la aplicación de los planes sanitarios, para fomentar el asociacionismo, para completar su formación de productores con la de transformadores y comercializadores.

Los Planes específicos antes citados serán complementarios del resto de los planes sectoriales referidos a la agroganadería, al sector forestal, al urbanismo y a la vivienda.

3.13.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

1.- Principios generales.

FORO se compromete con la protección del medio ambiente mediante una serie de medidas que buscan promover el equilibrio sostenible entre la actividad industrial y turística, y la conservación del medio ambiente. Todo ello mediante un trabajo coordinado entre las administraciones públicas de carácter local, otras Comunidades Autónomas y la Administración Central. Para lograrlo FORO:

--Controlará de forma exhaustiva y rigurosa todas las tramitaciones administrativas, haciendo cumplir no solo la normativa vigente, sino también estableciendo condicionados y recomendaciones a la actividad que se trate, contribuyendo a una mayor compatibilidad entre de la actividad industrial y la conservación del medio natural.

--Apostará decididamente por la mejora de la I+D+i ambiental, como elemento clave para el desarrollo económico y social de la región, implantando planes y programas de actuación, por parte de la administración autonómica con organismos públicos y privados. La Universidad ha de jugar un papel primordial para desarrollar tecnologías y aplicarlas en el ámbito del medio ambiente.

--Elaborará y desarrollará la Ley de Protección Ambiental Integrada del Principado de Asturias. Que tendrá por objeto la transparencia y la participación social en los trámites ambientales aplicables a las distintas actuaciones que incidan sobre el medio ambiente, agilizando los mismos. La accesibilidad a la información ambiental a los ciudadanos será un pilar fundamental de esta norma.

--Apoyará desde la Administración regional a la gestión municipal en materia medioambiental mediante acciones encaminadas a la elaboración de estudios ambientales, campañas de educación ambiental, eliminación de vertederos incontrolados, etc.

2.- Emisiones atmosféricas y política energética.

FORO promoverá la mejora de la calidad del aire en Asturias a través de una adecuada política energética, el fomento y potenciación del uso de energías alternativas, así como el control y vigilancia ambiental. Para lograrlo, se elaborará un Plan Estratégico Energético, acorde con las políticas europeas y nacionales, buscando el uso racional de los recursos, y que incluirá, entre otros:

--La creación de una plataforma informática para el registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, para elaborar un inventario de actividades, focos y emisiones a la atmósfera.

--El apoyo con firmeza del uso de energías renovables (biomasa, eólica,

geotermia, biocombustibles, así como las energías marinas) a través de proyectos viables y sostenibles.

--Se promoverá la investigación en relación a estrategias de captura y almacenamiento de CO₂ a fin de mantener la actividad de las actuales centrales térmicas de carbón

--Se incentivará el transporte público desarrollando planes de movilidad, especialmente en centros urbanos y polígonos industriales. Así mismo, se facilitará, mediante ayudas y/o beneficios fiscales, la adquisición de vehículos híbridos eléctricos y a gas, potenciando a su vez la implantación de estaciones de recarga en distintas zonas de la región.

3.- Protección del medio natural.

FORO fomentará la protección y el desarrollo sostenible del medio natural asturiano compatibilizándolo con las actividades que generen empleo y actividad sostenible en estas áreas.

--Protegerá el litoral asturiano que está sometido, fundamentalmente, a dos agresiones: la contaminación y la degradación por la construcción.

--Se establecerán convenios de actuación con la Administración General del Estado para afrontar las consecuencias de los temporales en nuestras playas y puertos, con el objetivo de optimizar los protocolos de actuación y restablecer las zonas dañadas en el menor tiempo posible.

--Revisará y pondrá en marcha planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia de los espacios naturales protegidos, que potencien la preservación de los mismos, al tiempo que beneficien y no castiguen a los ciudadanos que habitan en ellos.

--Potenciará el turismo rural, fomentará la interconexión y cooperación con las CCAA vecinas para la puesta en valor del patrimonio natural.

--Incidirá en las políticas de protección y lucha contra los daños y delitos ecológicos.

--Realizará actuaciones de restauración de espacios naturales degradados y adecuación y mejora de la red de sendas verdes para puesta en valor de los elementos naturales del territorio de Asturias.

4.- Residuos.

FORO fomentará las sinergias entre la iniciativa privada y pública para la implantación de tecnologías, instalaciones y mejoras técnicas para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, bajo el prisma de control e inspección de la Administración. Así FORO:

--Modificará el Plan de Gestión de Residuos del Principado de Asturias 2014-24, con un análisis actualizado de la gestión de residuos en Asturias, para poner en práctica las Mejores Técnicas Disponibles (MTD), así como nuevas medidas para favorecer la reducción, reutilización y reciclado de los mismos.

--Con el objetivo de lograr una gestión óptima, se creará un Sistema Telemático de Residuos, además de un Registro de Residuos Autonómico.

--Fomentará la gestión racional de los residuos usando para ello tanto instrumentos económicos, como campañas de concienciación.

--Se pondrá en marcha una experiencia piloto sobre el Sistema de Retorno para envases de bebidas.

--Promoverá proyectos de investigación para la búsqueda de soluciones alternativas o complementarias en la gestión de residuos, especialmente lodos de depuradora, y residuos ganaderos (plantas de biogás, plantas de biomasa, compostaje, etc.)

--Armonizará y difundirá dentro de todo el territorio asturiano las adecuadas prácticas de manejo de los residuos ganaderos y agrarios estableciendo medidas que fomenten la correcta gestión de los mismos.

--Promoverá la realización de acciones de descontaminación de suelos, tanto de propiedad pública como privada.

3.14.- VIVIENDA.

Hoy en día, el acceso a una vivienda es sin duda uno de los problemas más graves que sufren los ciudadanos junto con el empleo o más bien, unido a él. Y siendo un problema básico de sus ciudadanos debe ser y es efectivamente, una prioridad para FORO y así tendrá reflejo en los presupuestos.

Un primer objetivo es generar un parque público de solares bien como reservas destinadas al sistema urbanístico de viviendas dotacionales públicas o bien como Patrimonios Municipales del Suelo. Estos espacios serán objeto de cesiones gratuitas en su derecho de superficie a entidades promotoras sociales sin ánimo de lucro como a cooperativas de la misma naturaleza ya sea para actuaciones divisibles como proindiviso.

El segundo objetivo es generar un parque público de viviendas para promover políticas de alquiler a precios asequibles y adecuados a los ingresos reales de hoy en día: 156.000 asturianos que ganan menos de 1.000 euros, más del 40% de todos los trabajadores.

Se entablarán acuerdos con la SAREB Y los demás bancos para que las viviendas de las que disponga en Asturias, terminadas o no, tengan salida a

precios coherentes con los salarios. En el caso de la SAREB, que ya ha cedido viviendas para alquileres asequibles con Cataluña, Aragón y Galicia, hay que recordar que los compró a sabiendas sobrevalorados para aportar capital a las entidades financieras por lo que es de justicia que ahora tenga la misma condescendencia hacia los ciudadanos más necesitados. Sin duda si esta operación es suficientemente voluminosa el resto de entidades financieras, una vez saneadas sus cuentas tienen margen para adecuar los precios bien de comercialización directa bien a través del Principado de Asturias.

Construcción directa de viviendas bien por el Principado con fondos propios o bien mediante terceros con fondos avalados por el Gobierno Regional para alquiler o venta.

Ayudas a la rehabilitación. La estructura poblacional asturiana alejada de la tradicional pirámide y convertida en un rombo induce a prever que el número de viviendas con años de uso y que puedan estar o quedar libres va a ir en aumento. Por ello las ayudas a la rehabilitación de las mismas, será un aliciente por varios motivos.

Es más barato rehabilitar y actualizar viviendas que construirlas ex novo. Se favorece la actividad económica y se crea empleo. Con una gestión adecuada puede tener un efecto favorable en la recaudación tributaria.

El Principado debe disponer de viviendas de emergencia para las familias desahuciadas mientras se les busca una salida para su acomodo.

Desarrollaremos una Ley específica de Vivienda.

3.15.- SEGURIDAD.

El programa de FORO en materia de Interior y Seguridad recoge aspectos de la programación, coordinación y dirección en las actuaciones relacionadas con la vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma, así como de las funciones desarrolladas por la Unidad de Policía Adscrita, que en la actualidad se limitan al Control e inspección del juego, el desarrollo de los planes de Protección Civil y la coordinación de las entidades públicas 112 Asturias y Bomberos del Principado de Asturias del SEPA, Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, organismo fruto de la fusión del 112 Asturias y Bomberos de Asturias. Para ello FORO:

--Dotará de seguridad las instalaciones de las entidades públicas “Bomberos de Asturias” y “112 Asturias”, del SEPA, en La Morgal (Llanera) mediante la construcción de un cierre perimetral con la finalidad de preservar el centro de seguridad y protección civil en todos sus elementos constitutivos.

--Intensificará la colaboración entre el Ministerio del Interior y el Gobierno del Principado de Asturias, para la protección de edificios e instalaciones públicas propiedad del Principado de Asturias.

--Reducirá al mínimo los tiempos de respuesta al ciudadano, en caso de emergencias, potenciando el Centro de Coordinación de emergencias 112 Asturias con su permanente actualización tecnológica.

--Realizará un seguimiento de los Planes de Protección Civil ya aprobados por la entidad pública “112 Asturias” el SEPA, mediante la puesta en marcha de un sistema de inspección y evaluación.

--Asesorará y apoyará a los Ayuntamientos en la confección de los planes municipales de Protección Civil.

--Fomentará el interés de la población, a través de campañas de divulgación de del Servicio de Emergencias del Principado (SEPA) las entidades públicas “Bomberos de Asturias“ y “112 Asturias”, para la Protección civil y la colaboración ciudadana en caso de emergencias y/o incendios forestales, a modo de compromiso colectivo, de toda la ciudadanía.

--Fomentar la adopción de medidas de autoprotección, a través del Servicio de Emergencias del Principado (SEPA) de la entidad pública “112 Asturias”, tanto en áreas urbanas como en áreas rurales.

--Elaborará y aprobará la Ley de Emergencias del Principado de Asturias, una regulación integral y unitaria del Servicio de Emergencias del Principado (SEPA) en el marco del desarrollo de las materias de emergencias, prevención y extinción de incendios, salvamento, protección civil y llamadas de urgencia.

--Unificará el horario de todo el personal de intervención de Bomberos de Asturias, adscrito al SEPA, en aras de una atención eficaz en el desarrollo de la seguridad.

- **Policías locales**

Elaboraremos y aprobaremos las normas marco que desarrollen la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de Policías Locales del Principado de Asturias. Partiendo del escrupuloso respeto al principio constitucionalmente reconocido de la autonomía municipal, se pretende el establecimiento de un conjunto normativo vertebrado, armónico e interrelacionado, que se plasme en una norma sólida y compacta, capaz de comprender todos los instrumentos que garanticen una coordinación administrativa ágil, moderna y eficaz, porque todos sus objetivos esenciales

han quedado vacíos de contenido al no haber dotado un reglamento de desarrollo, donde se deben concretar las medidas fundamentales y que están perfectamente recogidas en el articulado correspondiente de la Ley.

4.- EL CAMBIO PARA CONFORMAR LA NUEVA ASTURIAS

4.1.- UNIVERSIDAD

4.2.- CULTURA

4.3.- URBANISMO

4.4.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

4.5.- TELECOMUNICACIONES

4.6.- TRANSPORTES

4.7.- TURISMO

4.8.- RECURSOS NATURALES AUTÓCTONOS

A. PESCA FLUVIAL

B. CAZA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA

C. ESPECIES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

4.9.-- NUEVA MARCA DE CALIDAD “Mi ASTURIAS”

4.10.- ASTURIAS EN EL MUNDO

4.1. UNIVERSIDAD.

La Universidad, el Alma Mater, define a un país. Es la institución básica de la vida regional. A lo largo de sus más de 400 años han pasado por sus aulas los mejores asturianos, muchos como alumnos y después como profesores. Recientemente, ha conseguido logros importantes: Campus de Excelencia, adaptación de sus titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, aprovechamiento de recursos, titulados con alto nivel de aceptación, y buena Formación Permanente. Todo ello con un aporte cicatero de fondos por parte del Gobierno regional, que le detrae hasta los fondos procedentes del Campus de Excelencia, comprometiendo incluso su propia continuidad.

No hace mucho, hemos conocido que la Universidad asturiana está situada entre las menos eficientes del país. Así lo refleja el Informe elaborado por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, donde se recoge que nuestra institución académica presenta una baja productividad a nivel nacional, ocupando la cuarta peor posición en el conjunto de CCAA en relación al índice que mide la labor investigadora y docente respecto al número total de profesores. Además, estos datos confirman la tendencia de los rankings elaborados por diferentes entidades.

Para revertir esta situación, Asturias debe promover un nuevo modelo universitario, en función de las nuevas demandas de la sociedad. Necesitamos una docencia y una investigación de calidad, capaces de crear conocimiento y de garantizar su transmisión al conjunto de la sociedad, lo que solo se puede conseguir promoviendo una selección de docentes y de investigadores universitarios basada en el mérito y la capacitación, que haga nuestro sistema más avanzado y profesional, para contar con los mejores profesores e investigadores y tener así a los alumnos mejor preparados.

Para FORO, la Universidad debe afrontar el reto de la transferencia de conocimiento al sector productivo. A pesar de que es una de las universidades que tiene más proyectos de investigación y ha suscrito más convenios con empresas, esto no se ha traducido ni en tecnología aplicada al desarrollo y a la innovación, ni en recursos para la Universidad. Es esencial la transformación de conocimiento en innovación.

Asimismo, creemos que el progreso de Asturias necesita sumar y enriquecer lo que ya tenemos de bueno. Es, por tanto, prioritario consolidar y reforzar los logros de la Universidad de Oviedo, dotarla de los recursos necesarios para un desarrollo de su labor docente e investigadora acorde con las exigencias de un campus de excelencia, así como poner los medios adecuados para su despegue nacional e internacional. Una medida de apoyo será la Ley de Universidades asturiana.

Con el mismo objetivo de la innovación, que debe acercarnos a las universidades más prestigiosas del mundo, se asienta la propuesta de FORO sobre la creación de la Universidad Politécnica “Jovellanos” de Gijón, una Universidad innovadora, con el objetivo de ser el buque insignia en materia de I+D+i, ya que incluirá un Instituto Tecnológico de excelencia.

Cuanto antecede confluye en las siguientes medidas, con las que nos comprometemos:

Dotar a la institución de una financiación que le permita asumir los costes generales, para lo cual se hace preciso instrumentar los medios que aseguren su estabilidad financiera para los próximos ejercicios y el cumplimiento de los objetivos académicos que tienen encomendados.

Elaborar un Contrato-Programa que asegure la estabilidad financiera de la Institución Universitaria para los próximos ejercicios y permita, con ello, cumplir los objetivos académicos que tiene encomendados, por lo que debe comprender, al menos, los siguientes contenidos:

Una financiación estable de la subvención dedicada a gastos de personal que cubra los deslizamientos anuales y la tasa de reposición aplicable.

Una política para la actividad investigadora del Principado de Asturias, a través de un Plan Regional que financie no solo los Grupos de Investigación ya consolidados, sino también los Grupos emergentes, que suponen el relevo en la actividad investigadora.

La continuidad en el bilingüismo en las titulaciones y en las estancias de profesores en las más prestigiosas Universidades internacionales.

La planificación de las actuaciones necesarias para el arreglo y el mantenimiento de los cincuenta y dos edificios y aulas, muchos de ellos en un lamentable estado.

La Universidad asturiana precisa contar con presupuestos adecuados que le permita cumplir los nuevos retos que le impone la excelencia académica universitaria, así como los condicionantes y principios de Bolonia, tales como la flexibilidad en agrupamientos y horarios, la atención individualizada y la dotación de un plan de infraestructuras que de soporte a la misma.

Establecer una partida plurianual específica en los Presupuestos del Principado para becas o incentivos a la excelencia académica.

Impulsar el Campus de la Salud, cuya ausencia hipotecaría el futuro y el buen funcionamiento de la Universidad.

Incorporar nuevos títulos de Grado en las distintas ramas de conocimiento, entre las que propondremos el de Antropología.

4.2.- CULTURA.

La situación actual de Asturias ha venido a confirmar más que nunca que la iniciativa cultural corresponde a la sociedad civil. Una definición de cultura, con toda la amplitud que conlleva ese término debe ser ante todo fruto de la actitud y de las conquistas de los ciudadanos comprometidos con su tiempo y dispuestos a sondear y aportar nuevas fronteras al conocimiento.

No obstante, los poderes públicos tienen que desempeñar un papel fundamental en este escenario teórico y práctico:

--Primero, defender el patrimonio histórico cultural de Asturias.

--Segundo, apoyar a las instituciones públicas culturales y sus órganos ejecutivos.

--Tercero, apoyar a la iniciativa privada articulando todo tipo de ayudas tanto las demandadas por un creador particular como por una entidad privada.

--Cuarto Por último, las instituciones públicas deben ser agentes de iniciativas innovadoras.

- Articulación del Panorama Cultural Asturiano.

El riquísimo panorama cultural asturiano del siglo XXI es el resultado de un variado y complejo entramado histórico en el que el patrimonio se conserva e investiga desde las instituciones para su difusión y disfrute de todos que dará lugar al necesario conocimiento, el cual redundará en un mayor aprecio y arraigo a nuestro patrimonio que acentuará el sentimiento de pertenencia.

La articulación de teoría y acción es fundamental para el éxito de una política cultural. Una tarea delicada y uno de los retos esenciales que se debe afrontar desde el Gobierno en el campo de la cultura.

Las conexiones y ampliaciones de esta entramado se multiplican y enriquecen cuando dialogan con otras disciplinas como la educación, el turismo o el deporte. Se trata de lograr una coordinación fluida que complemente acciones de las que se beneficien todos los sectores implicados.

La cultura, desde una óptica utilitaria y funcional, constituye un importante medio de creación de empleo, de beneficios comerciales e industriales, y, en definitiva, de permanente dinamización socio- económica, que beneficia en primer término a los poderes públicos que la apoyan y fomentan. Por eso, se hace necesario profundizar en el compromiso público y social de una cultura asturiana como generadora de actividad económica.

La proyección española y europea de la cultura asturiana, con sus peculiaridades lingüísticas y sus múltiples manifestaciones artísticas, es un instrumento de identidad vertebrador de España, en cuanto enriquecimiento del patrimonio común, y una aportación de primer valor a la esencia de la cultura europea, tanto en su historia como en su articulación contemporánea.

La Administración asturiana ha de fomentar y ayudar a la revitalización de las actividades culturales por medio de exenciones fiscales y deducciones impositivas. Una de las vías urgentes y que ha demostrado buenos resultados prácticos es la puesta a punto de las instituciones y organismos culturales para una auténtica reestructuración del sistema, potenciando la cooperación entre los distintos concejos, así como con la administración autonómica.

Creemos en la cultura asturiana y desde el Gobierno del Principado de Asturias apoyaremos los nuevos valores, acercando la riqueza cultural y patrimonial de nuestra región a todas las personas. FORO, desde su compromiso con el país y con todos los asturianos, y desde la práctica gubernamental que han podido comprobar todos los ciudadanos, apuesta sin fisuras por las siguientes líneas programáticas:

- La recuperación íntegra de nuestros valores como pueblo.

Concebimos la cultura como una herramienta indispensable de la formación, progreso y crecimiento de todos los ciudadanos, y su libre acceso a ella sin ningún tipo de restricción.

Apoyo a la sociedad civil en la tarea de estimular la creación y la participación en los debates culturales, siendo los ciudadanos los únicos valedores de una cultura que parte de ellos y se articula para beneficio de todos.

Para el diseño, promoción y ejecución de políticas culturales plenamente eficaces es necesario fomentar el diálogo y llamar a la participación y colaboración efectiva de todos los protagonistas de la vida cultural.

Diseño de líneas de cooperación y apoyo para todos los que trabajan por la cultura y para la cultura asturiana, impulsando el papel esencial de la sociedad como primera colaboradora de los poderes públicos.

El papel de la sociedad como dinamizadora básica de la cultura se plasmará en una nueva legislación de mecenazgo, lo que supondrá una mejora sustancial de las condiciones para el estímulo directo de la cultura por parte de la iniciativa privada.

La reivindicación histórica de Asturias, desde su contribución a la cultura, significa también tomar conciencia de lo que compartimos con el resto del mundo. La cultura es un reflejo clave de la identidad, de la singularidad en la aportación a la definición de los pueblos en sus cotas de libertad y de vitalidad creadora. Porque FORO cree en Asturias, hará que la cultura asturiana de hoy esté a la altura de nuestras expectativas, y por eso será una de las prioridades del futuro Gobierno del Principado de Asturias.

- Bibliotecas Públicas: piezas esenciales de la cultura de proximidad.

Asturias cuenta con una extensa red de bibliotecas que se ha ido creando, desarrollando y afianzando en los últimos 60 años y que hoy pasa por un grave momento a consecuencia de la desviación de una parte de su financiación a los nuevos equipamientos. Actualmente, la Red de bibliotecas públicas se extiende por prácticamente todo el territorio asturiano haciendo posible que la población se beneficie de uno de los servicios públicos más democráticos. El respeto fundamental a los principios básicos de gratuidad y acceso universal garantiza el derecho a la información, la formación y el ocio. En el marco de los convenios de colaboración firmados con la mayoría de los ayuntamientos asturianos, reforzaremos las aportaciones disponibles para la adquisición de fondos bibliográficos y promoveremos todo tipo de iniciativas tendentes a fortalecer la coordinación y la comunicación impulsando la recuperación de las Jornadas técnicas para bibliotecarios y apoyando los grupos de trabajo existentes. Buscaremos la racionalización de los servicios de bibliotecas públicas adaptándolos a la realidad de la sociedad asturiana actual, tanto en lo relativo a la distribución poblacional como en las nuevas necesidades de sus usuarios.

Respecto a las dos bibliotecas señeras de nuestra comunidad, la Biblioteca de Asturias y la Biblioteca Jovellanos de Gijón, emprenderemos un “Plan de intervención integral” en ambas instituciones que aborde dos líneas de trabajo fundamentales: por un lado la intervención sobre los edificios y por otro la intervención sobre las colecciones, garantizando, por otra parte, partidas presupuestarias estables y suficientes para el desarrollo de sus funciones.

- Patrimonio lingüístico.

Las lenguas autóctonas de Asturias constituyen una parte irrenunciable de nuestro patrimonio cultural, un factor sustancial de nuestra identidad como

Comunidad Autónoma, pero también parte fundamental del patrimonio común de todos los españoles, cuya preservación es responsabilidad principal de los asturianos. Por todo ello:

--Trabajaremos por un amplio consenso social y político en la defensa de las lenguas de Asturias, respetando la libertad y la voluntariedad de su uso sin imposiciones pero también sin impedimentos para los ciudadanos.

--Contribuiremos a la normalización lingüística en todas las esferas de la sociedad asturiana promoviendo la presencia de nuestras lenguas en la enseñanza, en la toponimia y en los medios de comunicación.

--Cumpliremos y haremos cumplir las leyes y disposiciones de la Unión Europea en materia de defensa de derechos lingüísticos.

--Desarrollaremos reglamentariamente y de manera no restrictiva la ley de uso del --asturiano y del gallego asturiano.

--Apoyaremos, cuando se den las circunstancias políticas y el consenso social necesario que permitan la reforma de nuestro estatuto de autonomía, la modificación de su artículo 4 para incluir la oficialidad, tal como se recoge en el artículo 3.2 de la Constitución española.

- Conocimiento y difusión de la cultura asturiana.

Planificaremos, organizaremos y programaremos la política de conservación, estudio y difusión del patrimonio cultural de Asturias. Programas de emergencia para el estudio, protección, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico. Actualizaremos los inventarios del patrimonio cultural.

Desarrollaremos las nuevas tecnologías como herramientas imprescindibles para la gestión difusión del patrimonio cultural. Creación de una base de datos del patrimonio cultural de Asturias, que incomprensiblemente no existe; implantación del Programa DOMUS para la gestión y difusión de las colecciones de museos, que se utiliza en la mayoría de los museos españoles, con excepción de Asturias; desarrollo y actualización del portal de Archivos de Asturias y de la Biblioteca Digital del Principado de Asturias.

Promocionaremos las redes de museos con el fin de aunar esfuerzos y racionalizar los recursos. Crear una red de museos y espacios históricos del rico patrimonio histórico- industrial de Asturias, y apoyar la Red de Museos Etnográficos de Asturias con museos repartidos por todo el territorio.

Impulsaremos el trabajo en red del conjunto de los museos de bellas artes, bajo la tutela del Museo del Bellas Artes de Asturias.

Realizaremos cuantas acciones sean necesarias para dar cumplimiento al legado de don Maximino Blanco del Dago, en la Casa de Frassinelli en Corao (Cangas de Onís).

Promocionaremos el Camino de Santiago como un eje transversal de la cultura en el Principado, conservación, mantenimiento continuo de la señalización y los albergues, y del Real Sitio de Covadonga como emblema religioso y civil de la identidad histórica asturiana y su contribución a la configuración de la nación española.

Concederemos una especial atención al conocimiento, protección y recuperación de la caminería histórica regional, con principal atención a las rutas prehistóricas, vías romanas y caminos reales, como expresiones de la construcción del paisaje, vehículos de cultura y vertebración de los pueblos, así como en particular a aquellos puentes relevantes en tanto que hitos sobre los cursos fluviales y expresiones de arte e ingeniería.

Promoveremos el inventario del patrimonio etnográfico asturiano, y su posterior estudio y difusión, potenciando su organización, conservación y gestión. Cambio de la normativa de protección y de la política de conservación de los hórreos, paneras y cabazos. Especial atención a los teitos o construcciones de cubierta vegetal, que constituyen un patrimonio único.

Recuperaremos la proyección de Asturias en América, destacando la importante posición ocupada por los asturianos en la colonización del continente americano y en el origen de los Estados Unidos.

Lucharemos para que la Opera de Oviedo no continúe discriminada en relación a otras temporadas operísticas del resto de España. Fomentaremos la música coral a través del gran número de agrupaciones corales que existen en Asturias.

Desarrollaremos una gestión racional del patrimonio arqueológico asturiano desde el Museo Arqueológico de Asturias.

Reclamaremos el 1% Cultural del Estado, para destinarlo al Patrimonio Cultural del Gobierno del Principado de Asturias. Pediremos, de este modo, la inclusión del proyecto cancelado de la réplica de la Cueva de Tito Bustillo.

Impulsaremos en el Museo de Bellas Artes de Asturias la creación de un marco jurídico-administrativo que le permita cumplir sus objetivos.

Apoyaremos a LABoral Centro de Arte como equipamiento cabecera en el estudio y proyección del arte contemporáneo en Asturias y la aplicación de las

nuevas tecnologías a la creación artística, en particular a los proyectos de los más jóvenes artistas de Asturias.

Elaboraremos un plan integral de promoción de la música y del teatro en Asturias.

- Legislación a desarrollar.

Ley estratégica sobre el patrimonio histórico.

Ley de Bibliotecas

Ley de Mecenazgo Cultural.

Ley de Fundaciones.

Modificación de la normativa que regula la composición del Pleno del Consejo de Patrimonio Cultural, al objeto de garantizar el carácter técnico del órgano, potenciando la participación de historiadores y responsables culturales.

- Protocolos de Actuación y Programas especializados de gestión.

Apoyaremos cuantas propuestas municipales se promuevan en relación con la cultura y muy especialmente las que tengan por objeto el reconocimiento de los personajes honorables cuyo prestigio haya dado notoriedad al concejo y apoyará la iniciativa local para la conservación del patrimonio monumental de cada zona.

Haremos cuantas acciones sean necesarias para que los Fondos Documentales de la Memoria Histórica del Archivo Central de Salamanca que fueron enviados ilegalmente a Cataluña sean devueltos al Archivo Central.

4.3. URBANISMO.

Asturias es una región que ha sufrido un desarrollo urbanístico tardío que presenta desequilibrios que se reflejan en la contraposición de la dinámica de las ciudades, con el despoblamiento y crisis de las áreas rurales.

La legislación urbanística, tanto estatal como autonómica, se ha caracterizado por ajustarse a los intereses inmobiliarios frente a cualquier otro objetivo: la urgencia por urbanizar que garantiza ventas y por tanto a las ganancias vinculadas a esta actividad. La iniciativa urbanística se dejó en manos de agentes privados con ánimo de lucro.

Todo esto se tradujo en un consumo de suelo natural, produciéndose un incremento del suelo construido en relación al destinado a otros usos.

Además, también ha llevado a que los planeamientos primen la ocupación del suelo nuevo sobre la recuperación y reutilización de suelos degradados.

Los patrones urbanizadores tienden a crear zonas aisladas de baja densidad creando ciudades dispersas, difusas y desordenadas, caracterizadas por la separación de funciones que favorecen el uso del vehículo privado, y generan un gran impacto ambiental, segregación social e ineficiencia económica derivada de los costes energéticos de construcción, de mantenimiento de las ingentes infraestructuras y la prestación de los servicios públicos que estas nuevas áreas requieren, lo que hace que aumente el consumo de suelo. Además, muchos de estos equipamientos e infraestructuras se construyen sin atender a una adecuada planificación, estando la mayor parte de ellos sobredimensionados y desvinculados de las tramas urbanas.

Estos nuevos focos en la periferia ocasionan el abandono de los centros de las ciudades que pierden actividad económica y social con su consiguiente declive, no realizándose inversiones ni proyectos de rehabilitación de dichas áreas.

Habría que atender a zonas periurbanas vinculadas a entornos urbanos sometidos a presión urbanística, cuyo aprovechamiento y regeneración permitiría el ahorro de todo tipo de recursos.

El actual sistema de desarrollo urbanístico presente en nuestras ciudades implica un aumento progresivo del consumo de recursos y de la generación de residuos y de emisiones, produciendo un deterioro continuo y empeorando la calidad de vida.

Mientras las áreas urbanas y periurbanas han experimentado procesos de crecimiento, el mundo rural ha sido marginado, produciéndose un desequilibrio, aún mayor, tanto territorial, como demográfico y generando disfunciones en relación a las infraestructuras. Los territorios rurales son el espacio en el que se enraíza la diversidad de las culturas y una gran parte del patrimonio natural, arquitectónico e histórico que configura la identidad regional.

La menor densidad demográfica de los territorios rurales pone de manifiesto la necesidad de la aplicación urgente de medidas y normas específicas, dirigidas principalmente a la población, para que se beneficie de una gama de servicios suficiente y eficiente.

FORO propone:

--Reformar la normativa urbanística autonómica y su aplicación para favorecer la convergencia real de las comarcas y concejos rurales de Asturias, evitando la discriminación con las posibilidades de desarrollo y calidad de vida de los grandes núcleos urbanos.

--Proteger los valores ambientales y naturales de las zonas rurales, sin penalizar a los asturianos que los han conservado a su costa.

--Desarrollar programas para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías en las zonas rurales y potenciar las posibilidades que su territorio puede ofrecer.

--Conseguir una política de gestión del territorio que considere el papel multifuncional de la agroganadería (que produzca bienes públicos, no solo alimentos).

--Promover el desarrollo de proyectos de restauración y de gestión de zonas rurales degradadas o con riesgo de ello.

--Mejora de los servicios de interés público, las infraestructuras de transporte y las de comunicaciones en la zona rural.

--Posibilitar la implantación de actividades de pequeña y mediana industria en los pequeños municipios que retengan población activa en el medio rural, rompiendo la exclusiva dependencia de las actividades primarias.

--Abrir la posibilidad de que los propietarios de explotaciones agropecuarias puedan agrupar parcelas dispersas hasta totalizar el mínimo de parcela exigido con el fin de autorizar la construcción de viviendas vinculadas a tales explotaciones.

--Elaborar ordenanzas de edificación que armonicen las nuevas necesidades constructivas que demandan las actividades que se desarrollan en el medio rural con la conservación, rehabilitación y recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional, adoptando las medidas necesarias para evitar la introducción de tipologías foráneas y de materiales no adaptados a la trama urbana rural tradicional de nuestros pueblos.

--Los proyectos e iniciativas directas de distribución comercial, puesta en mercado y aproximación al consumo de los diversos productos y servicios rurales.

--Desarrollar y aplicar un Programa de Acción Regional que favorezca la restauración de terrenos agrícolas y mineros abandonados como espacios naturales, compatibles con el uso ganadero.

--Control restrictivo de la edificación dispersa en el entorno de los núcleos rurales, a la vez que se potencia la conservación, rehabilitación y reconstrucción de las edificaciones rurales dispersas existentes en estado

ruinoso o de abandono por encima de la autorización de nuevas edificaciones.

--Estimular la reducción significativa del consumo de suelo en las zonas urbanas.

--Pasar a un segundo plano la ocupación expansiva del suelo, y primar la reutilización y rehabilitación del patrimonio construido y del entorno urbano y periurbano degradado. Todo ello, además, con los menores daños económicos, sociales y ecológicos posibles.

--Mejorar la accesibilidad a los equipamientos, definiendo una oferta adecuada de éstos y de los servicios públicos. Crear espacios de mayor magnitud y especialización, centralizados y apoyados por planes de acceso de transportes públicos, que faciliten el servicio a su área de influencia.

--Controlar la dispersión y la atomización del suelo, que hace que se dispare los costes de infraestructura y su mantenimiento. La actual configuración urbana, basada en esparcir la ciudad por el territorio y posible solo gracias al automóvil, resulta nefasta desde el punto de vista de la racionalidad. Hay que ordenar la expansión urbana, reciclando tejidos urbanos y vinculando la nueva urbanización a la ya existente.

--Establecer criterios urbanísticos para configurar nuevas áreas a urbanizar con densidad suficiente, estableciendo unos mínimos de compacidad, zonas verdes y espacios públicos que establezcan una estructura bien jerarquizada, próxima y de fácil accesibilidad mediante transporte público y medios no motorizados.

--Reducir los impactos ambientales del proceso urbanizador mediante urbanizaciones de bajo impacto, urbanismo bioclimático, con valores ambientales agrícolas y paisajísticos, patrones de reducción del consumo de agua, energía y materiales como condición para los nuevos desarrollos.

--Integrar los nuevos modelos territoriales con las estructuras existentes, el ecosistema y el paisaje, a través de corredores ecológicos y zonas verdes (con especies autóctonas que necesitan poco mantenimiento y gasto de agua) que conecten espacios funcionales.

--Rehabilitar con criterios eficaces y eficientes que conlleven el menor consumo de energía posible y produciendo la menor contaminación. Estos criterios se deben aplicar tanto a los edificios como a los espacios públicos de manera que la rehabilitación sea verdaderamente ecológica.

--Rentabilizar el patrimonio inmobiliario existente mediante rentas (alquileres) y no plusvalías; es decir, potenciar alquileres bonificando la fiscalidad.

--Potenciar la vivienda social reutilizando el stock existente.

--Unificar y mejorar las directrices estéticas en los planeamientos hacia una arquitectura contemporánea y de alta calidad. Ayudaría a este fin el potenciar concursos con equipos de diferentes edades que combinen la experiencia con la innovación y la vanguardia.

--Promover una planificación territorial que resuelva los conflictos generados por la demanda de espacio rural para la construcción de viviendas.

--Desarrollar un suelo industrial tecnológicamente avanzado. Parques tecnológicos vinculados a las energías alternativas y a los nuevos modelos de ahorro energético, tanto de materiales, como de tecnología, como de captación de energía. Supone la transformación de zonas dedicadas a la obtención de materias primas contaminantes (carbón) en áreas de vanguardia en investigación y desarrollo de nuevas fuentes de energías alternativas.

--Ayudas a la investigación tecnológica en edificación. Intentar captar talentos y recuperar a los jóvenes asturianos que se encuentran en el extranjero.

--Fomentar proyectos públicos de arquitectura bioclimática.

--Desarrollar proyectos de alumbrado público que incorporen sistemas de energía solar como medio de generación eléctrica.

--Llevar a cabo proyectos urbanísticos que reduzcan la contaminación lumínica y acústica de los núcleos urbanos, y proyectos de movilidad en los polígonos industriales que racionalicen el acceso a los mismos por los usuarios.

4.4.- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

- Financiación.

A pesar de la crisis económica y de los problemas para sostener el gasto público resulta indispensable que busquemos fórmulas para seguir dotándonos de las infraestructuras que necesitamos, pues en caso contrario la salida de la crisis se retrasará indefinidamente respecto al resto de Europa, esa Europa con la que y en la que debemos competir.

Sin inversiones en nuevas infraestructuras no es posible el desarrollo económico, la accesibilidad del territorio, la apertura a nuevos mercados, la atracción de inversores y la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos. Además, en una región con las carencias estructurales de Asturias, relanzar la creación de empleo no será posible sin un impulso a la inversión desde la Administración, dado que la inversión en infraestructuras incrementa la renta, el empleo y la productividad.

FORO plantea, por tanto, un diseño de política inversora ambiciosa en un contexto de escasos recursos públicos disponibles acudiendo a los sistemas de colaboración público-privada que aconseja la UE, que han utilizado otras CCAA en los últimos años, que introdujo en España el Gobierno de Aznar en los años 1996-2004 y ahora están regulados en la ley 3/2011 de Contratos del Sector Público.

Como señal de su compromiso con la reactivación urgente de Asturias, FORO apuesta por modernizar las infraestructuras de nuestra región, a pesar de la situación presupuestaria que vamos a heredar. Y para ello pondremos en marcha la licitación y contratación de nuevas infraestructuras por los mecanismos PPP previstos en nuestra legislación tanto de tipo presupuestario como no presupuestario (peaje en sombra, abono total del precio, entidades instrumentales con transferencias de capital desde el presupuesto, concesiones de obra, concesiones demaniales y contratos de colaboración entre el sector público y el privado).

Todo ello con el compromiso de disciplina fiscal y transparencia necesarios a la hora de comprometer futuros presupuestos, atendiendo a las directrices de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Red de carreteras del Estado.

La red de carreteras del Estado no es competencia del Gobierno del Principado de Asturias, y por tanto su programación no está entre sus responsabilidades.

FORO se compromete a:

Reclamar y exigir al Gobierno central con toda firmeza y rotundidad el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de la Administración central con Asturias. Dicho compromiso se verá reforzado con todo tipo de iniciativas que refuercen y evidencien la necesidad de las infraestructuras reclamadas y el grave perjuicio que supone a la región los retrasos motivados por las paralizaciones que se están produciendo desde junio de 2010.

Serán objeto de especial seguimiento y prioridad la finalización del corredor Oviedo-La Espina de la A-63.

También serán objeto de reivindicación permanente otras actuaciones pendientes y necesarias para completar la malla autonómica. Se trata de la duplicación de la N-634 desde Lieres a Arriondas, la supresión de la vía de servicio en San Roque del Acebal, la Autovía del Sella que unirá toda la zona oriental con la Autovía del Cantábrico y el tramo La Espina-Canero para dar salida hacia el norte a toda la zona suroccidental. Más apremiante y de mayor repercusión socioeconómica resulta la ampliación de la “Y” (A-66 y A-8), verdadera arteria neurálgica del área central con intensidades próximas a los 100.000 vehículos en algunos tramos. Los Accesos a Avilés, a la Zalia y a los puertos de El Musel y Avilés, que son vitales para ambas instalaciones. En la N-630 se resolverá con urgencia el problema del cruce de Campomanes.

En los programas estatales de conservación se exigirá la continuación de la senda de Covadonga iniciada entre Cangas de Onís y Arriondas, hasta su conclusión en toda la zona central asturiana.

- Ferrocarriles.

FORO denunciará permanentemente el intento de privar a Asturias de la conexión mediante alta velocidad (AVE) que actualmente finaliza en León., así como el alarmante e injustificado retraso que acumula la Variante de Pajares del Ave Asturias-Madrid. Es inconcebible que una inversión de 3.000 millones de euros no haya podido entrar ya en servicio. Igualmente el tramo Pola de Lena-Oviedo-Gijón-Avilés, aún sin Estudio Informativo aprobado, para el que se plantea por el ministerio de Fomento la instalación de ancho ibérico, será objeto de reivindicación como tramo de ancho internacional y de alta velocidad, y de la elaboración de un convenio marco con el Gobierno central, que garantice tanto los plazos como la ejecución presupuestaria de cada ejercicio, similar al firmado para la “Y” vasca

En cuanto a las redes de ADIF, de vía ancha y estrecha, exigirá retomar la idea del Metrotrén, que debe ser consensuada de forma que el Gobierno autonómico participe en la planificación y programación de las actuaciones a realizar para conferir fiabilidad al transporte público, sobre todo de cercanías, acortando los tiempos, aumentando las frecuencias y la calidad del servicio y todo ello con unas tarifas equilibradas y asequibles para la mayoría de usuarios.

Se pondrá en evidencia y se reivindicará la necesidad de mejorar la velocidad comercial para atraer viajeros y dar servicio a la demanda entre los grandes núcleos de población Oviedo-Gijón-Avilés, tiempos de 15-20 minutos en circulaciones directas. También se impulsará el estudio de conexiones entre todas las redes existentes de forma que, mediante intercambiadores, se logre

una auténtica movilidad entre todos los núcleos y centros de actividad posibles, incluyendo la conexión desde Santiago del Monte al Aeropuerto de Asturias. La mejora del trazado, material móvil, supresión de barreras, electrificación, modificación de horarios, billetes combinados y mejora de estaciones y entornos de las vías, constituirán preocupación y reivindicación constante del Gobierno regional. Se tratarán de igual manera los problemas actuales del transporte de mercancías a efectos de conseguir rentabilizar y modernizar un servicio muy obsoleto en la actualidad.

Soterramiento de la traza ferroviaria:

Gijón: Garantizar el cumplimiento del Convenio de Integración del Ferrocarril en Gijón, y la puesta en servicio del túnel del Metrotrén.

Avilés: Soterramiento del trazado ferroviario al tramo necesario, que se debe estudiar en función de los condicionantes técnicos (Línea C-3).

Cuenca del Nalón: Soterramiento de vías de FEVE, cuando resulten viables en virtud de los aprovechamientos urbanísticos resultantes, en los núcleos urbanos de La Felguera-Sama-Ciaño, El Entrego, Sotroñido-Blimea-Laviana (Línea F-5).

- Puertos.

El puerto de El Musel debe rentabilizar la inversión que se ha realizado. Para ello debe impulsar la actividad comercial, captando nuevos tráficos de mercancías en otros países y sobre todo en regiones del ámbito de su influencia: Zamora, Salamanca, León, Valladolid, etc.

FORO impulsará la implantación estratégica del Puerto en el Arco Atlántico, diversificando rutas y fomentando los tráficos con los puertos mediterráneos, aprovechando sinergias con otros modos de transporte de forma que rentabilicen la actividad. Fomentará la utilización del puerto como escala de las rutas de los grandes trasatlánticos de pasajeros, y promoverá la restitución de la línea que cubra la Autopista del Mar (Gijón –Nantes) y la ejecución de los accesos al Puerto del Musel, proyecto dotado con 85 millones en el Programa europeo “Conectar Europa”. Asimismo se solicitará la entrada en funcionamiento de la regasificadora a fin de conseguir el incremento de tráficos asociado.

Es evidente que el transporte se mueve hacia y desde la actividad con criterios de rentabilidad que deben implantarse.

Igualmente, con el Puerto de Avilés se potenciará la gestión comercial, así como la coordinación y compenetración con El Musel de forma que se refuerce y posibilite la oferta globalizada de tráficos, evitando absurdas rivalidades. Se impulsará desde el Gobierno regional, en coordinación con el

Ayuntamiento de Avilés, la interacción entre el puerto y la ciudad, considerando la implantación del Centro Cultural Niemeyer en una zona crítica del puerto. Asimismo, es vital para el desarrollo del Puerto de Avilés la solución de la conexión por carretera con la red de alta capacidad, cuestión que se debe solucionar con la mayor urgencia.

- Red de Carreteras del Principado de Asturias.

La primera propuesta que realiza y asume FORO es la conclusión de las obras en ejecución. Se estudiarán todas las obras en marcha analizando las programaciones vigentes y los compromisos presupuestarios, con especial incidencia en los sobrecostes que puedan presentar y su justificación. Se realizarán las auditorías necesarias para conocer la situación real de cada obra y así poder realizar un calendario de finalización real y posible.

Las nuevas actuaciones que necesita el Principado de Asturias para comunicar su territorio con la red estatal y autonómica mejorando la accesibilidad deben ser objeto de la revisión del Plan de Carreteras presentado, que FORO acometerá de inmediato. Los criterios básicos de esta programación deben responder al rigor técnico para analizar las necesidades y alternativas y definir las características de las nuevas carreteras o la adecuación de las existentes, la seguridad, la sostenibilidad social y medioambiental, la optimización de los recursos, la transparencia institucional y la recuperación del ritmo inversor como motor de creación de riqueza y empleo. Se someterá a información pública y se contemplará la participación de la iniciativa privada en la financiación.

Los siguientes ejes de comunicación serán objeto, junto con otras actuaciones, de planificación. En la zona occidental se contemplarán los ejes Navia-Boal-Illano-Pesoz-Grandas de Salime; La Espina-Tineo-Cangas del Narcea-Rañadoiro-Degaña-Límite de provincia (AS-15), fundamental para las comarcas sudoccidentales, también el eje transversal Cangas del Narcea-Allande-Grandas o el corredor Belmonte-Pola de Somiedo-Límite de provincia (AS-227) resultan de especial interés para mejorar la accesibilidad intercomarcal y con las vías nacionales.

En la zona central la conexión Cornellana-Pravia-Soto del Barco unirá las autovías A-63 con la Autovía del Cantábrico. La AS-17 en el tramo Avilés-Lugones, la duplicación Sama-Laviana o la del acondicionamiento de la AS-252 Laviana-Cabañaquinta, constituyen evidentes déficits de comunicaciones seguras y necesarias para dinamizar la economía de esas zonas. Así mismo, se acondicionará el acceso a Llanos de Somerón (Lena)

El oriente necesita acondicionar un eje claro N-S entre Colunga (A-8)-Infiesto-Campo de Caso-Tarna-León, con respeto al medioambiente, pero con

características mínimas compatibles con una vía actual. El itinerario Cangas de Onís-Covadonga, con intensidades superiores a 10.000 vehículos y con puntas estacionales muy altas, convierten esa ruta turística en una auténtica penitencia debido a los atascos kilométricos que se forman. Otras actuaciones como la conclusión de la conexión de la AS-II con las instalaciones del HUCA, o las que en su momento se analicen, será recogidas y programadas en la revisión del Plan que definirá para las nuevas carreteras los enlaces con todos los núcleos de población y los accesos a estaciones de servicio existentes o de nueva implantación.

Asimismo, FORO se compromete a realizar un Plan Integral de Señalización Vial e Informativa que defina los distintos itinerarios y que aumente la seguridad vial, y un Plan de Conservación y Mantenimiento del patrimonio en carreteras, para garantizar sus condiciones de servicio y alargar la vida útil de las mismas.

Complementariamente, FORO ampliará la red de suministro de carburantes a todos los núcleos rurales asturianos.

- Puertos del Principado.

El sector turístico en Asturias aporta el 10,4% del PIB regional y da empleo a más de 60.000 personas, acuden más de 2 millones de visitantes, de los que solo el 8% son extranjeros. Es evidente que estas cifras se pueden incrementar impulsando este sector emergente con la creación de instalaciones náuticas deportivas, que deben constituir un complemento atractivo de la oferta turística, como sucede en otras regiones y países de nuestro entorno.

Actualmente los diferentes puertos dependientes de la Comunidad Autónoma presentan carencias en cuanto al abrigo que ofrecen en situaciones de temporal, siendo esto más acusado en unos puertos que en otros, como ha quedado patente en los últimos temporales. Así mismo tanto las infraestructuras, muelles, diques, etc..., como las explanadas de trabajo se han quedado en algunos casos obsoletas o en un precario estado de conservación. Por otro lado, teniendo en cuenta la potencial demanda de plazas de amarre para embarcaciones tanto deportivas como pesqueras, la oferta que desde la Administración del Principado se da resulta claramente insuficiente. Además de esto, los puertos carecen de muchos servicios básicos.

Con el desarrollo del Plan Estratégico de Puertos del Principado se pretende resolver las necesidades del ámbito portuario competencia del Principado de Asturias y que afectan a un total de veinticuatro puertos. Los puntos de incidencia de dicho Plan son:

--Conservación de instalaciones gestionadas por la Comunidad Autónoma y reparación de eventuales averías que producen los temporales.

--Modificación y mejora de las instalaciones que utiliza tanto el sector pesquero como el náutico deportivo, siendo estos los principales usuarios de los puertos.

Sin olvidarnos de la mejora de las infraestructuras, puesto que nuestros puertos son puertos de refugio principalmente, es importante, además de la creación de aguas abrigadas, la habilitación de explanadas donde se desarrolle la actividad portuaria diaria, ya sea pesquera o deportiva, por lo que estas zonas de trabajo precisan inversiones para su conservación y modernización; las estrategias portuarias se han de centrar, además de en el aumento de la oferta de plazas de amarre para embarcaciones y consecuentemente la prestación de los servicios necesarios con los que un moderno puerto debe contar, en asegurar el abrigo de las dársenas existentes con el refuerzo de los diques.

Todo lo anterior en consonancia con el objetivo de un incremento del sector turístico en Asturias, con la llegada de más visitantes de fuera de la Comunidad Autónoma en turismo de calidad, con el impulso suficiente de un sector emergente como es la creación y/o reforma de instalaciones náuticas deportivas, que han de constituir un complemento atractivo a la oferta turística de calidad, como sucede en otros países y regiones de nuestro entorno.

Para ello desde el Gobierno de FORO promoverá el desarrollo de los 24 puertos de titularidad autonómica, analizando las demandas de amarres y, en función de los resultados, se habrán de acometer las obras necesarias, completando las actuaciones con la instalación de servicios demandados por los usuarios y las embarcaciones.

Igualmente se impulsará la actividad pesquera en los puertos autonómicos, dotándolos de la infraestructura adecuada, compatibilizando usos, definiendo las relaciones espaciales y territoriales de forma que se complementen ambas actividades, (náutica deportiva y pesquera), y de estas con el urbanismo y desarrollo natural del núcleo de población en el que se enmarcan.

Atenderá, especialmente, en coordinación con la Dirección General de Pesca Marítima, las demandas de las Cofradías de Pescadores, a efectos de considerar sus necesidades, analizar la viabilidad de sus demandas y planificar las actuaciones correspondientes. En línea con todo lo anterior en esta propuesta de Plan, se plantean actuaciones de inversión en la mejora de casi todos los puertos, incluyendo actuaciones de diversa envergadura según

el puerto, proyectos, dragados de mantenimiento, tareas de mejora de instalaciones, etc.

Con las inversiones previstas se pretende dar respuesta rápida a los servicios demandados repetidamente por los usuarios de nuestros puertos, como son mejora de las condiciones de abrigo, de los muelles de atraque, de los calados en los puertos y canales de acceso, de las explanadas de trabajo. Además de estos se prevé incrementar los servicios prestados en instalaciones para el suministro de combustibles, sistemas de elevación, y edificios de servicios portuarios. Con todo ello el objetivo que se persigue es crear modernos puertos y adecuar las condiciones de navegabilidad en todos los puertos de titularidad autonómica, mejorando también la seguridad en la navegación con obras de balizamientos e iluminación en dársenas y canales de navegación.

El desarrollo de esta actividad influye principalmente sobre el turismo y la economía de las comarcas donde se encuentran asentados los puertos, contribuyendo de esta forma a la consolidación de la actividad turística de la zona de influencia, (en algunos casos superior al 30% PIB local), fomentando una mayor presencia de estancias de turismo de calidad extranjero, que pongan en valor los bienes culturales del entorno y participando de forma decisiva en la diversificación y sostenibilidad de las economías locales, mejorando también la integración del puerto en el tejido urbano, y complementando, finalmente, un desarrollo ordenado e integral del litoral marítimo de Asturias.

Así mismo, FORO plantea con carácter general:

- Elaborar una Ley de Puertos del Principado de Asturias.
- Desarrollar el Plan Estratégico de Puertos.
- Desarrollar un Reglamento para establecer la participación de capital privado en la ejecución y explotación de los puertos autonómicos con criterios específicos que permitan aplicar la financiación público-privada en nuestros puertos y desarrollando un sistema tarifario de utilización de los puertos que los hagan atractivos a la inversión privada.
- Analizar las consecuencias del cambio climático sobre las infraestructuras portuarias autonómicas.

Dentro del Plan estratégico de Puertos promoverá singularmente el desarrollo de los puertos de Llanes, Ribadesella, Lastres, Candás, Luanco, S. Juan de la Arena, S. Esteban de Pravia, Cudillero, Luarca, Puerto de Vega, Navia, Tapia, con actuaciones puntuales de adecuación en los 24 puertos de titularidad regional. Se analizarán las demandas de amarres y en función de los resultados se acometerán las obras necesarias, completando las actuaciones con la instalación de servicios demandados por los usuarios y las embarcaciones, los accesos y aparcamientos.

Igualmente, FORO impulsará la infraestructura pesquera de los puertos, compatibilizando los usos, definiendo las relaciones espaciales y territoriales de forma que se complementen ambas actividades y compongan un sistema equilibrado sin rivalidades negativas. Se atenderá especialmente a las demandas de las Cofradías de Pescadores, a efectos de considerar sus necesidades y planificarlas.

- Política de Aguas y Obras Hidráulicas.

Considerando las nuevas tendencias mundiales en sistemas de gestión del agua y teniendo en cuenta los retos de dicho sector en la región es evidente la necesidad de revisar el modelo actual y la creación de un nuevo marco legislativo y regulador que aporte estabilidad y predictibilidad al sector a nivel regional.

Para ello es necesario, entre otros aspectos generales:

Fomentar que la toma de decisiones en el sector del agua regional se haga a través de consideraciones técnicas previsibles, primando la independencia frente a otros intereses.

Garantizar una homogeneidad en los criterios de cálculo de las tarifas en toda la región evitando agravios comparativos entre ciudadanos de distintos lugares.

Alcanzar la sostenibilidad económica del sector y la autosuficiencia financiera, garantizando que las tarifas aplicables al agua reflejen fielmente los costes reales en los que se incurre para suministrar el servicio a los consumidores, cumpliendo, de este modo, con el principio de recuperación de costes que sanciona la Directiva Marco del Agua.

Para ello, la reforma del marco regulatorio regional del sector del agua y del modelo de gestión asociado ha de incorporar las tres dimensiones fundamentales del agua:

El agua como bien básico esencial, que requiere de una fuerte regulación pública para su acceso a los consumidores en igualdad de condiciones.

El agua como bien escaso que requiere de la fijación de tarifas que representan todos los costes con el fin de fomentar un consumo responsable.

El agua como un elemento clave en el medio ambiente, lo que implica una gestión más compleja que considere aspectos que van más allá de los intereses humanos directos.

1.- El agua como bien básico esencial exige:

Velar por el bienestar del consumidor, mejorando la calidad del servicio recibido.

Velar por la defensa de los consumidores en este sector que requiere de una gran regulación por tratarse de un bien esencial para el desarrollo humano y por ser una actividad que se explota en régimen monopolista natural.

Fomentar la toma de decisiones a través de consideraciones técnicas independientes.

2.- El agua como bien escaso:

Fundamental introducir políticas que incentiven y aseguren la máxima eficiencia de las infraestructuras, asegurando con actuaciones adecuadas la reducción paulatina de las pérdidas de agua en las redes.

Disminuir el consumo de energía eléctrica en el sector de agua regional con inversiones en los sistemas tendente a la mejora del rendimiento de las instalaciones, contribuyendo también a la lucha contra la emisión de gases de efecto invernadero.

Desarrollar políticas que garanticen que los precios del agua abran sus costes totales cumpliendo el principio de la recuperación de costes de la Directiva Marco del Agua.

Es necesario desarrollar un marco regulativo notable y predecible que permita atraer inversión de apeaderos especializados con el fin de dinamizar la economía y generar empleo en el sector.

3.- El agua como elemento clave en el medioambiente:

Es necesario incorporar el concepto de explotación sostenible a las políticas del agua, introduciendo medidas que incentiven el consumo responsable, considerando que el agua es esencial para los ecosistemas naturales y la regulación del clima y que su disponibilidad resulta particularmente vulnerable al cambio climático.

Como medidas concretas para alcanzar los objetivos anteriores FORO propone para esta legislatura:

Redactará una nueva Ley de Gestión del Agua del Principado de Asturias donde, además de aglutinar y actualizar las disposiciones regionales actuales en la materia, se introduzcan los conceptos objetivo mencionados y se

delimiten claramente las competencias en materia de gestión de aguas en el ámbito regional de los agentes públicos intervinientes.

Elaborará Planes de Gestión de la Demanda de agua que contribuyen a una gestión integral, racional y sostenible del agua en Asturias.

Fomentará el uso racional del agua con el establecimiento de sistemas de información sobre el uso del agua, con el objetivo de disponer información sobre las características de la demanda de usos de agua y de sus tendencias, para desarrollar políticas de ahorro y uso racional del agua.

Desarrollará, en coordinación con los Ayuntamientos, programas de instalación de contadores individuales, de fomento de uso de tecnologías ahorradoras de agua y de medidas de mejora de los niveles de eficiencia de las redes.

Promoverá la concienciación social sobre el ahorro de agua implantando campañas de concienciación y sensibilización ciudadana que se instrumentarán mediante programas educativos y formativos, campañas y actividades de comunicación o convenios de elaboración entre Administraciones públicas o particulares a los efectos.

Incrementará el diálogo y colaboración con la Administración General del Estado competente en la materia, a través de los numerosos mecanismos de intercambio de información y de toma de decisiones de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, especialmente en lo referente a las cuencas intracomunitarias, demandando la ejecución de las actuaciones encomendadas a la AGE del “Convenio del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Saneamiento y Depuración en Asturias” para el periodo de Planificación 2016-2021, así como la ejecución urgente de las remodelaciones de las EDAR de Maqua, (Avilés), y La Reguerona, (Gijón), declaradas en su día de Interés General del Estado, al incumplir actualmente las condiciones de vertido al Mar Cantábrico, la mejora del emisario submarino de Aboño, y la puesta en servicio del Colector Industrial de Avilés y del Sistema de Abastecimiento Aramo-Quirós a Oviedo, tantas veces inaugurado y todavía sin funcionar.

Incrementará la eficiencia en todo el proceso de utilización del agua, desde su captación pasando por su transporte, recogida y tratamiento hasta el vertido final o reutilización.

Procurará campañas de concienciación sobre la necesidad de la reutilización del agua, dentro de lo previsto en el Plan Nacional de Reutilización de Aguas, singularmente en el campo de la industria, donde se establecerán bonificaciones en las tarifas de agua en función de los porcentajes de

reutilización y su contribución a un uso sostenible con el empleo de las mejores técnicas disponibles en el tratamiento de sus aguas residuales.

Racionalizará las decisiones sobre nuevas infraestructuras hidráulicas en base a la optimización de la gestión de las existentes de forma que se garantice la disponibilidad del recurso en calidad y cantidad suficientes para todos los usuarios.

Elaborará el Plan de Abastecimiento a Pequeños Núcleos de Asturias, iniciado en 2011.

Elaborará una Normativa Urbanística específica para que las nuevas urbanizaciones, polígonos industriales, desarrollos urbanísticos y nuevas infraestructuras lineales de competencia regional introduzcan sistemas de drenaje sostenible –SUDs - que limiten el nivel de escorrentía en las redes de saneamiento.

Estudiará la incidencia del cambio climático sobre los sistemas hidráulicos del Principado de Asturias.

4.5. TELECOMUNICACIONES.

Como se indica al hablar del capítulo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), en el marco del fomento a la nueva sociedad de la información, para FORO las telecomunicaciones constituyen un eje de actuación transversal que afecta desde la primera hasta la última propuesta programática.

El objetivo genérico de la política de telecomunicaciones de FORO se resume en los siguientes objetivos específicos:

- Las telecomunicaciones son las que deben posibilitar que las TIC se conviertan en un instrumento de compensación de los desequilibrios territoriales internos de Asturias, y deben permitir mediante esfuerzos de desarrollo tecnológico llevar servicios a las zonas geográficas rurales, donde son absolutamente precisas para su desarrollo.
- Es necesario extraer el máximo rendimiento de las oportunidades creadas por las nuevas tecnologías en todos sus ámbitos de aplicación. El desarrollo de una sociedad digital precisa, en primer lugar, de unas infraestructuras tecnológicas adecuadas. Pero las inversiones en infraestructuras tecnológicas son más que un objetivo en sí mismo, son el primer y necesario paso para el desarrollo de las acciones que verdaderamente les interesan a las familias y a las empresas.

- Hay que incorporar a la sociedad en su conjunto al conocimiento y al uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC). Para ello Asturias precisa el máximo esfuerzo con objeto de conseguir la plena “alfabetización digital” de todos los ciudadanos, y así poder garantizar mejores oportunidades de negocio, económicas y laborales. En este sentido, la desaparición de la “brecha digital” entre el mundo urbano y el mundo rural es un objetivo prioritario del programa de gobierno de FORO.
- Ninguno de estos objetivos puede conseguirse sin la infraestructura que las posibilita, que son las telecomunicaciones. FORO apostará por invertir en infraestructuras de telecomunicaciones y por acercar éstas al mundo rural como punto de partida y condición sine qua non para conseguirlos.
- FORO elaborará y ejecutará las políticas adecuadas para movilizar la inversiones necesarias en esta materia, partiendo de un análisis de la situación actual respecto de la disponibilidad por parte de ciudadanos, empresas y administraciones, del acceso de a servicios de banda Ancha de calidad en toda el territorio Asturiano.
- En cada caso, FORO aplicará la tecnología más eficiente en términos de coste-beneficio (fibra óptica, Tecnologías vía Radio, satélite, etc.) de forma que se pueda garantizar la cobertura de Internet en el 100% de la zona rural. Por otro lado, se apoyará con programas de subvención y/o adquisición de equipamiento básico tecnológico, así como con planes de formación, con el fin de facilitar la conectividad real y el pleno aprovechamiento de Internet en la zona rural, incluyendo instalaciones ganaderas, agrícolas, forestales y pesqueras.
- FORO considera de especial relevancia el definir claramente el papel deben jugar las infraestructuras de Telecomunicaciones que son propiedad del Principado de Asturias, (Torres y nodos de Telecomunicaciones, Red Asurcón...), así como el de los diferentes organismos de la Administración Regional que las gestionan.
- FORO impulsará el desarrollo legislativo regional en la materia y la colaboración con las Administraciones Locales y otras, con el objetivo de facilitar la correcta y ágil implantación de las diferentes infraestructuras en el Territorio Regional.

4.6. TRANSPORTES.

Las Administraciones estatal, autonómica y municipal son titulares de los servicios de transportes, y las empresas que los prestan son públicas y privadas. Por ello FORO, en el ámbito de la responsabilidad autonómica que le corresponde, impulsará una política integral de transportes que garantice la movilidad con criterios de seguridad, sostenibilidad, comodidad y máxima eficacia y garantía para los usuarios

FORO considera imprescindible una eficaz coordinación entre los diferentes modos de transporte, con integración modal y tarifaria. Para ello se impulsará el Consorcio de Transportes con la integración efectiva de todas las Administraciones y organismos intervinientes, incluidos usuarios. Con ello se conseguirá que este órgano intervenga en la coordinación y planificación de todo el sistema de transportes y en el diseño de la oferta de transporte público al menor coste, al poder establecer programas integrados entre los distintos medios, haciéndolos eficaces y rentables. La unificación del sistema tarifario, con billetes comunes entre modos, y la creación de una imagen única del sistema contribuirán a la percepción por los usuarios de una oferta seria, fiable y capaz de cubrir las necesidades. La programación de los servicios, con horarios adaptados a la demanda y con frecuencias adecuadas, será un elemento más de calidad.

Asimismo, FORO considera una prioridad en la política de transportes que se pretende implantar la consecución de una imagen única, la implantación de un sistema de información sencillo y efectivo aprovechando las tecnologías más modernas, la plena integración y coordinación de los distintos servicios, el pleno uso de un billete único que posibilite viajar en todos los medios con transbordos gratuitos o a precios reducidos y con la adopción de abonos por periodos de tiempo y validez zonal que fidelice a los clientes que más usen el transporte público.

Otras medidas básicas serán la construcción de intercambiadores para crear una auténtica red, con la implantación de la idea de Metrotrén y con la construcción de estaciones intermodales, donde sea necesario, para combinar todos los modos de transporte. Se implantarán aparcamientos disuasorios asociados a la red de transporte público y la total eliminación de las barreras arquitectónicas en los distintos servicios.

Finalmente, FORO promoverá la implantación del transporte público nocturno para conseguir una mejor movilidad de los jóvenes, mejorando la seguridad vial en los lugares de ocio; el establecimiento de un programa de transporte combinado ferrocarril-autobús para dar servicios a áreas

industriales, polígonos y centros de trabajo, desarrollando cada medio la función más adecuada a sus características; el impulso al transporte escolar y universitario; y la consideración del transporte en taxis para zonas rurales con servicios programados.

En materia de transporte de mercancías, FORO planteará a los diferentes actores implicados las mejoras de todo tipo en el servicio, tratando de mejorar las condiciones de los profesionales y el servicio que se presta a los usuarios.

FORO prestará especial atención al espacio central asturiano como ente interrelacionado y estructurado, no solo desde el punto de vista geográfico, sino también desde ópticas de servicios y de ordenación territorial. Las estructuras complejas de este espacio y sus distintas redes canalizadoras de flujos de todo tipo demandan servicios de transporte que requieren de una planificación integral de ese área, ahora con escaso uso del transporte público, pero que con un servicio integral y combinado puede trascender al servicio local y contribuir a aglutinar y dar un nuevo sentido a la cohesión territorial, mejorando sensiblemente las congestiones de tráfico que día a día se generan en ese espacio.

4.7.- TURISMO.

El turismo se ha convertido en un sector económico clave en la economía asturiana, con un gran potencial por desarrollar y muchos puestos de trabajo por generar. Es necesario realizar acciones de diversificación de la oferta turística en la que, junto al turismo tradicional, se apueste por otros tipos de turismo como el de experiencias, cultural, de congresos, gastronómico o deportivo. De esta forma será posible desestacionalizar la oferta, alargar la estancia de nuestros visitantes, incrementar los ingresos por estancia al ofertar conjuntamente mayor variedad de actividades, posicionar nuestro destino en segmento de mayor gasto, competir en los mercados internacionales que han estado abandonados hasta ahora, atrayendo nuevos turistas y fidelizando a los que ya han visitado el Principado de Asturias.

Hay que destacar que si el sector no se ha desplomado más en los últimos años ha sido por el esfuerzo ingente de los empresarios que han tenido que bajar los precios sufriendo una fuerte, progresiva y continuada caída de la rentabilidad, el 8,7% sólo en los últimos cuatro años, por lo que FORO impulsará un desarrollo turístico mediante estrategias que generen incremento del empleo y de los ingresos por turismo, garantizando al mismo tiempo un uso sostenible de los recursos del territorio y promoviendo la desestacionalización.

Las políticas de FORO irán orientadas a:

- 1.- Mejorar la gestión pública en materia de turismo.
- 2.- Reestructurar la oferta para diversificarla y desestacionalizar la demanda
- 3.- Fomentar la innovación y del empleo de las TIC dentro del sector
- 4.- Mejorar la promoción asegurando la orientación al mercado
- 5.- Plan de mejora en el destino para impulsar la fidelización y la excelencia.

1.- Mejora de la gestión pública.

--Creación de una Dirección General única y exclusiva para el turismo dependiente de la Consejería de Economía para que la misma supere la actual organización burocratizada y responda a las necesidades actuales que el turismo tiene como sector estratégico en nuestra Comunidad Autónoma y para centrarse en la gestión de un sector con gran potencial económico con el objetivo de poder superar los actuales umbrales del 8% del PIB regional y el 9% del total del empleo asturiano

--Revisión profunda de la viabilidad de los entes turísticos existentes, con el objetivo de velar por la transparencia y eficiencia de la gestión pública turística orientándola al logro de objetivos concretos que garanticen la consolidación y el crecimiento del aporte del turismo a la economía asturiana. Reorganización, control y transparencia de la nueva Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.

--Fomentar la cooperación público-privada y la coordinación entre administraciones para el desarrollo de actuaciones conjuntas, partiendo de la premisa de considerar a los empresarios los verdaderos protagonistas de la evolución del sector.

--Creación del Observatorio del Turismo en Asturias, a fin de analizar la realidad turística del Principado de Asturias y, en base a ello, desarrollar las políticas que favorezcan una evolución óptima de la actividad turística.

--Diseño, junto con las administraciones involucradas (regionales y locales) de un plan de mantenimiento, señalización y gestión de los recursos naturales susceptibles de uso turístico para que el patrimonio natural (redes de senderos, playas, etc) forme parte del catálogo de atractivos turísticos ya que los recursos naturales y culturales del Principado de Asturias son uno de sus mayores reclamos turísticos. FORO asegurará una adecuada convivencia entre la actividad turística y la conservación del medio ambiente.

--Fomento de la actividad empresarial dentro del sector como una prioridad para FORO, alineada con las políticas de fomento de la competitividad para reactivar la economía asturiana..

--Elaboración de una normativa específica para combatir la competencia desleal y la economía sumergida estableciendo la obligatoriedad de publicar los datos de registro de altas en turismo en los distintos portales turísticos así como crear una legislación que sancione la práctica ilegal de alquiler en régimen turístico sin estar dado de alta ni cumplir con las obligaciones tributarias y normativas establecidas para el sector. Consideramos fundamental conocer la incidencia del problema y evitar la promoción pública de este tipo de establecimientos

2.-Creación de producto y desestacionalización de la oferta.

Desde FORO, conscientes de los recursos con los que cuenta Asturias apostará por otras formas de turismo que, además del vacacional, permitan el crecimiento del sector: turismo cultural, de negocios o el turismo experiencial (gastronómico, industrial, de naturaleza o activo); y desarrollará, en colaboración con los agentes participantes, programas concretos que aseguren el éxito en el desarrollo de estos tipos de actividades y que promuevan la desestacionalización.

--Aprobación de un paquete de medidas de desestacionalización turística que afectan a áreas diversas de la administración regional, que diversifique la oferta con nuevos productos de mayor valor añadido y que permitan generar mayores ingresos, más empleo y más rentabilidad contribuyendo a un crecimiento sostenible cambiando así la tendencia actual en la que un 70% de las pernoctaciones se acumulan en los meses estivales provocando el cierre de muchos establecimientos en el resto de temporadas con el consiguiente perjuicio en la estabilidad del empleo.

--Apoyo a la creación y articulación de clusters empresariales, para agrupar la oferta con fines comerciales diseñando experiencias y accediendo a nuevos mercados, principalmente internacionales.

--FORO entiende el turismo gastronómico como una de las palancas, que unida a la marca de excelencia de los productos asturianos, “Mi Asturias” (Made in Asturias), ayudará a acelerar el crecimiento de este sector y darle una proyección internacional además de combatir la desestacionalización. Para ello, teniendo muy en cuenta la opinión de los profesionales y los productores asturianos, diseñaremos una Estrategia de Promoción del Turismo Gastronómico, con el objetivo de poner en valor y promocionar nuestro patrimonio gastronómico, incorporando

nuevas medidas y fomentando la colaboración público-privada. Dicha Estrategia contará con una promoción a tres niveles y conjunta, con demostraciones en vivo showcooking de productos autóctonos cocinados por los profesionales en lugares emblemáticos de Europa y España.

Nivel 1: Productos con marca y “Kilometro 0”.- En ellos estarán enmarcadas las marcas de pesca (promocionadas ya por distintas cofradías y en las que, por ejemplo, el pescado lleva un código QR que dice el sitio, barco y hora en el que se pescó, ya instauradas en Llanes, Ribadesella o Cudillero), las de quesos, carne roxa, sidra, etc. basado en la calidad del producto autóctono y en la idea del “kilómetro 0” (Se trata de consumir productos que se fabriquen o generen a la menor distancia posible de dónde se van a degustar)

Nivel 2: Los elaboradores.- Basado en el altísimo nivel de profesionales en la cocina que tenemos esparcidos por toda Asturias.

Nivel 3: Territorio.- Creación de zonas por productos de prestigio: territorio de la miel, de la escanda, territorio marinero, del queso, de la carne roxa, territorio de la sidra, del salmón y de la trucha, de la caza, unido a todas las actividades relacionadas con el producto: visitas a los lugares de producción (queserías, llagares, productores de miel, riberas), cursos de cocina o museos.

--Elaborar un Catálogo de Turismo Industrial que recogerá la utilización de recursos singulares industriales y empresas susceptibles de recibir visitas creando un producto de alto valor que proporcionará al turista un elemento educativo unido a una experiencia singular y fidelizadora. Asturias es una región con un fuerte peso industrial y hasta ahora no se ha aprovechado como recurso turístico.

--Impulsar el Turismo Rural y actualizarlo con otras formas de turismo de experiencia, que van a complementar la oferta potenciando la reconversión y utilización de elementos como lonjas, barcos de pesca, queserías artesanas, huertas ecológicas, turismo activo, empresas agroganaderas o alimentarias, llagares, o empresas de artesanía, desarrollando rutas tematizadas aprovechando las sinergias generadas con la Estrategia de Promoción del Turismo Gastronómico. El turismo marinero, con todas las experiencias asociadas a la pesca y su entorno, recibirá un interés especial, como forma de diversificar la actividad turística en las villas costeras.

--Fortalecer la colaboración con los Clubs de Empresas de Turismo y de Negocios ya existentes y con los ayuntamientos, para generar una estrategia sostenible de captación de eventos, poniendo en valor los espacios únicos existentes en las tres grandes ciudades de la región, la

excelente oferta hotelera y los atractivos gastronómicos, culturales y naturales como marco incomparable para este tipo de turismo. El turismo de negocios y reuniones (congresos, convenciones e incentivos) es uno de los productos con mayor potencial desestacionalizador y mayor nivel de gasto.

--Impulsar seriamente la promoción del Camino de Santiago a su paso por Asturias en colaboración con las distintas entidades tanto públicas como privadas implicadas en, este recurso turístico siendo respetuoso con sus vertientes fundamentales : espiritual-religioso, cultural y de naturaleza sostenible. El Camino de Santiago en sus distintas variantes a su paso por Asturias ha incrementado notablemente el interés y afluencia de peregrinos en los últimos años, sobre todo en el nicho de turismo extranjero que, en el camino Primitivo, ya supone más del 50%. FORO es consciente de la importancia que este recurso supone para Asturias. Así mismo se impulsarán y mejorarán las vías del camino a Covadonga cuyo potencial tiene todavía un largo recorrido.

3. Fomento de la innovación y del empleo de las TIC.

FORO, consciente de la importancia que tiene la innovación en el desarrollo del turismo, considera necesaria la implantación sistemática de la innovación dentro las empresas asturianas del sector como medio de asegurar su competitividad y la calidad de sus servicios por lo tanto la innovación será uno de los pilares sobre los que se basará la estrategia turística.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una herramienta clave en el desarrollo de cualquier sector, pero mucho más en el turismo, ya que Internet ha supuesto una revolución en la forma de gestionar la oferta turística cambiando el comportamiento del turista que es un consumidor exigente y se ha convertido en un prescriptor influyente, con medios y herramientas, para seleccionar, comparar y compartir sus experiencias con otros turistas.

FORO considera fundamental orientar la promoción de una manera adecuada hacia esta demanda. Por lo tanto, adoptaremos las siguientes medidas:

--Promover el empleo de las TIC en las empresas del sector, tanto como herramienta de gestión como de promoción que redundará en una mejora de la competitividad del sector.

-- Impulsar y facilitar la creación de potentes centrales de reserva on line para que el sector, formado por cientos de pequeños empresarios, pueda agrupar su oferta segmentada en los distintos sectores especializados tanto en el turismo rural como en el de ciudades, posicionándose de una

vez en el mercado y facilitando la venta de una oferta on line factible para mayoristas tanto nacionales como internacionales.

--Impulsar el acceso a la financiación en condiciones ventajosas para mejorar la competitividad de las empresas en la realización de proyectos de inversión orientados a la mejora, innovación en las tecnologías y renovación de instalaciones.

--Fomento de la creación y el desarrollo de clústers como medio de canaliza y potenciar las actividades innovadoras del sector turístico así como todas aquellas iniciativas que fomenten la colaboración entre las empresas del sector para el desarrollo de nuevos productos y servicios innovadores.

4. Mejora de la promoción, asegurando la orientación al mercado.

Las medidas serán las siguientes:

--Promover acciones comerciales sistemáticas en los mercados extranjeros más favorables para nuestro turismo así como definir cuáles son los productos específicos que demanda cada país para optimizar los resultados y el gasto publico promocional, además de mejorar la política de comunicaciones, para combatir la fuerte dependencia actual que el sector turístico asturiano tiene del turismo nacional suponiendo actualmente el 86,3% sobre el apenas 14% del turismo extranjero.

--Desarrollar un Plan de Marketing para organizar las actuaciones de promoción. Esta se focalizará en nuevos mercados de interés, en mercados internacionales de proximidad, y en segmentos concretos identificados en los mercados nacionales ya consolidados, siendo clave la participación de las empresas en la creación y comercialización de productos adaptados para cada segmento de turistas, ya que las empresas son las verdaderas protagonistas y las impulsoras de la actividad turística en Asturias.

-- FORO ya recuperó la marca “Asturias Paraíso Natural”, de reconocido prestigio y bien posicionada en los mercados pero es necesario impulsarla con una continua actualización y adecuación de la marca a los nuevos mercados y tendencias en constante evolución para no perder competitividad tanto a nivel nacional como internacional.

--Para asegurar el crecimiento del sector en Asturias es necesario tomar medidas orientadas a la internacionalización de la promoción. FORO pretende apoyarse tanto en los Centros Asturianos, en aquellos mercados

emisores de interés como en la Red de Oficinas de Turismo de España en el Extranjero para difusión permanente de información sobre productos turísticos y eventos en Asturias, selección de operadores y segmentos, bases de datos, presentaciones conjuntas, y presencia temporal de técnicos o becarios.

--Optimización del portal turístico del Principado www.infoasturias.es que deberá convertirse en una herramienta clave en la promoción online, conteniendo información “institucional” completa y ampliando el espacio de la información “comercial” donde la oferta de nuestras empresas, el canal de distribución y el cliente puedan encontrarse, realizar sus transacciones, ferias on line, asistencia al viajero on line 24 horas, información turística a la carta, etc,

5. Plan de mejora permanente en el destino.

En FORO creemos que tan importante es crear y abrir nuevos nichos de mercado turístico como fidelizar a los clientes ya existentes creando un nivel de satisfacción óptimo entre los turistas que nos visitan. Por eso es importantísimo velar porque el destino turístico asturiano sea un referente único y de excelencia dentro del mercado nacional e internacional. Los objetivos concretos son:

--Mejorar y unificar la red de Oficinas de Turismo desde el gobierno asturiano, dando una información completa de toda la región y no parcial o exclusivamente zonificada. Para ello proponemos la creación de una Red de Oficinas de Turismo en colaboración con los distintos Ayuntamientos o Comarcas pero unificada, coordinada e informatizada; pilotadas todas ellas desde la nueva Dirección General de Turismo, asegurando la profesionalidad del personal y manteniendo la singularidad de cada zona.

--Apertura de una línea de financiación dirigida a los Ayuntamientos, que promueva la concesión de ayudas destinadas a promover y mejorar los entornos, servicios y dotaciones de las playas asturianas. Realizaremos acciones concretas con la finalidad de dotar al sector turístico regional del necesario impulso que precisa para su desarrollo y competitividad.

--Creación de un Plan de Formación efectivo y adecuado a las verdaderas necesidades de las empresas turísticas en colaboración con los agentes del sector para incentivar una mayor profesionalización. Especial importancia va a tener la formación en idiomas para asegurar el éxito de la estrategia de internacionalización del sector turístico asturiano.

Además, y como en otros sectores del tejido empresarial, es importante promover la formación profesional y universitaria en materias de turismo para generar un capital humano que pueda dar respuesta a las necesidades del sector

4.8.- RECURSOS NATURALES AUTÓCTONOS.

FORO considera necesario promover una gestión equilibrada de los espacios naturales protegidos del Principado de Asturias, implicando a los habitantes del Medio Rural para contribuir a la mejora de la fauna y flora protegidas y puesta en valor de las especies cinegéticas y piscícolas, sin olvidar, la máxima protección y respeto a las actividades tradicionales vinculadas al medio rural y al propio ser humano, y favoreciendo el desarrollo de nuevas actividades que permitan generar riqueza y bienestar a los habitantes de estos territorios, y respetando para ello, de forma escrupulosa los derechos, intereses y actividades económicas de estos ciudadanos.

A.- PESCA FLUVIAL.

- En el ámbito del fomento y la protección de los recursos piscícolas y los ecosistemas ribereños, FORO propone:

--Revisión de la ley vigente 6/2002 para adecuar su contenido al objetivo de la protección de los ecosistemas y la regulación de la pesca fluvial, eliminando las regulaciones puramente burocráticas que la propia administración autonómica promotora ha incumplido.

--Prohibición de nuevas minicentrales y demás obras que supongan desviación o disminución de los caudales en los tramos salmoneros.

--Elaboración y ejecución de Planes de fomento de las especies piscícolas por ríos o cuencas salmoneras, así como por cuencas trucheras, con el objetivo de disponer de:

.Red de piscifactorías en cada una de las cuencas asturianas

.Programas anuales de repoblaciones, marcajes y, en el caso del salmón, control riguroso de sueltas y de retornos.

.Programas de investigación aplicada mediante convenios con la universidad u otros centros de investigación nacionales e internacionales como la Universidad de Oviedo, la NASF o la NASCO.

--Programas de control permanente de calidad de aguas y de depuración de vertidos, tanto de núcleos urbanos como de industrias o establecimientos agroganaderos, erradicando los ilegales, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

-Programas de mejoras de escalas, supresión de obstáculos en los cauces, y de control de caudales en las concesiones existentes de aprovechamientos hidráulicos.

--Programas de seguimiento y aplicación de las medidas compensatorias por parte de los concesionarios de los aprovechamientos hidráulicos.

--Regulación equilibrada de la navegación de canoas en determinados tramos fluviales, con establecimiento de horarios autorizados.

--Elaboración y ejecución de planes de control de depredadores de las especies piscícolas para proteger nuestras poblaciones autóctonas de salmones, truchas, anguilas y lampreas.

--Protección de las riberas y limpieza sistemática de accesos y de cauces, con especial atención a la protección del ecosistema ribereño.

--Control riguroso de nuevos encauzamientos lesivos para el ecosistema fluvial y recuperación de tramos fluviales gravemente alterados por encauzamientos salvajes.

--Apoyo a las Asociaciones de pescadores para nuevos proyectos pioneros encaminados a la recuperación de las especies y los cauces fluviales.

--Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico que autorice la navegación con fines de pesca en todos los embalses en los que el régimen de explotación no lo permite actualmente.

- En el ámbito de la promoción y regulación de la pesca fluvial FORO propone:

--Creación de la figura del maestro del río, con su correspondiente estatuto profesional que regulará las funciones de enseñanza, vigilancia, y asistencia, el sistema de selección y su régimen de dedicación y de retribución, nombrados entre pescadores ribereños de reconocido prestigio, con el requisito de un informe de aptitud emitido por las asociaciones implantadas en cada cuenca que reúnan requisitos mínimos de funcionamiento o la federación asturiana de pesca.

--Reequilibrio de la distribución de zonas vedadas, zonas libres y zonas acotadas en los ríos salmoneros y trucheros, con eliminación de la figura de los cotos parciales. Establecimiento de tramos exclusivos limitados al empleo de artes concretas, como la pesca a mosca.

--Restablecimiento de los periodos de pesca tradicionales de la trucha y el salmón, tanto para la apertura y cierre de la temporada, de marzo a septiembre, como para la práctica diaria de la pesca fluvial, sin días excluidos, en línea con los países europeos.

--Revisión de las restricciones a la pesca fluvial, entre otras, en materia de cupos, cebos, y lugares permitidos, para fomentar el uso de las artes deportivas más adecuadas a la época, al nivel y a las características de las aguas de cada río.

--Sistemas sencillos para la expedición de licencias y permisos, solicitud de acotados, elección de tramos acotados en sorteos, procurando facilitar la cercanía y la rapidez de los trámites administrativos.

- En materia de vigilancia y control de las normas fluviales.

FORO propone:--Formación y selección de guardería basadas en criterios de conocimiento de los ecosistemas sobre los que ejercerán su labor de modo estable, y de manejo de las diferentes artes de pesca.

--Planes de vigilancia y control coordinados con la Guardia Civil para perseguir los casos de furtivismo que causan graves daños de tipo medioambiental a las poblaciones piscícolas, como son el uso de redes y arpones, así como venenos u otros, especialmente en las épocas de estiaje y de baños, y en los meses de freza.

--Localización rigurosa y eliminación inmediata de los agentes contaminantes de la calidad de las aguas, con exigencia de responsabilidades, si las hubiera, ante la autoridad competente.

- En materia de conservación y fomento de la cultura ribereña FORO propone:

--Enaltecimiento de la figura del pescador ribereño, susceptible de ser reconocido por medio de carné acreditativo que facultará, en su caso, para la comercialización de la pesca.

--Incorporación a la red de museos etnográficos existente de los utensilios tradicionales de la actividad de la pesca, así como fomentar la de archivos fotográficos a partir de las colecciones existentes.

--Fomento de la edición y reedición de publicaciones sobre la pesca fluvial y los ríos asturianos.

--Mantenimiento de la rica toponimia ribereña existente en nuestros ríos, tanto de lugares como de pozos y posturas.

--Promoción de la gastronomía de las comarcas ribereñas y de los platos tradicionales de su cocina, estableciendo normas que permitan la comercialización de las especies fluviales, regulando la titularidad y los requisitos de la actividad de compra y de venta de las mismas.--Soporte a las actividades festivas, feriales y deportivas que tengan como soporte lo artículos de pesca, las artes de pesca, el conocimiento de las riberas y la biología de las

especies piscícolas.

--Apoyo a la celebración de campeonatos de pesca, y de competiciones de lanzamiento y precisión de la mosca artificial en ríos salmoneros.

--Creación de Aulas del río, concertadas con las asociaciones de pescadores que reúnan requisitos mínimos de funcionamiento o con la federación asturiana de pesca, atendidas por los maestros del río en cada cuenca, para formar pescadores noveles en el conocimiento del río y en el manejo de las artes de pesca.

B.- CAZA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA.

- En el ámbito del fomento y la protección de la fauna así como de los ecosistemas forestales, FORO propone:

--Revisión de la ley vigente 2/1989, modificada por la ley 6/1999, para adecuar su contenido al objetivo de proteger adecuadamente los ecosistemas forestales y de ordenamiento de la caza, favoreciendo una gestión racional de los espacios aprovechables y promoviendo una gestión pública orientada a garantizar el fomento y la protección de nuestras especies emblemáticas.

--Revisión y adaptación del Reglamento de caza del año 1.991.

--Previos los estudios de adaptación que procedan, reintroducción progresiva de la cabra hispánica, antiguo “muellu” de nuestras peñas, y repoblación de nuevos espacios en Asturias con rebecos autóctonos, para conseguir la ampliación del territorio de los mismos.

--Recuperación del urogallo en nuestros bosques, a través de un Plan de protección integrado por programas comarcalizados que contemplen medidas concretas dirigidas a frenar la progresiva disminución de su población, especialmente en materia de control de predadores, actuaciones sobre su hábitat y de desplazamiento del ganado doméstico en las principales zonas de su hábitat tradicional.

--Potenciación del Plan de protección del oso pardo.

--Incorporación del lobo al catálogo de especies cinegéticas, mediante la aprobación de un nuevo Plan de Gestión del lobo dialogado con los agentes afectados (principalmente las Sociedades de Cazadores y ganaderos) para lograr una gestión equilibrada de su población, así como ingresos por su caza.

--Colaboración con los organismos de investigación agraria para la regeneración de la caza menor, especialmente en las poblaciones de perdiz y liebre, ante el grave peligro de extinción.

--Mejora de los hábitats cinegéticos y prevención de incendios mediante un

Plan de desbroces controlados que faciliten la recuperación de la caza menor.

--Elaboración, tras consultar a las Sociedades de Cazadores, de una normativa exigente que regule el control de predadores, en defensa de la conservación y el fomento de las especies cinegéticas y las especies protegidas.

--Racionalización de plantillas obligatorias de guardería en los terrenos que gestionan las Sociedades de Cazadores del Principado.

--Control del estatus sanitario de la fauna silvestre presente en todo el territorio del Principado.

- En el ámbito de la promoción y regulación de la caza FORO propone:

--Establecimiento de los cupos de caza en función de los censos reales de las especies cinegéticas, con objeto de fomentar una actividad sostenible y de evitar las sobrepoblaciones que perjudican el ecosistema en su conjunto.

--Participación de los cazadores en las cacerías realizadas por incumplimiento del Plan de Caza en las reservas regionales, o por motivos excepcionales de aumento de la población.

--Revisión de las modalidades de caza en las reservas y la forma de calificación de cada permiso, de manera que ésta se realice de forma coherente con una gestión encaminada a la mejora de las calidades de las especies.

--Acuerdos con las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Asociaciones de cazadores para redactar un Reglamento de obligado cumplimiento para el pago de daños causados por las especies cinegéticas en las explotaciones agrarias. Se valorarán y agilizarán dichos pagos de los daños a agricultores y ganaderos, con un baremo ajustado público y actualizado periódicamente, al valor real de mercado.

--Revisión de la distribución de los permisos de caza en las reservas, tanto para caza mayor como menor, aplicando criterios de reciprocidad en relación con las normas de distribución de otras Comunidades autónomas.

--Modificación de la normativa vigente para unificar la licencia de caza autonómica con las de otros países comunitarios y extracomunitarios. Estableciendo sistemas sencillos para la expedición de licencias y permisos en reservas y terrenos acotados, procurando facilitar la cercanía y la rapidez de los trámites administrativos. Las licencias serán gratuitas para los mayores de 65 años y para los minusválidos.

- En materia de vigilancia y control, FORO propone:

--Elaborar una ley específica de la Guardería del Medio Natural del Principado de Asturias, que, contemplando todas las peculiaridades que afectan al desempeño de sus funciones, sienta las bases para el posterior desarrollo reglamentario que permita unificar las diferentes secciones

existentes en la actualidad, la organización de horarios, escalas jerárquicas, y otras cuestiones tan elementales como la denominación, uniformidad de la indumentaria y símbolos identificativos de este cuerpo.

--Formación y selección de guardería basadas en criterios de conocimiento de los ecosistemas sobre los que ejercerán su labor de modo estable, y de prácticas en las distintas modalidades de caza. Un reglamento determinará las funciones y la organización interna de la guardería para potenciar la eficacia de su labor.

--Elaboración planes de vigilancia y control coordinados con la Guardia Civil para perseguir los casos de furtivismo que causan graves daños a la conservación de las especies cinegéticas y las especies protegidas.

--Realizar las modificaciones normativas precisas para que el pago de los siniestros causados por especies de fauna silvestre, se haga a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros, así como cofinanciación con los titulares de los terrenos acotados de un seguro de caza que cubra estas incidencias.

--Creación de la figura del guía de caza, con su correspondiente estatuto profesional que regulará las funciones de enseñanza, vigilancia, y asistencia, el sistema de selección y su régimen de dedicación y de retribución, seleccionados entre cazadores locales de reconocido prestigio por parte de las asociaciones implantadas en cada comarca.

- En materia de conservación y fomento de la cultura cinegética, FORO propone:

--Incorporación a la red de museos etnográficos existente de los utensilios tradicionales de la actividad de la caza, así como fomentar la de archivos fotográficos a partir de las colecciones existentes.

--Fomento de la edición y reedición de publicaciones sobre la caza y la fauna de nuestros bosques y montes.

--Promoción de la gastronomía cinegética de las comarcas rurales, así como de los platos tradicionales de su cocina.

--Soporte de las actividades festivas, feriales y deportivas que tengan como soporte los artículos de caza, el conocimiento de los hábitats de las especies cinegéticas y de las especies protegidas, así como su biología.

--Fomento de nuevas modalidades de caza, como las diferentes modalidades de caza con arco.

C.- ESPECIES Y ESPACIOS PROTEGIDOS.

En el ámbito del fomento y la protección de los espacios y las especies protegidas, FORO propone:

--Elaborar un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias que beneficie a las personas que habitan en estos espacios. Este nuevo plan reducirá los trámites burocráticos y permitirá los aprovechamientos tradicionales y actuales de los recursos de forma respetuosa y equilibrada en esos espacios.

--Revisión de los Instrumentos de Gestión Integrados de los Espacios Naturales, para adaptarlos a la legislación y jurisprudencia del Tribunal Supremo, y compatibilizar la protección del medio con el desarrollo sostenible, de las actividades tradicionales y los derechos e intereses de los habitantes.

--Revisión de los Catálogos Regionales de Flora y Fauna protegida adaptándolos a la normativa vigente.

--Elaboración y aprobación de los planes de protección de especies protegidas, así como el desarrollo de los existentes prestando atención a los problemas derivados de las especies introducidas de carácter invasor y aquellas con una repercusión natural o social especial.

--Puesta en marcha de planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia de los espacios naturales a través de actuaciones directas destinadas entre otras, a conservar y mejorar el hábitat o a realizar diversas infraestructuras que favorezcan a los habitantes de estos espacios.

--Desarrollo de estudios que permitan incrementar los conocimientos sobre las especies y sus hábitats.

4.9.- NUEVA MARCA DE CALIDAD “Mi ASTURIAS”.

FORO apuesta por la creación de una marca distintiva de calidad asturiana para apoyar a nuestras empresas en su internacionalización, que sea la vía para difundir los valores intangibles de la imagen de Asturias y el prestigio de los productos originarios de nuestra comunidad. La marca única “Mi Asturias” llevará asociado un halo de reconocimiento.

Será el instrumento adecuado para avalar, reconocer y revalorizar el trabajo bien hecho por nuestras empresas para lograr productos de calidad y de diseño, innovadores y capaces de aportar valor añadido al proceso de fabricación o de producción de vanguardia, gracias al empleo de la alta tecnología industrial o los procesos más avanzados, tanto del sector agroalimentario como del industrial o del sector de los servicios. “Mi

Asturias” será nuestra tarjeta de presentación para transmitir una nueva imagen de Asturias asociada a la calidad que favorezca la promoción de los productos y de las empresas asturianas.

“Mi Asturias” aglutinará todos aquellos productos homologados y será seña de identidad para transmitir una imagen de calidad asociada a Asturias, lo que redundará en una mejor promoción de nuestros productos en el resto de comunidades de España y en el extranjero. Abarcará todos aquellos productos cuya calidad haya sido convenientemente acreditada, del sector agroalimentario, industrial, servicios, etc.

Los objetivos de la marca “Mi Asturias” se pueden resumir en:

- Articular un instrumento al servicio del tejido económico, empresarial y productivo de Asturias, que permita dar un impulso a su posicionamiento nacional e internacional.
- Sentar las bases de un distintivo que, además de promocionar los productos y servicios asturianos, también favorezca el crecimiento económico y la generación de empleo en Asturias.
- Optimización de los recursos económicos y productivos asturianos, para asegurar una gestión eficiente y eficaz, con máximos estándares de calidad.

FORO sentará las bases precisas para hacer realidad el proyecto “Mi Asturias”, mediante el desarrollo de un marco regulatorio, sistema de registro, diseño de un distintivo atractivo, un órgano de seguimiento y control, así como un plan de implantación, comunicación y promoción del distintivo de calidad.

“Mi Asturias” aglutinará a todos los sectores económicos y productivos del Principado de Asturias, fomentando la difusión de la calidad de los productos y servicios asturianos y servirá para dar cobertura a distintos productos, como los agroalimentarios, con distintivos de calidad, producidos y/o elaborados en el territorio del Principado de Asturias.

4.10.- ASTURIAS EN EL MUNDO.

FORO considera que los Centros Asturianos y las diferentes asociaciones y organizaciones de asturianos y españoles en el exterior son una pieza clave que en muchos casos no tienen la atención que se merecen por parte de la Administración del Principado de Asturias. Es por todo ello por lo que desde FORO estableceremos un vínculo de contacto más directo con las agrupaciones de asturianos en el exterior, para conocer de primera mano las necesidades particulares de cada una de ellas, pues no todas son iguales. Para

ello debemos reforzar los medios técnicos y tecnológicos de los Centros Asturianos.

Las Comunidades Asturianas contarán con todo nuestro apoyo en la preservación y conservación de su rico patrimonio cultural e inmobiliario por medio de ayudas y de respaldo jurídico si fuese necesario. Es necesario seguir conservando todo lo que se hace bien desde la Administración en referencia a conservación y promoción de la cultura y tradiciones asturianas, convocando y ampliando las ayudas dirigidas a estos ámbitos, pero también facilitando apoyo formativo complementario. Es necesario que sigamos convocando ayudas sociales dirigidas a los Centros, Casas y colectivos de asturianos en el exterior, ampliándolas en el caso de que fuese necesaria una mayor cobertura.

Los Centros Asturianos podrían convertirse en la base de la red comercial de Asturias en el exterior, ofreciendo a las empresas asturianas una estructura que ya cuenta con personas e instalaciones en todo el mundo, así como aprovechar el potencial de experiencia y de conocimiento de quienes, con anterioridad y en condiciones mucho más desfavorables, consiguieron con éxito implantarse en diferentes países. Este hecho supondría además un impulso a la financiación de dichos centros.

La asistencia social es uno de los derechos que debe ser garantizado para los asturianos que conforman nuestro concejo número 79, el de la diáspora, es por ello por lo que FORO:

--Promoverá y mejorará el bienestar social de los asturianos en el exterior a través de los programas asistenciales y las ayudas económicas individuales, adecuándolo a las nuevas necesidades de la ciudadanía asturiana residente en el exterior.

--Impulsará la puesta en marcha, a través de los distintos Centros Asturianos, de programas de envejecimiento activo, talleres ocupacionales, asistencia domiciliaria, tele alarma, cobertura a las situaciones de emergencia, etcétera.

--Instará a la mejora del cobro de las pensiones en aquellos países donde tienen dificultades en el acceso a las mismas por motivos ajenos a la realidad económica de España.

Queremos que nuestro futuro en el exterior sea tan próspero o más como lo fue nuestro pasado y que por lo tanto nuestra juventud del exterior tenga la atención que se merece, algo que no se promueve con la suficiente intensidad desde el Gobierno del Principado de Asturias. Por ello FORO quiere:

--Establecer, en convenio con las Universidades, nuevos programas basados en becas de movilidad, para acoger a estudiantes descendientes

de asturianos favoreciendo su formación y sus vínculos con su país, España.

--Impulsar la participación por medio de intercambios en periodos no lectivos de aquellos asturianos más jóvenes que tengan especial interés por conocer las raíces culturales de sus antepasados.

En el mes de noviembre de 2013 se hizo entrega del borrador de la Ley de Asturianía. Desde FORO se hicieron alegaciones a prácticamente todo el articulado, con el objetivo de defender los derechos e intereses de los asturianos en el exterior y hacer cumplir la legislación de ámbito superior a la misma. Todas nuestras alegaciones fueron admitidas, generando un documento de consenso, en el que solicitamos la máxima participación de la pluralidad en un asunto que no pueden decidir unos pocos, puesto que afecta a todos. Sin embargo, el Gobierno del Principado de Asturias, no ha sacado adelante esta Ley, puesto que no la ha considerado prioritaria.

Es por ello por lo que FORO se compromete a que:

Una de las primeras leyes que pasen para su aprobación por la Junta General del Principado de Asturias en la próxima legislatura sea la Ley de Asturianía.

Un Reglamento que desarrolle la Ley de Asturianía sea redactado y aprobado, aclarando hasta el más mínimo detalle de las actuaciones contempladas en dicho documento.

Del Plan de Emigración anterior no se ejecutó más que el 40% del mismo. Desde FORO es algo que no estamos dispuestos a consentir que vuelva a suceder con el vigente Plan de Emigración, es por ello por lo que las líneas de actuación contempladas en el Plan de Emigración deben tener consignación presupuestaria para su ejecución y desarrollo.

FORO es conocedor de la importancia que tienen los pueblos y concejos de origen de la emigración asturiana. Los recuerdos y la vinculación de cada uno están con su lugar de origen, donde están sus raíces. Motivo por el cual FORO ha desarrollado en los Ayuntamientos donde tiene Alcaldía:

La Oficina de Atención al Emigrante desde la cual se atienden todas las necesidades de los españoles residentes en el exterior referidos a cada concejo, facilitando información y realizando trámites administrativos de modo telemático que de otro modo no podrían desarrollar con facilidad. Es un compromiso el seguir impulsando esta red de Oficinas de Atención al Emigrante en todos los municipios donde tengamos responsabilidades de gobierno, así como mejorar los contenidos y funciones de las presentes.

Según el INE, más de 20.000 asturianos han emigrado al extranjero desde 2008. Los retos que supone esta nueva emigración son muy diferentes a los tradicionales y es por ello por lo que debemos prestar especial atención a este colectivo. En FORO consideramos que:

La nueva emigración asturiana está infravalorada. El Principado de Asturias debe contar con ella para la definición estratégica de los programas de acción en materia de emigración.

Es necesario contar con el conocimiento de los asturianos que están fuera para ayudar a la internacionalización de los diversos sectores económicos del Principado, dando testimonio de su experiencia y fomentando una formación no reglada de vital importancia para el desarrollo de Asturias.

La Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias (Astur-Ex) debe establecer vínculos de contacto con la diáspora asturiana, favoreciendo el desarrollo laboral de los asturianos en el extranjero. Igualmente, debería establecer contacto no solamente con asturianos, sino con españoles del exterior dispuestos a colaborar con Asturias.

Es necesario garantizar el retorno, pues la nueva emigración puede aportar un valor diferencial en el desarrollo de Asturias y marcar un punto de inflexión en la competitividad de nuestra región gracias a su conocimiento.

Muchos de los emigrantes tienen en su mente volver a Asturias. En FORO creemos que este derecho deber ser viable y por ello es necesario colaborar con las asociaciones de emigrantes retornados, facilitar ayuda y asesoramiento para aquellos asturianos que quieran volver tanto en los trámites a realizar antes como después de volver, y facilitar en especial medida el reencuentro con la tierra natal de aquellos asturianos que se encuentren en situaciones de precariedad económica.